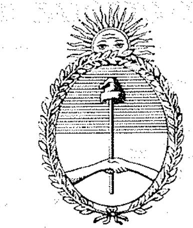

19900528

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 28 DE MAYO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 580,00

Nº 26.892

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

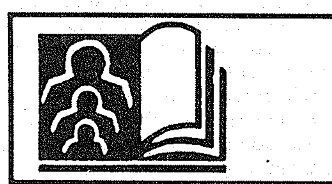
Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVISORY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Atilio Prato, 24/6/1943, casado, arg., abogado, Avda. Corrientes 1296, 3º p. 30, Cap. Fed., DNI. 4.419.838 y Héctor Alfonso Di Prisco, 27/3/1941, casado, arg., empresario, Juramento 1971, 10º p., "G", Cap. Fed., DNI. 4.366.520. 2) Escritura 3/5/1990. 3) ADVISORY INTERNATIONAL S.A. 4) Juramento 1995, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: compra, venta, locación, intermediación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512; construcción de edificios de cualquier naturaleza; venta de pasajes al interior o exterior del país, organización de viajes turísticos y todo lo relacionado con el rubro agencia de viajes y/o turismo. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios: Presidente: Héctor Alfonso Di Prisco; Director suplente: Osvaldo Atilio Prato. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12.

El Apoderado
Nº 7527

AEROLINEAS EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura Nº 78, de fecha 5/4/1990 pasada ante el Esc. Ernesto C. Mendizábal al folio 177, del Reg. 234 a su cargo, se constituyó la sociedad "AEROLINEAS EXPRESS S.A." Socios: Claudio Alejandro Cheong, argentino, nacido el 6/12/1964, soltero, Empresario, D.N.I. 17.331.832, domiciliado en San Martín 793, Capital y Antonio Miguel Ziadi, argentino, nacido el 12/8/1955, casado, Ingeniero Aeronáutico, D.N.I. 11.943.001, domiciliado en San Luis 2660, Piso 5º, Departamento "A" Capital. Denominación: "AEROLINEAS EXPRESS S.A." Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Servicios: Mediante la prestación del servicio de transporte aéreo en general, ya sea de carga, pasajeros o correo, con fines turísticos o comerciales y toda actividad relacionada con el transporte aéreo, marítimo o terrestre; mantenimiento y fabricación relacionados con la industria aeronáutica, para uso propio o de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: Diez Millones de Australes, representado por 10.000 acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables, con derecho a 5 votos cada una y de valor Australes Mil cada una. Dirección y Administración a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, Contralor Interno: la fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente Ana María del Valle Lanatta Borchet, argentina, nacida el 23/12/1950, casada, abogada, D.N.I. 6.492.894 domiciliada en Alsina 711 piso 1º, Oficina 11 Capital y Juan Martín Bonilla, argentino, nacido el 19/1/1965, soltero; Contador Público Nacional, D.N.I. 17.331.481, domiciliado en Arenales 2669, Piso 8º, departamento "B" Capital, en sus cargos de Síndico Titular y Síndico suplente respectivamente. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El señor Claudio Alejandro Cheong suscribe 9000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos de ₳ 1000 valor nominal cada una, o sea ₳ 9000 e integra el 25 % en dinero efectivo y Antonio Miguel Ziadi suscribe 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos de ₳ 1000 valor nominal cada una, o sea ₳ 1.000.000, e integra el 25 % del valor de las mismas en efectivo, el saldo a 2 años a contar de su inscripción en la I.G.J. Directorio: Presidente Claudio Alejandro Cheong. Vicepresidente: Antonio Miguel Ziadi. Sindicatura: Síndico Titular: Ana María del Valle Lanatta Borchet. Síndico Suplente: Juan Martín Bonilla. Domicilio legal en la Calle San Martín 793, Piso 15º "B" Capital.

El Escribano
Nº 7464

AGUSTIN ROCCA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16 de abril de 1990, resolvió: a) Capitalizar el importe de ₳ 39.854.000.000 proveniente de la cuenta Ajuste de Capital; b) Elevar el capital social de ₳ 146.000.000 a la suma de ₳ 40.000.000.000; c) Emitir la cantidad de 39.854.000.000 acciones de ₳ 1 v/n c/una por un importe total de ₳ 39.854.000.000. d) Las acciones emitidas quedaron integradas según la capitalización señalada y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1990; e) La emisión se efectuó manteniendo las mismas características y proporciones que las actualmente en circulación; f) En consecuencia de lo expuesto, el Artículo 4º del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Cuarenta Mil Millones de Australes (₳ 40.000.000.000), dividido en cuarenta mil millones (40.000.000.000) de acciones de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: diecisiete mil millones (17.000.000.000) acciones ordinarias "A"; seis mil millones (6.000.000.000) acciones ordinarias "B"; y diecisiete mil millones (17.000.000.000) acciones privilegiadas. Buenos Aires, mayo de 1990.

La Abogada
Nº 7503

AMENOFIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Fedorovsky, argentino, nacido 4/1/1932, casado, industrial, DNI. 4.077.873, domiciliado A. Jonte 3152 Capital Federal y Pablo José Fedorovsky, argentino, nacido 30/11/1966, soltero, industrial, DNI. 18.226.298, domiciliado A. Jonte 3152, Capital Federal. 2) Fecha de const.: 9/5/1990. 3) Denominación: AMENOFIS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Alvarez Jonte 3152 Capital Federal. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: compra venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, constituir y enajenar toda clase de derechos reales sobre los mismos y emprender construcciones o edificaciones por sí o por cuenta de terceros. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 10.000.000 representado por 10.000.000 acc. ord. port. de ₳ 1 cada una valor nominal 1 voto por acción. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de directores suplentes con mandato por dos ejercicios. Presidente: Roberto Fedorovsky; Director Suplente: Pablo José Fedorovsky. 9) Fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril cada año.

La Autorizada
Nº 7484

ARTIMODA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 101 del 18/5/990 aclaratoria de Esc. 69 del 23/4/990, ambas dadas por ante el Reg. 293 de Cap. "Artículo Tercero: La sociedad tiene por

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	8
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	22
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	25
2. 3 Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	26
2. 5 Balances	11
3. EDICTOS JUDICIALES	
3. 1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	17
Anteriores	27
3. 2 Concursos y quiebras	
Nuevos	17
Anteriores	27
3. 3 Sucesiones	
Nuevas	18
Anteriores	29
3. 4 Remates judiciales	
Nuevos	19
Anteriores	30
5. INFORMACION Y CULTURA	19

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de productos, sub-productos, mercaderías y materias primas, relacionados a la industria de la bijouterie, cosmética, artículos de tocador, perfumería y regalos. Comerciales: mediante la compraventa mayorista y minorista, importación y exportación de materias primas semielaboradas o elaboradas, mercaderías y productos, que se relacionen al comercio nacional e internacional de bijouterie, fantasías, cosmética, artículos de tocador, perfumería y regalos. Financieras: mediante aportes de capital e inversiones en otras empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de títulos o acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos a interés, ya sea con o sin garantía reales y todas las operaciones financieras autorizadas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de lotes y urbanizaciones, todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones precitadas. De Servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos, que por su naturaleza se reservan a profesionales con título habilitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales y/o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. A Tales Fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Autorizada
Nº 7532

ATLANSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 11/5/90. 1º) Héctor Sadi Primaries, arg. 11/11/33, cas. LE. 5.915.111, militar, Virrey Olaguer y Feliú 3052, Pso. 9, "C", Cap.; Hugo Raúl Villar Saravia, arg., 1/4/44, militar, casado, LE. 8.166.643, Av. Corrientes 1969, Pta. Baj. "B", Cap.; Héctor Manuel Pérez, arg. cas. 5/5/53, comerciante, DNI. 11.001.343, Hipólito Yrigoyen 3381, 9º Pso. "A", Cap. y Horacio Zaratiegui, arg. 17/3/29, cas. DNI. 5.123.839, Beruti 3865, 1º Pso. "B", Cap. 2º) Sarmiento 1586, Pta. Bja. Dto. "A" Cap. 3º) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización de armas y sistemas de armas de uso militar, civil y deportivo; equipamiento bélico y no bélico para utilización en fuerzas armadas, de seguridad y policiales, y servicios privados afines, de repuestos y accesorios para armas, equipamiento bélico y no bélico. Comerciales: Mediante la comercialización y distribución de productos por compra-venta u otro acto lícito, y de los productos contenidos en las actividades industriales, su importación y exportación. Servicios: Mediante la instalación, reparación y atención de funcionamiento de los productos contenidos en su objeto industrial. 4º) ₳ 10.000.000. 5º) 31/12 c/año. 6º) 99 años. 7º) 2 a 10 miembros por 3 años. 8º) Presidente o Vice en su caso. Presidente: Héctor Sadi Primaries. Vice: Horacio Zaratiegui; Director Suplente: Héctor Manuel Pérez.

La Apoderada
Nº 7549

AUTOMOTORES LOS AMIGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 21/3/90, Nº 41, del Reg. Not. 618 de Capital. Cambio de Sede Social a Avenida Lope de Vega Nº 2402 Capital Federal. Designación: Directores titulares: Salvador Humberto Daniel Bertino; Carlos Alberto Bertino. Director Suplente: Américo Luis Guerriero. Mto. al 31 de marzo de 1990. Prescindencia de la Sindicatura. En consecuencia reforma Estatutos Sociales.

El Autorizado
Nº 7550

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Nº 686 y 687 del 6/12/89; Actas del 28/11/89 respectivamente; "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", modifica los siguientes Arts. 4º: Realizar todas las operaciones inherentes al giro bancario, inclusive préstamos hipotecarios, así como los actos y contratos que sean su consecuencia, sin más limitaciones que las determinadas por las leyes, reglamentaciones, disposiciones y demás normas en vigor y el presente Estatuto y especialmente en un todo de acuerdo, a las normas de la Ley 21.526 y normas que imponga el Banco Central de la República Argentina; Asimismo podrá emitir obligaciones negociables de acuerdo a lo prescripto por la ley 23.576, su decreto reglamentario y la comunicación A1362 del Banco Central de la República Argentina; Art. 7º: El capital social se fija en ₳ 4.790.000.000; representado por 4.790.000.000 acciones ordinarias de ₳ 1, cada una, nominativas no endosables clase A de 5 votos c/u o clase B, de un voto c/u. Podrán emitirse acciones preferidas que no tendrán derecho a voto; El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto.

El Apoderado
Nº 6213

BUTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/5/90; Antonio García Sánchez, español, 40 años, CI. 4.639.225, Directorio 209, piso 6º A, Capital; Edgardo Manuel Martínez, argentino, 28 años, DNI. 14.612.186, Av. Garay 2649, PB 1, Capital; y Victorino Pérez, español, 57 años, CI. 4.542.045, Combate de los Pozos 755, piso 5º Dto. 12, Capital; casados y comerciantes; "BUTRON SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación de negocios de pizzerías, restaurantes, cafés, bares, rotiserías, venta de postres, masas y helados; Cap.: ₳ 3.000.000; Adm.: de 2 a 7 miembros por 2 años; Representación: Presidente o Vice; Cierre ejercicio: 30/6; Fiscalización: Síndico Titular y suplente, por un ejercicio; Presidente: Antonio García Sánchez; Vicepresidente: Edgardo Manuel Martínez; Director Titular: Victorino Pérez; Síndico titular: María Isabel Martín; Síndico suplente: Pablo Jorge Otouzbirian; Sede social: Directorio 209, piso 6º A, Capital.

El Apoderado
Nº 7470

CARTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) CARTLAND S.A. 2) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, 30 años, DNI 13.302.236, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 21/5/90. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las de la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitario, comercial, financiera, técnica, artística, deportiva, económica, de informática y computación y consultoría. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 7474

CATERPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 47, del 15/5/90, ante el Esc. Jorge E. Filacánavo, Reg. 530, se constituyó una sociedad anónima integrada por: José Amadeo Guillermo Alvarez, de 34 años, D.N.I.: 11.971.815, domiciliado en Añasco 37, 10º "I", Cap. Fed; Gerardo Juan Nau, 49 años, L.E.: 8.019.075, domiciliado en Tres Sargentos 2.042, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Federico Augusto Walker, 47 años, L.E.: 4.598.715, domiciliado en Ramos Mejía 2.459, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, casados, médicos, Denominación: "CATERPLAST S.A." Domicilio: Av. Corrientes 1135, 2º "B", Cap. Fed. Duración: 50 años, contados de su insc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, subdivisión, envase, combinación, de drogas farmacéuticas y especialidades medicinales. Equipamiento, instrumental y/o aparatos de uso médico y todo tipo de material descartable para uso medicinal. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de todos los productos indicados precedentemente. Servicios: Atención clínica de estudios y/o análisis en medicina. Australes Dos Millones Ochocientos Mil, representado en 280 acciones ordinarias al portador, de ₳ 10.000, valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Administración: Directorio: Presidente: José Amadeo Guillermo Alvarez; Vicepresidente: Gerardo Juan Nau; Director Titular: Federico Augusto Walker; Directores Suplentes: Marta Lanardonne de Walker, 43 años, libreta cívica 5.316.328; Irene Zancaner de Nau, 46 años, libreta cívica 4.892.282; Susana Guadalupe Vercellone de Alvarez, 33 años D.N.I.: 12.560.839, todas argentinas, empresarias, casadas, mismo domicilio que sus cónyuges; con mandato por un ejercicio. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de abril cada año.

El Escribano
Nº 7540

CEREALTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Ponssa, arg., cas., Contador Público Nacional, 26-1-55 DNI. 11.451.180, Billinghurst 2541, 10º "A", Cap.; Fernando Ponssa, arg., solt., empresario, 5-4-56, DNI. 12.089.794, Junín 1074, 1º "A", Cap.; 2) Nº 192 del 18-5-90, Reg. 359, Cap.; 3) CEREALTRADE S.A.; 4) 25 de Mayo 244, 7º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) Intermediación entre la oferta y la demanda de granos y subproductos. 7) ₳ 5.000.000; 8) 1 a 7 titulares, con mandato por 2 ejercicios; 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 30 de setiembre de cada año;12) Presidente: Roberto Ponssa; Director Suplente: Fernando Ponssa.

El Escribano
Nº 7543

CETACAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 56 del 20/3/90, pasada ante el escribano Hugo B. Gutierrez De Simone, reg. 55 de Cap. Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Arenales 2481, Bs. As. con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Luis Oscar Cabillon, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 2/11/53, con D.N.I. 10.862.793, domiciliado en French 2833, 1º "19", Bs. As.; Jorge Tomás Tassara, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/6/47, con L.E. 7.601.825, domiciliado en Juncal 3540, 3º piso, Bs. As., y Luis María Cetra, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/11/46, con L.E. 4.558.392, domiciliado en Av. Alvear 1702/08, Bs. As. Denominación: CETACAB S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su objeto industrial y agropecuario. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inmuebles. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Industriales: La elaboración, fabricación y transformación en todas sus formas de productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal o mineral con otros que sirvan o se utilicen para elementos o productos fármacos o cosméticos y dermatológicos o aplicables a la medicina humana y veterinaria. La fabricación, elaboración y transformación de productos alimenticios, para el consumo humano o animal, productos cárneos y sus derivados, productos panificados, productos del mar, conservas, frutas, verduras y hortalizas enlatadas. Financieras: Podrá realizar aportes e inversiones de capital, constitución o transferencia de hipotecas y de los demás derechos reales. Financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas y consorcios. La compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícola, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Constructoras: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las hidráulicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 2.500.000 representado por 2.500.000 acciones ordinarias de ₳ 1 V/N c/u. Administración Directorio entre dos y cinco por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/10 de c/año. Directorio: Presidente: Luis Oscar Cabillón, Vicepresidente: Jorge Tomás Tassara, Director Titular: Luis María Cetrá, Director Suplente: Carlos Guillermo Sorensen.

El Presidente
Nº 7473

COLOMBO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por escritura publica del 19/12/88, pasada al folio 768, por ante el escribano Roberto V. Rial, Titular del Registro Nº 46 de La Matanza, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 26, del 20/12/85, elevándose el Capital de ₳ 150 a ₳ 100.000; quedando redactado el Art. 4 del Siguiente modo: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Cien Mil representado por cien mil acciones nominativas, ordinarias, de valor nominal un austral cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo elevar a escritura pública la resolución respectiva.

La Escribana
Nº 7444

CUARTO CRECIENTE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Conforme Asamblea de fecha 3-11-89 "CUARTO CRECIENTE S.A.C. y A." resolvió modificar el domicilio social y los arts. 1ro. y 4to. del estatuto social, los que quedan así redactados: "Artículo 1: Bajo la denominación de "CUARTO CRECIENTE S.A. COMERCIAL y AGROPECUARIA" continua funcionando la sociedad que se constituyera con el nombre de "CUARTO CRECIENTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,

INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y su sede social en la Avenida Alvear 1807, piso 3. Dicho domicilio podrá ser modificado en un todo de acuerdo con las normas vigentes a la fecha en que dicha resolución se adopte". "Artículo 4: El capital social es de ₳ 1.000.000.- ("Un millón de australes"), representado por 1.000.000 de acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Apoderado
Nº 7530

CRESUD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por Asamblea Ordinaria celebrada el 31/10/89 y su cuarto intermedio del 28/11/89 se aumentó el capital social de ₳ 9.000.000 a ₳ 279.000.000 es decir en ₳ 270.000.000 mediante la emisión de 270.000.000 de acciones ordinarias de ₳ 1 de valor nominal y de un voto por acción con goce de dividendos a partir del 1/7/89. Asimismo y por Asamblea Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 2/5/90 se emitieron acciones escriturales representativas de la totalidad del capital social es decir ₳ 279.000.000; se resolvió el canje de las acciones actualmente en circulación por nuevas acciones escriturales. Por último y también en la Asamblea Extraordinaria del 2/5/90 se modificaron los Estatutos Sociales de acuerdo con el siguiente texto: Artículo 5º: El Capital social se fija en la suma de ₳ 279.000.000 representado por 279.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 cada una de ellas. La evolución futura del capital social figurará en los Estados Contables de la sociedad Artículo 6º: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho excepto para las materias incluidas en el cuatro párrafo del artículo 244 de la ley 19.550. En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 de la precitada ley. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo aquélla delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Los titulares de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y al derecho de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias la sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas, los que podrán ejercer su derecho de opción de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la ley 19.550. Cuando se emitan acciones preferidas el derecho de preferencia de los titulares de dichas acciones estará condicionado a las prescripciones establecidas en el contrato de suscripción, con arreglo al último párrafo del precitado artículo. Todas las acciones o alguna de sus clase podrán no ser representadas en títulos, en tal caso deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad, en un registro de acciones escriturales o por bancos comerciales o de inversión o cajas de valores autorizadas. Artículo 11: Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea determina la remuneración del Directorio. Artículo 19º: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para fondo reserva legal; b) a remuneración al Directorio y Sindicatura en su caso; c) a Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a su fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. El derecho a los dividendos en efectivo o en acciones y los canjes o conversión de títulos accionarios prescriben en favor de la sociedad a los tres años. Las funciones del Directorio serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea y en la medida que la misma lo disponga. La remuneración de cualquier miembro del Directorio designado por el este para el ejercicio de funciones ejecutivas, deberán ser imputados a gastos generales del ejercicio en que fuera devengado, debiendo ponerse la misma en conocimiento de la asamblea para su consideración. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico- administrativas de carácter permanente, no podrá exceder el veinticinco por ciento (25 %) de las ganancias y deberá ajustarse a las demás modalidades y limitaciones que establece la legislación vigente. Cuando como consecuencia del ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas de carácter permanente por parte de uno o más directores, frente a lo reducido o inexistencia de ganancias, imponga la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si fuesen expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día.

El Autorizado
Nº 7432

DANDY INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 214 al Fo. 214 del Reg. 660 de Cap. Fed. el 3/5/90. Socios: Eduardo Gustavo Ploskinos, nacido el 24/8/61, D.N.I. 14.568.441, soltero, arg., dom.: Corrientes 4248, P. 6º "A" Cap. Fed. Alejandro Ferri, italiano, C.I. 5.071.506, nacido el 25/4/46, dom.: Villegas 2349 de Haedo, y Hugo Hanson, arg., nacido el 26/1/56, D.N.I. 12.056.557, dom.: Juan Larrea 244 de Florencio Varela, ambos casados, comerciantes de la Prov. de Bs. As., también el primero comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: Importación y Exportación: mediante la compra, venta, importación, consignación, distribución y comercialización de toda clase de productos manufacturados o no, y que correspondan a la industria alimenticia, plástica, textil, metalúrgica, electrónica, maderera, automotriz y del cuero, y todo otro art. que pueda ser objeto de comercialización. Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones, de bienes, capitales y empresas, ya sean fabricantes, comerciantes o importadores y exportadores, del país o de empresas radicadas en el exterior. Capital: ₳ 12.000.000. La Dirección y Administración: está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El Ejercicio Cierra el 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Alejandro Ferri; Vicepresidente: Eduardo Gustavo Ploskinos; Director Suplente: Ricardo Hugo Hanson. Sede Social: Lavalle 1569, P. 1º of. 111 Capital Federal.

La Apoderada
Nº 7510

DISTRILUM

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Doler argentino casado industrial LE. 4.132.372, 22/8/34 Acoyte 81 1ro. A; Carlos Doller Argentino Casado DNI. 14.728.100 comerciante 17/11/61 T. García 1813 6to. C, Marta Romarowski casada argentina comerciante 13/11/36 LC. 3.055.717 Acoyte 81 1ro. A Claudio Doller argentino soltero comerciante 25/1/67 DNI. 18.317.715 Acoyte 81 1ro. A y Darío Doller argentino divorciado 22/10/59 DNI. 13.653.650 comerciante Acoyte 81 1ro A. Constituida el 11/5/90 Domicilio Acoyte 81 1ro. A. Objeto: Importación exportación compraventa fabricación y distribución de materiales eléctricos y artefactos eléctricos de iluminación elementos de decoración adornos y regalos. Duración 99 años desde inscripción. Capital ₳ 2.500.000 Cierre ejercicio 30 de Junio. Presidente Marta Romarowski, Vice Carlos Doller, Directores titulares Jorge y Claudio Doller, Suplente Toncia Wolkowitz. Dirección y administración de 3 a 5 directores por un año. Representación legal Presidente. Sin Sindicatura.

El Apoderado
Nº 7442

DORIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA CONSTRUCTORA

Escritura del 23/3/90; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/10/89; DORIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA CONSTRUCTORA, reforma los siguientes Arts.: 4º: El capital social se fija en ₳ 24,30, representado por 243.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, valor nominal ₳ 0,0000001 cada acción; 7º: Garantía: ₳ 1.000 o su equivalente en títulos, valores públicos; 9º: En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan de los derechos de contratos que prevé el art. 55 de dicho texto legal; En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionistas la que también designará un síndico suplente, ambos por mandato por un ejercicio. 12º: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del director actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea; En ambos casos se procederá bajo la vigilancia del síndico en su caso.

El Apoderado
Nº 7469

EL TANITO

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 16/5/90. Socios: Francisco Vicente Sbaratta, argentino, nació 16/11/51, casado, comerciante, DNI. 8.647.021, domiciliado en Madariaga 2151, Lanús, prov. Bs. As. y Carmen González, argentina, nació 29/6/25, divorciada, DNI. 2.184.502, comerciante, domiciliada en Arenales 1749, 3º B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra- venta de artículos alimenticios, bebidas, dulces, galletitas, golosinas, artículos de limpieza, menaje y perfumería. Capital: ₳ 30.000.000. Administración: directorio de 2 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Ejercicio social: 30 de abril. Sede social: Arenales 1749, 3º B Capital Federal. Presidente: Francisco Vicente Sbaratta; Vicepresidente: Carmen González. Director suplente: Enrique Emilio de los Santos.

La Autorizada
Nº 7465

EMITUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/5/90 se constituyó EMITUR S.A. socios Norberto Jorge Catharino, 44 años, CI. 54.323.989, domicilio Honduras 6029, San Martín, Pcia. Bs. As. y Walter Julio Guerendian, 53 años, LE. 5.244.067, domicilio Uruguay 1025, Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes; sede social: Uruguay 1025 P. 11 Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. Objeto: La organización, intermediación, representación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de viajes de turismo, tanto en el país como en el exterior, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, organización de excursiones, paseos, y traslados y en general todo lo relacionado con el turismo, la explotación de establecimientos hoteles en general como así también lo concerniente con la gastronomía. Capital ₳ 3.000.000; Administración a cargo de 3 a 6 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Cierre del ejercicio social el 31/12 de c/año. Presidente Norberto Jorge Catharino, Vicepresidente Osvaldo Raúl Braconi; Director Suplente Walter Julio Guerendian.

El Autorizado
Nº 7440

GAS PUNTANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Publicación del 20-04-90. Recibo Nº 3465. Constitución Sociedad: de "GAS PUNTANO S.A." domicilio legal en San Martín 569 1º piso Of. "3 y 4" Capital Federal Por observación de Inspección General de Justicia se aclara: Datos Personales: Don Enrique Jorge Antonio Ruffo, argentino, empresario, casado, nacido el 7 de marzo de 1934, con L.E. Nº 4.120.761, domiciliado en Antonio Ferrari 1024 Capital Federal, don Rodolfo Aníbal Noguera, argentino, Contador Público Nacional, casado, nacido el 27 de Junio de 1944, con L.E. Nº 4.440.676, domiciliado en Estrada 679 Capital Federal, y don Carlos Emilio Barrionuevo, argentino, empresario, casado, nacido el 25 de febrero de 1945, con L.E. Nº 4.520.487, domiciliado en Hidalgo 47 1º "B" Capital Federal.

El Presidente
Nº 7486

GOMA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rafael Lanis, arg. nacido el 26/12/37, casado 1eras. nupcias con Vilma Peltz, con L.E. 5.620.327, comerciante, domiciliado en Corrientes 5239, piso 13 "F" Cap. Fed., Bernardo Sraigman, arg. nacido el 22/5/49, casado en 1ras. nupcias con Ester Eugenia Ursgtajn, con L.E. 6.084.355, comerciante, domiciliado en la calle Cuenca 3246, octavo piso "A", Cap. Fed. Fecha: 7/5/90; Denominación: "GOMA TECNICA S.A." Domicilio: Avda. San Martín 5764, tercer piso "A" Capital Federal.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Mediante la producción, elaboración, transformación, envasado, importación, exportación, compra, venta, permuta, comercialización y distribución de toda clase de artículos de goma, plásticos, vinílicos y materiales sustitutos en general, para aplicaciones industriales, auto-

motrices, técnicas, medicinales y/o domésticas; tomar representaciones, distribuciones, consignaciones, explotar patentes, diseños, marcas y modelos relacionados con el objeto principal. b) Financieras: Mediante la captación u otorgamiento de préstamos, con o sin garantías a corto plazo o largo, aporte de capitales a empresas para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, establecimientos comerciales, industriales y agrícolas, realizar toda clase de operaciones dentro del régimen de Propiedad Horizontal, urbanización, colonización, loteo y fraccionamiento de tierras, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados a esa actividad. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, acciones y derechos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Duración: 99 años. Capital: ₳ 20.000.000.- Directorio: compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Rafael Lanis, domc. en Corrientes 5239, piso 13 "F", Cap. Fed.; Vicepresidente: Bernardo Sraigman. domc. en Cuenca 3246, octavo piso "A", Cap. Fed. Directores Titulares: Vilma Peltz de Lanis, domc. en Corrientes 5239, piso 13 "F" y Elisa Haydée Sraigman, domi. en Avda. San Martín 5764, tercer piso "A" Director Suplente: Ester Eugenia Ursztajn de Sraigman, dom. en Cuenca 3246, octavo piso "A" Cap. Fed. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 7446

HECOFA

SOCIEDAD ANONIMA

HECOFA S.A. Comunica que, por escritura pública Nº 73 del 21 de marzo de 1990, ha procedido ha modificar los artículos 3º y 8º (Anexo II) del Estatuto Social, quedando los mismos redactados comos sigue: Tercero: Capital social. El Capital social queda fijado en la suma de Australes Cuatrocientos mil, representados por cuatrocientas mil acciones ordinarias, al portador, endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de un austral cada acción. Anexo II Artículo 8º: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor cantidad de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por la mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 8º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; realizar los trámites necesarios para que, con el patrimonio social se avale, se garantice y/o se sirva de fiador ante entidades bancarias oficiales o privadas, y Compañías de Seguros o Compañías financieras, dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto o hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Directorio
Nº 7508

IDENTIDAD COMUNICACION INSTITUCIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Liliana Patricia Paracha arg 18-12-56 divorciada periodista DNI 12.713.964 Anchorena 1471 1º Cap. Héctor Agustín Velardocchio arg 12-1-42 casado periodista DNI 4.585.465 Gorriti 3408 4º Cap. Alfredo Emilio Olivar arg 31-7-38 casado publicista DNI 4.288.558 Laprida 1963 2º Cap. Fecha: Esc. 188 Reg. 312 del 18-4-90 Razón: IDENTIDAD COMUNICACION INSTITUCIONAL S.A. Domicilio: Anchorena 1471 1º B Cap. Objeto: Comercial compra venta permuta transporte de bienes vinculados directa o indirectamente con promociones publicitarias cinematografía radiotelefonía televisión teatros la contratación de actividades y representaciones artísticas en espacios radiales televisivos y cinematográficos con prestación directa o indirecta de servicios artísticos la compra venta de materias primas mercaderías y productos relacionados con promociones publicitarias realización de películas cinematográficas de corto y largometraje destinadas a promociones y publicidad la atención directa o mediante terceros de stand promocionales en exposiciones ferias y congresos ya sea en Capital o en el interior del país realización de vidrieras promocionales en esta ciudad o en el interior publicación de arte gráfica de carácter especializado o interés gral así como la comercialización importación exportación distribución consignación y representación de material de promoción publicidad y propaganda incluyendo la organización de desfile de modas shows artísticos conferencias y espectáculos en gral editar y publicar material periodístico comercializar espacios publicitarios y cuentas para terceros y cualquier otra actividad de espíritu comunicacional donde intervengan medios masivos o directos. Plazo: 99 años Capital: A 2.500.000 repres. 2.500 acciones ordinarias al portador de ₳ 1000 y un voto c/u Presidente Liliana P. Paracha Vicepresi Héctor A. Velardocchio Suplente Alfredo E. Olivar Representa Presidente Cierre ejercicio 31-12.

El Abogado
Nº 7501

INFORMATIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Serra Lahunsembarne, Lic. en sistemas, 43 años, LE. 7.600.467, Almafuerte 980, Acassuso, Pcia. de Bs. As., Juan José de Urrengoechea, comerciante, 32 años, CI. 8.144.553, José Mármol 543, PB, 1, Cap, ambos casados argentinos. 2) Escrit. del 2/5/90. 3) INFORMATIZACION S.A. 4) Senillosa 364, 4 pso. C, Cap. 5) La compra-venta, permuta, comodato, alquiler consignación, importación, exportación, distribución y producción, de elementos técnicos, aparatos, repuestos, soportes, maquinarias, juegos electrónicos, equipos y accesorios de todo tipo vinculados con sistemas y elementos de computación, papel y materia prima necesaria para la realización de este tipo de tareas, los sistemas, programas y elementos necesarios para implementarlos, como así también los elementos que pueden ser de comercialización usual en el mercado. La prestación de servicios de asesoramiento sobre temas de computación, procesamiento de datos e informaciones comerciales. 6) 99 años desde su Inscrip.) ₳ 2.500.000 representado por cuotas de ₳ 100 V₳ N c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Luis Alberto Serra Lahunsembarne, Dir. Sup.: Juan José de Urrengoechea.

Nº 7496

INGENIERIA CINETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 200 del 11-5-90 se constituyó la sociedad: "INGENIERIA CINETICA S.A."; 1) Sarmiento 767, 1º Piso, "D", Capital Federal; 2) Juan Carlos Burgwardt, arg., casado, ingeniero, 51 años de edad, LE 5.177.542, Somellera 843, Adrogué, Bs. As., en carácter de presidente de "Burgwardt y Cía. S.A.I.C. y A"., y Claudio Renzo Batisti, arg., 46 años de edad, industrial, casado, DNI. 14.464.874, calle Nº 13 entre 22 y 23, City Bell Bs. As., 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R.P.C.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Industrial: A la realización de procesos metalúrgicos en todas sus etapas. Fundición de materiales. Fabricación de componentes para la industria automotriz. Construcción de maquinarias y herramientas, equipos y sistemas a control numérico y tradicionales, cuplas, barras y herramientas para la industria petrolera. Comercial: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación y concesión de los productos individualizados en el objeto industrial, tanto en el mercado local como en el extranjero Financiero: Financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta, y negociación, de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, compra venta de bienes muebles e inmuebles destinados al objeto social. Dar y/o tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades a se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) ₳ 100.000.000.- 6) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco titulares por el término de 2 ejercicios. Se designará un Presidente y un Vicepresidente éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 7) Prescinde de la sindicatura; 8) 30 de Abril de cada año. 9) Directorio: Presidente: Claudio Renzo Batisti; Vicepresidente: Juan Carlos Burgwardt; Directores Titulares: Roberto Giunti, arg., casado, 41 años de edad, ingeniero electricista, CIPF. 10.420.816, José Ingenieros 767, José León Suárez, Bs. As.; Daniel Batisti, arg., soltero, 23 años de edad, técnico electromecánico, DNI. 18.527.303, Calle Nº 13 entre 22 y 23, City Bell, Bs. As., Directores Suplentes: Oscar Fernández, arg., casado, 43 años de edad, ingeniero mecánico, CIPF. 5.688.652, Enrique Santamarina 624, Monte Grande, Bs. As.; y Elena Sara Martínez, arg., casada, 43 años de edad, comerciante, LC. Nº 5.413.831, Enrique Santamarina 624, Monte Grande, Bs. As.

El Autorizado
Nº 7487

INTERPROV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Pedro Zurdo, 30/5/1962, casado, arg., comerciante, Diagonal 107, Nº 76, La Plata, Pcia. Bs. As., DNI. 14.846.239 y Eduardo Felipe Orfeo, 18/9/1944, divorciado, arg., comerciante, Santander 463, Cap. Fed., DNI. 4.449.605. 2) Escritura 14/5/1990. 3) INTERPROV S.A. 4) Avda. Rivadavia 2435, entrada 5, 2º p. "3" Cap. Fed. 5) por sí, 3º o asociada a 3º a: importación, exportación, trueque, comisión, consignación, mandato, representación, explotación, construcción, administración y/o distribución de centros de asistencia médica, científica y todo material que pueda ser incorporado o utilizado en instituciones dedicadas a la atención de la salud; material de consumo durable o semidurable, equipos o aparatos fotocinematográficos, eléctricos, electrónicos, ópticos, mecánicos, metalúrgicos, agrícolo ganaderos. Industrial: extracción, producción, fabricación, transformación, elaboración de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con el objeto comercial. Financiera: préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquier sistema o modalidad a crearse o creados, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 o requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Alejandro Pedro Zurdo; Director Suplente: Jorge Eduardo Moreira. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 7526

KLÜBER LUBRICATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea general extraordinaria unánime de accionistas se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto social, a fin de posibilitar la elección, por parte de la asamblea de accionistas, de directores suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren entre los directores titulares.

El Escribano
Nº 7451

LARGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/4/90 ante el Registro Nº 421 de Capital se constituyó Denominación: "LARGITAL S.A." Socios: Luigi Santini, viudo, comerciante, 54 años, Pasaporte Italiano Nº 035158, C/ domicilio en Pampa 1850, Valerio Di Valerio, casado, comerciante, 48 años, Pasaporte Nº 025716E, domicilio Serrano 571, Piergiorgio Giardina, casado, contador, 28 años, Pasaporte Nº 154.566, domicilio en Pampa 1850, Gianfranco Lusente, soltero, comerciante, 33 años, Pasaporte italiano Nº G001960, domicilio Serrano 571, todos de nacionalidad italianos, y "José V. Raimondo Hijo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en Serrano 571. Duración: 99 años. Objeto Social: fabricación de artículos de suela, plásticos, caucho, cuero y sus derivados, fabricación de calzados y afines, comercio mayorista de suelas y cueros, y representación de actividades conexas, importación y exportación de productos químicos con distribución en el país y en el exterior. Capital: australes cincuenta millones (50.000.000), representados en cincuenta mil acciones V/N mil australes c/u, derecho a un voto. Administración: de 2 a 5 miembros, mandato por un año reelegibles. Representación legal: presidente, por ausencia o impedimento el vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: Titular: Rafael José Martín Raimondo, 37 años, C.I. 6.552.706, domicilio en Pampa 1850 Capital, Suplente: Jaime Widomlanski, 41 años, domicilio en Cachimayo 11, piso 25, Capital, LE. 7.374.236, ambos argentinos, casados, contadores públicos. Directorio: Pres. Walter José Raimondo. Vicepres.: Valerio Di Valerio, Director Titular: Piergiorgio Giardina y Gianfranco Lucente, director suplente: Luigi Santini Walter José Raimondo, argentino, casado, 65 años, L.E. 4.011.282, domicilio en Serrano 571 Capital. Sede Social: Serrano 571, Capital Federal.

La Escribana
Nº 7554

LIGURE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Bianchi, 27/4/47, LE. 7.594.188, Conesa 3678 y Juan José Fazio, 3/2/25, DNI. 4.216.450, Sargento Romero 2577, ambos argentinos, casados y comerciantes, constituida 11/5/90. Domicilio Conesa 3678. Objeto: Comercialización de productos frutihortícolas, consignaciones, comisiones, su subasta en los mercados y todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con tales fines. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital ₳ 2.500.000. Cierre ejercicio 30 de abril. Presidente: Carlos Alberto Bianchi. Suplente: Juan José Fazio. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 3 años. Representación legal y firma social corresponde al presidente. Sin sindicatura.

El Apoderado
Nº 7441

MAROBRI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Constitución: 1) María Rosa Brienza de Sánchez Granel, argentina, casada, 5/1/43, DNI. 4.651.729, Andrade 345, Acassuso, Provincia Buenos Aires; Bautista José García, argentino, casado, 19/4/35, LE. 4.147.294, Fray Cayetano Rodríguez 576, Cap.; Eduardo Daniel Arena, argentino, casado, 11/7/34, LE. 4.134.983; José Martí 45, Cap.; y Carlos Martín Ovando, paraguayo, casado, 2/1/58, DNI. 92.085.885, Soldado de la Frontera s/nº, edif. 67, 11 A, Cap., todos comerciantes. 2) 17/5/90. 3) "MAROBRI S.A." 4) Explotación de concesiones de obra pública o privada, ejecución de autopistas, caminos principales, vinculantes, arterias urbanas, viaductos, puentes y todo otro medio de comunicación vial y playas de estacionamiento y su explotación, ya sea por peaje u otros sistemas. Instalar y explotar estaciones de servicio mecánico, lavadero para automotores y talleres de mecánica ligera, construcción y explotación de playas de estacionamiento privadas, garages, estaciones de servicio mecánico integral. Importar o exportar sistemas controladores de peaje y estacionamiento, adquirir, registrar o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Construcción y explotación de hoteles, moteles, hosterías y similares y sus servicios complementarios de alojamiento, comida, lavandería, alquiler y atención de salas de convenciones y/o congresos y anexos de instalaciones deportivas y recreativas privadas. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Juramento 1948, PB. A

Cap. 7) A 2.500.000 dividido en acciones al portador de A 10.000 cada acción, 1 voto cada una. 8) Directorio: 1 a 10 titulares. 3 ejercicios. 9) Representantes: Presidente: Bautista José García; Vicepresidente: María Rosa Brienza de Sánchez Granel; Director Titular: Eduardo Daniel Arena; Director Suplente: Carlos Martín Ovando. 10) Cierre Ejercicio: 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 7524

NARVAEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 48 del 15 de mayo de 1990, ante el Escribano Jorge E. Filacanavo, Reg. 530, de Capital Federal se constituyó una sociedad anónima integrada por: Nicolás Antonio Narváez, argentino, comerciante, casado, de 52 años, libreta de enrolamiento 6.951.257 y Concepción Melluso, italiana, comerciante, casada, de 51 años, Cédula de identidad 5.031.147, domiciliados en Almagro 30, Libertad, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: NARVAEZ S.A. Duración: 20 años, contados de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento de artículos de limpieza, bazar, menaje, plásticos y afines, perfumería y toda clase de golosinas, artículos de librería y papelería, siendo esta enumeración no taxativa. Capital: Australes Cinco Millones representado por 500 acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Administración: Directorio: presidente: Luis Armando Narváez, argentino, comerciante, casado, de 28 años, Documento Nacional de identidad 13.907.922, domiciliado en Almagro 24, Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Director Suplente: Nicolás Antonio Narváez, com mandato por Un Ejercicio. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Domicilio: Av. Corrientes Nº 1135, 2º "B" Capital. Se prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 7539

NEXCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Jacinto Nascel, nacido el 23/6/1933, casado, DNI. 4.110.911, y Javier Manuel Nascel, nacido el 17/12/1965, soltero, DNI. 17.881.114, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Cuenca 1886 de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 16/11/1990. 3) NEXCO S.A. 4) Cuenca 1886 de Capital Federal. 5) Importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) A 20.000.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Manuel Jacinto Nascel; Vicepresidente: Javier Manuel Nascel; Directoras Suplentes: Sonia Alejandra Nascel y Andrea Mariana Nascel. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. 10) 30 de junio de c/año.

El Autorizado
Nº 7459

NORD BIL S. A. AUTOMOTORES

1) Roy Guillermo Jorge Adair, nació 23/9/1935, L.E. 4.163.928; Carmen Alicia Gundesen, nació 25/4/1939, L.C. 5.953.111, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Tucumán 2304, Olivos, Prov. Bs. Aires y Daniel Osvaldo Valles, argentino, divorciado, contador público, D.N.I. 5.579.322, nació 3/4/1932, domicilio Montevideo 666, 5º, Cap. Federal. 2) 2/5/1990. 3) NORD BIL S. A. AUTOMOTORES. 4) Montevideo 666, 5º, Cap. Federal. 5) Explotación de taller mecánico para preparación, reparación y mantenimiento de automotores, concesionaria para comercialización de automotores, sus partes y accesorios; importación y exportación. 6) 99 años desde la inscripción. 7) A 2.500.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Roy Guillermo Jorge Adair. Vicepresidente: Daniel Osvaldo Valles. Directora Suplente: Carmen Alicia Gundesen. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 7491

OCEN CAPITAL NAVEGATION LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración publicación recibo 4663, fecha de publicación 2 de mayo de 1990. OCEN CAPITAL NAVEGATION LIMITED S.A. Se excluyen del objeto social operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público.

El Escribano
Nº 7537

OCIREMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 84 del 15/3/90 y acta de asamblea gral. extraordinaria del 27/2/90, reforma los arts. 8º, 9º, 11º, 12º. Art. 8º la dirección y administración de la S.A. está a cargo del directorio por 1 a 5 titulares; la asamblea puede elegir igual o menor nº de suplentes, que se incorporan al directorio por orden de designación. El término es de 2 ejercicios. La asamblea fijará el nº de directores y de su remuneración. El directorio sesionará con el 51 % de sus integrantes y resolverá por mayoría, en caso de empate el Presidente, desempatará votando nuevamente. 1º reunión, designación del Presidente, en caso de pluralidad de titulares designar un vice que suplirá al 1º en su ausencia, en garantía, los titulares depositarán en la caja social A 5.000 o su igual en títulos y valores públicos. Directorio, facultad de administrar y disponer, incluso las del art. 1881 del C. Civil y art. 9º de la ley 5965/63. Operará en bancos, financieras, entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y grales., judiciales de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir y contestar denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la S.A., la representación legal de la S.A. está a cargo del Presidente del directorio del Vice. Art. 9º La fiscalización de la S.A., a cargo de un síndico jurídico titular designado c/año por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Art. 11º Cierre de ejercicio el 30/11 de c/ año, se realizarán los estados de cuenta por las disposiciones legales reglamentarias en vigencia, las ganancias realizadas y líquidas serán: 1) Del 5 % al 20 % del cap. social al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del directorio y sindicatura, la asamblea decidirá el saldo, los dividendos pagaron en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 12º en caso de disolución de la S.A. su liquidación estará a cargo del directorio actuante o de una comisión, que designará la asamblea, en ambos casos la vigilancia del síndico cancelado el pasivo y reembolsado el cap., el remanente se distribuirá entre los accionistas, a prorrata de sus respectivas integraciones. Por unanimidad se designan a las contadoras Patricia E. Quinteros, Síndico titular y a Esmeralda Rodríguez, Síndico suplente.

El Presidente
Nº 7541

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por asamblea de fecha 8/5/1981 y escritura del 12/7/1982, aumentó el capital social y reformó y adecuó su Estatuto Social. Denominación: "PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.". Domicilio: Arribeños 1702, piso 20, Capital Federal. Duración: 99 años a contar del 27/8/1968. Objeto: a) Comercial: Importación, exportación, reexportación, compraventa y demás operaciones comerciales sobre materiales, implementos, artículos y mercaderías para la construcción de edificios, puentes y/o caminos, ganado y/o productos de o para la explotación agrícola, ganadera, frutícola, avícola, piscícola, apícola, vitivinícola, lechera y de tonelería; ejercer transportes, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos por sí o por terceros que se refieran al objeto de la sociedad; b) Industriales: Fabricación, industrialización y/o transformación de productos agrícolas, ganaderos, alimenticios y para la construcción de edificios, puentes y/o caminos. c) Financieras: Adquisición de participaciones en otras empresas y operaciones financieras, excluidas las alcanzadas por la Ley 21.526; d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. Capital social: $ 500.000.000. Administración: 2 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes, por tres años. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, ambos por un año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 7457

PECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Ponte (argentino, 5/6/18, casado con Sarah Nilda Prequiú, L.E. 650.892, industrial, Savio 872, San Nicolás, Bs. As.); Sarah Nilda Prequiú (argentina, 4/6/25, L.C. 4.013.122, docente, casada con Carlos Alberto Ponte, Savio 872, San Nicolás, Bs. As.). Instrumento de Constitución: Esc. 177, Fº 487, 16/5/90, Reg. 520. Razón social: PECAM S.A. Domicilio de la Sociedad: Juramento 5850, 1, 5 Capital. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Producir, acopiar, comprar, vender, importar, exportar, consignar, permutar, corretear y distribuir semillas, artículos rurales, cereales, aceites, oleaginosas, sus productos y subproductos; b) Intermediar, representar y ejercer comisiones y mandatos relacionados con las materias enunciadas en el punto anterior y c) explotar molinos, silos, elevadores de granos y todo tipo de establecimientos rurales, así como administrarlos. Inmobiliaria: Mediante la compra para sí o para terceros en condominio con terceros y venta de inmuebles, su permuta, dación en pago, cesión, constitución de prendas y todo tipo de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, explotación, urbanización, fraccionamiento, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los actos que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y prehorizontalidad al respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. Capital social: 10.000.000. Organos de administración: Directorio compuesto del Organo de Administración: Presidente: Carlos Alberto Ponte. Director Suplente: Sarah Nilda Prequiú. Duración en el cargo: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Escribana
Nº 7504

PETROSUAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Facundo Ernesto Suárez Lastra, argentino, casado, 36 años, abogado, Alsina 971, Cap., D.N.I. 10.962.923; Claudia Angélica Suárez Lastra, argentina, soltera, 37 años, comerciante, Alsina 971, Cap., D.N.I. 10.141.651; y Lucio Salvador Suárez Lastra, argentino, casado, comerciante, 35 años, Alsina 971, Cap., D.N.I. 11.478.198. 2) 17/5/90. 3) PETROSUAR S.A. 4) Alsina 971, P. 5. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales petroleras y mineras: a) Investigación, exploración, explotación y desarrollo de todo tipo de yacimientos petrolíferos, gasíferos y mineros en el territorio nacional conforme las leyes vigentes en la materia y el Código de Minería; b) Extracción, fundición, refinación de sustancias minerales e hidrocarburos; c) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de maquinarias, repuestos, herramientas y elementos vinculados con la industria minera y de extracción. Forestales: a) Explotación de bosques, montes y obrajes, instalación de aserraderos, extracción de productos y subproductos madereros; b) Compra, venta, exportación e importación de madera en cualquier etapa de su industrialización, incluso productos y subproductos ya elaborados. 6) 99 años desde inscripción en R. P. C. 7) A 2.500.000. 8) Administración: Directorio entre 2 y 5 miembros, con mandato por 2 años. Presidente: Lucio Salvador Suárez Lastra; Vicepresidente: Claudia Angélica Suárez Lastra; Director Suplente: Facundo Ernesto Suárez Lastra. Fiscalización: Se prescinde, art. 284 ley 19.550. 9) Rep. legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. 10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 7448

PLASTICOS APLICADOS

S. A. C. I. F. e I.

Por escrituras de fechas 15/5/86, 26/8/86 y 6/6/89, se aumentó el capital social a A 200 reformándose el art. 4º del Estatuto Social.

La Escribana
Nº 7523

PRESTACIONES SOCIALES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Bs. As., a 22/3/90, entre Claudia Marcela Navarro, argent., sol., comerc., nacida 30/12/63, DNI. 16.655.906, domic. Virrey del Pino 2435 6º A Cap.; Federico Carlos Saez, argent., casad., comerc., nacido 28/6/59, DNI. 13.653.627, Domic. Virrey del Pino 2720 5º "17" Cap.; Ricardo Cipriano Martín, argent., casad., comerc., nacido 13/3/58, DNI. 12.285.100, domic. Rondeau 412 Béccar, Pcia. Bs. As.; y Julio César Fernández Cervera, argent., casad., comerc., nacido 14/11/54, DNI. 11.195.520, domic. Av. Montes de Oca 1230 1º B Cap.; resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación: "PRESTACIONES SOCIALES INTEGRALES S.A." Domicilio: Av. Corrientes 753 3º "E" Cap. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios sociales en general, asistencia médica, emergencias, traslados, turismo, ventas especiales, servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia profesional, técnica, financiera y administrativa a obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas y/o cualquier institución del ramo de servicios sociales. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Importac. y exportación de toda clase de bienes. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 2.500.000 representado por 2500 acciones ordinarias al portador de A 1000 V/N cada una y con derecho a 1 voto cada una. Administ.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 2 ejerc. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Julio César Fernández Cervera; Vicepresid.: Ricardo Cipriano Martín; Director titular: Claudia Marcela Navarro y Direct. Supl.: Federico Carlos Saez. Cierre Ejerc.: 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 7490

PRO-SPECS

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 11/5/90, se constituyó S.A. Socios: José Angel Forero, arg., 9/9/17, casado, comerc., L.E. 3.229.000, Condarco 2519, de Cap. Fed. y Julio César Britos, arg., 29/4/57, casado, comerc. D.N.I. 13.009.593, Uriburu 404, 1º "A", Cap. Fed. Denominación: "PRO-SPECS SOCIEDAD ANONIMA", dom.: Uriburu 404, 1º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Importar y Exportar: Insumos y/o productos terminados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 2.500.000. Cierre: 30/6 de cada año. Directorio: Presid: Julio César Britos. Vice: José Angel Forero. Dir. Sup.: Esteban Secundino Martínez, arg., 31/5/19, casado, comerc., D.N.I. 2.070.075, Ugarte 2418, de esta Ciudad.

El Apoderado
Nº 7531

PUBLI-AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 14/5/90, se constituyó S.A. Socios: Francisco García Guzmán, arg., 26/2/20, casado, comerc., D.N.I. 4.211.752, Husares 2280 11mo. "E" de esta cdad., Juan César Maluf Aguirre, arg., 24/6/39, casado, empresario, D.N.I. 8.543.060, Bartolomé Mitre 864, 6º de esta Cdad., Oscar Arturo Sánchez, arg., 31/12/26, casado, comerc., L.E. 4.777.278, Independencia 2043, 13º "F" de esta Cdad., Ana Martina Robles, arg., 17/8/47, soltera, empresaria, L.C. 5.734.628, Av. Gaona 2039 2º "7", de esta cdad, Juan José Casajus, español, 17/4/39, casado, ingeniero, C.I.P.F. 4.532.361, Asamblea 176 dto. "uno" de esta cdad., y Daniel Arturo Brown, arg., 10/10/53, casado, ingeniero, D.N.I. 10.960.600, Varela 18, 5º "24" de esta cdad. Denominación: "PUBLI-AIR SOCIEDAD ANONIMA", dom.: Bartolomé Mitre 864 piso 6º de esta cdad. Duración: 99 años.- Objeto: La industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, y representación de material de promoción, publicidad y propaganda en medios aéreos, terrestres, o marítimos. Especialmente con Aerolíneas Argentinas, u otras empresas de aeronavegación nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, en el país o en el extranjero, con el objeto de elaborar técnicas de entretenimiento del pasajero a bordo, por distintos medios visuales, ya sean monitores, video proyectores, sistemas de audio, o actuaciones en vivo y en directo. Realización de películas cinematográficas de corto y largo metraje destinadas a todo tipo de negocios publicitarios. Desarrollo de consignaciones, comisiones, mandato, representaciones

e intermediación comercial de todo tipo. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier operación, acto y contrato que se relacione con el objeto social. Capital: Australes Veinte Millones. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Francisco García Guzmán, Vice: Oscar Arturo Sánchez, Dir. Sup.: Ana Martina Robles.

El Apoderado
Nº 7534

QUETZAL ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 52 del 12/6/89 se protocolizó la Asamblea unánime del 9/6/89 en la que se decidió la transformación de la sociedad en sociedad anónima a partir del 1/8/89, asimismo se decidió aumentar el capital y prescindir de sindicatura. Estatuto: 1º) Denominación: QUETZAL ELECTRONICA S.A. continuadora de Quetzal S.C.A. constituida el 19/6/63. 2º) duración: 99 años. 3º) objeto: producción y comercialización de artículos electrónicos y metalúrgicos de aplicación medicinal, especialmente esterilizadores, autoclaves y similares, operaciones en la Argentina y exterior. 4º) Capital: ₳ 500.000, representado por diez mil acciones de ₳ 50 c/u. Directorio: Presidente: Antonio Luis Ruiz, Vicepresidente: María Graciela Misch de Ruiz. Director Titular: Juan Pablo Ruiz. Director suplente: Graciela Aurora Ruiz. La sociedad prescinde de la sindicatura.

La Autorizada
Nº 7528

QUILMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23/4/90, Nº 92, Fº 179, Reg. 676, Patricia Norma Tanzi, arg., 29 años, soltera, D.N.I. nº 14.829.529, comerciante, dom. en Uriburu 877, Bella Vista, Prov. Bs. As.; y Ramón Lence, español, casado, comerciante, 69 años, C.I. nº 4.300.880, dom. en Ingeniero Mitre 848, Temperley, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: QUILMAY S.A. Duración: 20 años. Domicilio: José Mármol 806, Cap. Fed. Objeto: Compraventa de inmuebles, intermediación en operaciones inmobiliarias y construcción de inmuebles. Capital: ₳ 2.500.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Patricia Norma Tanzi. Director Suplente: Ramón Lence. Fiscalización: A cargo de los accionistas conforme facultades conferidas art. 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/9 de cada año.

El Escribano
Nº 7498

SAN VALENTIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: escr. púb. del 19/3/90, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: los cóny. en 1ª nupc. don Horacio Angel Bartolomé, arg., nac. el 16/12/28, L.E. 4.045.401, 61 años, doctor en química; doña Olga Barreiro, arg., nac. 11/12/27, LC. 0.224.388, 62 años, comerciante, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 1686 Cap. Fed.; los cóny. en 1º nupc. don Pascual De Luca, arg., nac. 15/5/59, DNI. 13.018.851, 30 años, comerciante; y doña Cristina Beatriz Cancelliere, arg., nac. el 17/3/61, DNI. 14.620.059, 29 años, comerciante, ambos domic. en Nieves 3196 de la loc. de José León Suarez, Pcia. de Bs. as.; doña Silvia Patricia Bartolomé, arg., nac. 22/12/56, DNI. 12.588.650, 33 años, cas. 1ª nupc. con Eduardo Corallo, abogada, domic. Juncal 2425, 6º "A" Cap. Fed.; y doña Mónica Cristina Bartolomé, arg. nac. 5/10/58, DNI. 12.817.324, 31 años, traductora, divorciada de sus 1ª nupc. con Rolando Osvaldo Traversa, domic. Av. Gral. Las Heras 2048, Cap. Fed. III) Denominación: "SAN VALENTIN S.A." IV) Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Av. Córdoba 1525 12º. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios metalúrgicos: Granallado; arenado; decapado y todo otro procesamiento sobre material metalúrgico; y b) Fabricación de piezas metalúrgicas en general; tratamiento de superficies; importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos tendientes a un mejor cumplimiento de su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. VII) Capital: ₳ 5.000.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84). El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. IX) Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. X) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. XI) Composición del Primer Directorio: Presidente: Olga Barreiro; Vicepresidente: Horacio Angel Bartolomé; Directores Titulares: Pascual De Luca, Silvia Patricia Bartolomé y Mónica Cristina Bartolomé; Directora Suplente: Cristina Beatriz Cancelliere.

El Apoderado
Nº 7520

SISA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclarando la publicación del 18/5/90, se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de la sociedad celebrada el 7 de mayo de 1990, se modificaron la denominación de la sociedad y el artículo primero del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad continuará funcionando con el nombre de Carpalan Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

El Apoderado
Nº 7468

SURIMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 8 de mayo de 1990, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: "Artículo Cuarto Capital: El capital social es de doce millones quinientos sesenta mil australes, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un austral y con derecho a un voto, de las cuales 6.405.600 (o sea el 51 %) son de la fracción "A", 5.903.200 (o sea el 47 %) son de la fracción "B" y 251.200 (o sea el 2 %) son de la fracción "C". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550".

El Autorizado
Nº 7433

TIEMPOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Solís, argentino, 42 años, casado, empresario, D.N.I. 8.182.438 y María Cristina Ramona Orellano, argentina, casada, 43 años, comerciante, D.N.I. 5.429.399, ambos domiciliados en Bacacay 4131, 8 piso, D, Cap. 2) Escrit. del 2/5/90. 3) TIEMPOTEL S. A. 4) Sarmiento 1262, 8º Piso "D". 5) a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes, e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, y establecimientos hoteleros a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, f) El asesoramiento a otras compañías de turismo en su faz integral. g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresan específicamente en la licencia respectiva de Registro de Agentes de Viajes (ley 18.829). 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 2.500.000 representado por acciones de ₳ 100 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 8 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) Al Presidente o al Vice. 10) 30/4 de c/ año. Pres.: Jorge Solís; Vice: María Cristina Ramona Orellano, Dir. Sup.: Miriam Cristina San Pedro de Araya.

El Autorizado
Nº 7494

TOFAC

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Hugo Antonio Bruna, nacido el 13/9/34, L.E. 4.143.054, casado, domicilio Alvarado 443, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires y Antonia Rita Sabor, soltera, nacida el 1/3/58, D.N.I. 13.211.300, domiciliada en Miranda 2319, La Teja de Pontevedra, Merlo, Prov. Bs. Aires, ambos comerciantes y argentinos. Constitución: 17/5/90. Denominación: "TOFAC S.A.". Duración: 20 años, contados de su inscripción en el R. P. de Comercio. Domicilio: Calle Echeandía 5034. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: a) Mediante investigación y fabricación de productos químicos de origen mineral, vegetal, animal o sintéticos, elaborados o semielaborados, para usos industriales, agrarios, automotores, aeronáuticos, navales, domésticos, galvanoplásticos y plásticos; Comerciales: b) Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos relacionados con el objeto industrial, como asimismo prestar asesoramiento técnico para el uso de los distintos productos, adquirir o registrar patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias de diseños y dibujos industriales, fórmulas, máquinas o herramientas que se relacionen con el objeto industrial. Capital: ₳ 2.500.000, dividido en 2.500.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto c/u. Dirección y administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por el término de 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284, ley 19.550 (T. O. 841/84). Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Antonio Bruna; Director Suplente: Antonia Rita Sabor.

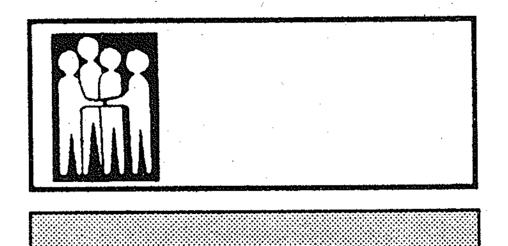
El Escribano
Nº 7536

UNIRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 19 del 11/5/90 al Fº 62 Reg. 273 Cap. se protocolizó Acta Asamblea del 8/1/90 que aumentó el capital social de ₳ 500.000 a ₳ 20.000.000, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, reformándose en consecuencia en Artículo 4º.

El Autorizado
Nº 7512



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCYFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/11/89; Estela Celia Scorticati, argentina, casada, 47 años, C.I. Pol. Fed. 3.386.300, Caracas 5521, Capital; María del Carmen Zaragoza, argentina, casada, 41 años, L.C. 6.064.388, Avda. Argentina 191, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; y Graciela Inés Giménez, argentina, casada, 39 años, L.C. 6.678.653, Avda. María 1860, Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires; todos comerciantes; "ACCYFARM S.R.L.". Obj.: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos químicos, veterinarios, medicinales, drogas de tocador, perfumería, higiene, maquinarias, equipos, partes, repuestos y elementos relacionados con las industrias químicas, veterinaria, farmacéutica y medicinal; prótesis instrumental y accesorios utilizados en clínicas, sanatorios y servicios hospitalarios. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior; y podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, relacionados con el objeto indicado; Industriales: Mediante la fabricación, procesamiento, producción, terminación, fraccionamiento, envasamiento, formulación de drogas y materias primas, ensamble y armado de todos los productos mencionados en el rubro comercial; Cap.: ₳ 750.000. Plazo: 50 años; adm.: Las tres socias en el carácter de gerentes en forma individual e indistinta; por dos años podrán designar gerente a un tercero. Cierre: 31 diciembre. Sede social: Terrada 5570, Capital.

Nº 7535

ALFA-INDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: ALFA-INDIA S.R.L. 2) Acto privado 6/4/90. 3) Antonio Manuel Iglina, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.560.603, Remedios de Escalada de San Martín 941, Gral. Pacheco, Prov. de Bs. As.; Nélida Emilia Binaghi, argentina, divorciada, comerciante, L.C. 0.114.993, Humboldt 2491, Capital, 3) Duración: 10 años. 4) Objeto: Compraventa de todo tipo de bienes muebles y semovientes, y negociar sobre muebles y semovientes, sean marítimos, fluviales, aéreos o terrestres, maquinarias y equipos, ya sea en la compra, venta, alquiler, permuta, en representación, comisión, consignación, y financiación y a la importación y exportación de mercaderías y productos. 5) Capital social: ₳ 9.420.000, corresponde a un Avión marca Pipper mod. PA 23250D Azteca, Serie LV-JPD Nº 274477. Administración: Antonio Manuel Iglina, 5 años. 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 7) Sede social: Tucumán 741, piso 4º, Capital Federal.

La Abogada
Nº 7427

ALICAR REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que el 18 de abril de 1990 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada por instrumento privado, cuyos socios son los siguientes: Carlos Luján Codesal, n. 25/11/1948, uruguayo, D.N.I. 92.820.851, comerciante, divorciado y Alicia Delio Chao, n. 1/12/1934, argentina, D.N.I. 1.677.463, comerciante, divorciada; ambos domiciliados en la Av. Mosconi 1664, 3º B, Lomas del Mirador. Las firmas de los mismos han sido certificadas por el escribano Rodolfo José Kligmann, titular del registro Nº 258 de Capital. Denominación: "ALICAR REPUESTOS S.R.L.". Domicilio en la ciudad de Buenos Aires y la sede social en la calle Del Tigre 3873 de Capital. Duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación de repuestos para automotores, a tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean contrarios y prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: ₳ 20.000.000, dividido en 20.000.000 cuotas de austral uno, valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Revisten la calidad de tales Carlos Luján Codesal y Alicia Delia Chao. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 7555

ARGENTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Se hace saber: Constitución: Socios: Cardinal, Juan Pablo María, argentino, empresario, soltero, 24 años, Documento Nacional de Identidad Nº 17.706.834, domiciliado en Av. Callao 1989, 7º piso; María José Cardinal, argentina, soltera, 28 años, historiadora, Documento Nacional de Identidad Nº 14.886.097, domiciliada en Av. Callao 1989, 7º Piso. Instrumento de Constitución: Instrumento Privado de fecha 21 de mayo de 1990. Denominación: ARGENTUM S.R.L., domicilio ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Callao 1989, 7º piso. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, producción, distribución, transformación, intermediación, compra, venta, importación, exportación y representación de los siguientes artículos sean nacionales o extranjeros: artículos de plata, oro y otros metales preciosos sean antiguos o modernos, elementos y accesorios para decoración, cuadros, telas, grabados, libros, esculturas y obras de arte. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 1.000.000. Administración:

Dos gerentes socios o no por cinco ejercicios: Juan Pablo María Cardinal y María José Cardinal. Representación legal: los gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 7435

CALZADOS MATHIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 23/2/90. Socios: Claudio Alberto García, nació 31/7/63, D. N. I. 16.496.279, Sergio Hernán García, nació 28/8/65, D. N. I. 17.635.224, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domic. White 31, Capital. Plazo: 50 años. Objeto: La producción, fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, por mayor y menor de toda clase de calzados, ya sean estos de cuero, tela u otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatero; pudiendo realizar operaciones de importación y exportación de los bienes que integran su objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ejerciendo asimismo la representación de mercaderías comprendidas en su objeto. Capital: ₳ 3.000.000. Administración: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, con el cargo de gerentes. Ejercicio: cierra el 31/12. Sede social: en la calle White Nº 31, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 7483

CASA RUVIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: CASA RUVIRA S. R. L. Socios: Rodolfo José Ruvira, argentino, L. E. 4.072.603, domicilio: La Pampa 2802, Capital Federal y Carlos Alberto Arias, argentino, D. N. I. 8.283.134, domicilio: Terrada 1392, Capital Federal. Fecha de celebración del contrato social: 24/11/89. Fecha modificación: 3/4/90. Instrumento: Privado. Sede Social: Av. Córdoba 3872, Capital. Duración: 10 años. Objeto: Servicios Funerarios. Capital Social: Australes un millón quinientos mil (₳ 1.500.000) dividido en 1500 cuotas de ₳ 1.000 cada una. Gerente General: Rodolfo José Ruvira, Gerente Administrativo: Carlos Alberto Arias. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. La Sociedad es continuadora de CASA RUVIRA de Rodolfo José Ruvira. Cada socio suscribe 750 cuotas sociales. Inspección General de Justicia. Expediente Nº 1.518.452

El Autorizado
Nº 7480

COMPU-MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 27/3/90. Socios: Axel Werner Mieth, alemán, 28 años, casado, C. I. Nº 6.996.683 (P. F.), comerciante, domicilio Ezpeleta 577, Acassuso, Pcia. de Bs. As. e Ingrid Joos de Mieth, argentina, 29 años, casada, D. N. I. Nº 14.186.700, comerciante, domicilio Expeleta 577, Acassuso, Pcia. de Bs. As. Domicilio legal: San Martín 945, 2º "H", Cap. Fed. Objeto: Prestación de servicios de elaboración, confección y distribución de correspondencia por sí o por terceros, o asociada a terceros, prestación de servicios de elaboración y procesamiento de datos, prestación de servicios de personal temporario, alquiler y/o arrendamiento de equipos de computación. Duración: 99 años a partir de fecha de inscripción R. P. C. Capital Social: ₳ 50.000 en 5000 cuotas de ₳ 10 c/u. Gerentes: uno o más, socios o no, indistintamente, por 5 ejercicios. Se designó a Axel Werner Mieth. Cierre de ejercicio: 31/12.

El Autorizado
Nº 7438

CHRISTENSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Socios: Ricardo Ramón Christensen, argentino, casado, comerciante, Pringles 350, Temperley, Provincia de Buenos Aires, 60 años, C. I. Nº 2.832.221, y Guillermo Martín Christensen, inglés, soltero, comerciante, Pringles 350, Temperley, Provincia de Buenos Aires, 28 años, C. I. Nº 8.966.294. Nombre: CHRISTENSEN S. R. L.: Domicilio Social: Alsina 655, 6º Piso, Capital Federal. Objeto: Actividades comerciales de importación y exportación, comisiones, representaciones, agencias y consignaciones, agropecuarias, mediante la explotación de campos y establecimientos agrícola-ganaderos, cría, engorde, invernada y cruce de ganado, cabaña, explotación de granjas y tambos, cultivo de plantas y cereales, forestación y reforestación y realizar cualquier otra actividad que haga al mejor cumplimiento del objeto social. Plazo: 5 años. Capital: Australes: Dos millones. Administración: 1 o más gerentes socios. Gerentes: Dos. Cierre de ejercicio: 30 de junio Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 7538

FLAGLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19/3/90 los socios Ester Marta Basso y Daniel Maldonado poseedores de 400 cuotas cada uno, de ₳ 1,- valor nominal cada una en "FLAGLER S. R. L.", venden, ceden y transfieren la totalidad de las mismas, a favor de Salvador Azzara, argentino, casado, empleado, nacido el 3/7/51, C. I. P. F. 7.097.570, domiciliado en Zelada 5947 de Capital Federal, y de Norberto Angel Ferrero, argentino, casado, empleado, nacido el 2/10/58, D. N. I. 12.840.704, domiciliado en Nogoyá 5057 de Capital Federal, por el precio total de ₳ 1.500.000. Con motivo de la cesión efectuada se modifica la cláusula 4º del contrato social, pasando a ser titular los Sres. Azzara y Ferrero de 440 y 360 cuotas sociales respectivamente. Por la cesión, los Sres. Basso y Maldonado, finalizan en el cargo de gerentes, adquiriendo tal condición los Sres. Azzara y Ferrero, por su carácter de socios.

El Abogado
Nº 7479

G. H. MELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 62, Fº 136, 9/5/90, Escribano Louge, Reg. 503, Cap. Fed., 1) Cónyuges 1º nup. Roxana Bettina Torrandell, arg. 29 años, lic. análisis de sistemas, D. N. I. 14.210.239 y Guillermo Horacio Mella arg. 36 años, comerciante, D. N. I. 10.893.422, dom. Laprida 2898, 3º "B" Florida, Bs. As. 2) 99 años desde inscr. R. P. C. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, el asesoramiento técnico, comercialización, armado, reparación y recarga de productos y herramientas, relacionados con la gasificación de bebidas y la seguridad industrial, equipos de soda, matafuegos y elementos de protección y prevención de accidentes. 4) ₳ 1.000.000, repr. 100 cuotas ₳ 10.000 c/u total suscripto en partes iguales, integ. 25 %. 5) Dos o más gerentes conjun. 6) Gerentes: ambos socios. 7) Sede: Iberá 1575, 7º "B", Cap. 8) Cierre ejerc. 31/12 c/año.

El Escribano
Nº 7450

GOILBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación de la sociedad: "GOILBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) Socios: Sofía Gladys Cabuli, nacida el 22 de setiembre de 1957, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Libertador 1900, 17º "A" Olivos, Documento Nacional de Identidad Nº 13.493.591; Rafael Eduardo Goilenberg, nacido el 29 de marzo de 1953, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero civil, con domicilio en Av. Córdoba 4761, 18º "D" Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 10.794.505; y Adriana Belkis Volosin, nacida el 3 de febrero de 1956, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio en Av. Córdoba 4761, 18º "D" Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 11.988.111. 3) Fecha de contrato social: 2 de mayo de 1990. 4) Domicilio Legal: Av. Córdoba 4761, 18º "D" Capital. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: explotación integral de bares, confiterías, casas de lunch y comidas de todo tipo, compraventa, importación, exportación, distribución, representación, consignación y concesión de todo tipo de mercaderías, alimentos, bebidas y productos elaborados o semielaborados correspondientes al rubro alimentación y gastronomía. Servicios: mediante la realización y prestación de toda clase de servicios relacionados al área gastronómica, como así también la producción y promoción de todo tipo de eventos, cursos, banquetes, publicidad y toda otra actividad fin al objeto comercial. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 10.000.000. (Australes Diez Millones) dividido en diez mil cuotas de un mil australes de valor nominal cada una. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. 9) Organo de Administración: Gerentes: Sofía Gladys Cabuli, Rafael Eduardo Goilenberg y Adriana Belkis Volosin. 10) Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles, los que actuarán en forma individual e indistinta, excepto aquellas operaciones que por su relevancia pudieran comprometer el patrimonio social, tales como: compra de Bienes de Uso, venta de Bienes de Uso, libramiento de cheques de cuentas corrientes bancarias, pagarés y documentos equivalentes, constitución de garantías reales, toma de créditos, contratación con terceros, etc. En estos supuestos el compromiso social tendrá validez en la medida que firme siempre el socio Sofía Gladys Cabuli con uno cualquiera de los otros dos socios. 11) Suscripción del Capital: Sofía Gladys Cabuli 5000 cuotas, Rafael Eduardo Goilemberg 2500 cuotas, Adriana Belkis Volosin 2500 cuotas.

El Autorizado
Nº 7453

IMPORTADORA TECNICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 14/12/89 y 22/1/90, las Sras. Livia Luciana Uberti y Marina Silvana Uberti cedieron 44 cuotas c/u o sea 88 cuotas a favor de Corrado Claudio Uberti, quien pasa a tener 193 cuotas. Las cedentes dejan de pertenecer a la sociedad.

El Abogado
Nº 7500

INDUSTRIAS BILBAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. Nº 180 al Fº 492 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 15/5/90. Silvio Victor Lisoprawski, arg. soltero, D. N. I. 10.399.484, dom.: Paraná 326, P. 8º "30" de Cap. Fed. apoderado especial de Alberto Blas Barsellini Julián Arturo de Diego, Gabriel Eduardo de Diego, Julián Arturo de Diego y Adrián Fernando de Diego, únicos integrantes de la entidad, quienes Ceden y Transfieren a favor de Hugo Alberto Lucchini nacido el 7/10/41, L. E. 4.379.371 y Ana María Incorvaia de Lucchini, nacida el 23/8/44, L. C. 4.947.584, ambos argentinos, comerciantes, cónyuges, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 2464, Piso 5º, de Cap. Fed., como socios gerentes en ejercicio de la representación legal y únicos integrantes de "INDUSTRIA SIGMA S. R. L.", inscripta en el Reg. Público de Com. el 6/2/84, bajo el Nº 129 del L. 84 de S. R. L. Los primeros ceden y transfieren las 8000 cuotas de ₳ 0,00001 c/u, v/n. que tienen suscriptas e integradas y los segundos las adquieren de conformidad y por partes iguales. Los actuales integrantes de la sociedad resuelven modificar el contrato social: Art. 5º: La Administración y Representación estará a cargo de 1 o más Gerentes que deberán ser socios y ejercerán sus funciones en forma indistinta. Duran todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 2464, Piso 5º, Cap. Fed. Designaciones: Gerentes: Hugo Alberto Lucchini y Ana María Incorvaia de Lucchini.

La Apoderada
Nº 7511

INDUSTRIAS QUIMICAS QUISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco José Tractta, argentino, casado, nacido el 10 de junio de 1937, Libreta de Enrolamiento Nº 4.860.148 y domicilio en calle Newton 543 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de profesión industrial y Abel Horacio Garay, argentino, casado, nacido el 9 de marzo de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.877.236 y domicilio en calle Teodoro García 1956 piso 13 Departamento B, Capital Federal. Razón Social: INDUSTRIAS QUIMICAS QUISAN S.R.L. Domicilio Legal en calle Teodoro García 1956, Piso 13 Dto. B. Capital Federal. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Producción, comercialización, importación y exportación de productos químicos en general, Capital Social ₳ 5.000.0000 dividido en cinco millones de cuotas de un Austral cada una, totalmente suscriptas por los socios: Francisco J. Tractta suscribe 2.500.00 cuotas o sea ₳ 2.500.000 y Abel H. Garay 2.500.000 cuotas o sea ₳ 2.500.000. Las cuotas se integran 25 % en dinero en efectivo y el saldo en un plazo máximo de dos años. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, por todo el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio social, el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 7430

INSTITUTO VERNIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día: Que por Acta del 13/11/87 y Escrituras del 25/11/87, 30/9/88 y 29/12/89, a raíz del fallecimiento de Atilio Argentino Veronelli y Miguel Claudio Veronelli. Se incorporan como socias, Noelia Flavia Benavente de Veronelli, viuda, 69 años, argentina, ama de casa, LC. 2.608.088, Pasaje El Maestro 5, 6º pso., Julia Josefina Angela Gentili de Veronelli, viuda, 59 años, argentina, docente, LC. 3.379.806, Fonrouge 593, Flavia Veronelli y Benavente, soltera, 34 años, argentina, docente, DNI. 11.816.602, Pasaje El Maestro 5, 6º pso, Atilio Raúl Veronelli y Benavente, soltero, 30 años, argentino, actor, DNI. 13.404.814, Pasaje El Maestro 5, 6º pso, Laura Beatriz Veronelli y Gentili, soltera, 27 años, argentina, docente, DNI. 14.996.616, Fonrouge 593, Claudia Julia Veronelli y Gentili, casada, 30 años, argentina, docente, DNI. 13.677.826, Albariño 976, Dpto. "3", Virginia Marta Veronelli y Gentili, casada, 25 años, argentina docente, DNI. 17.031.736, Fonrouge 593, Margarita Juana Veronelli de Rey, Cede y Transfiere, a favor de Noelia Flavia Benavente de Veronelli y Julia Josefina Angela Gentili de Veronelli, las 50 Cuotas de Capital, que tiene y le corresponden en la Sociedad, por la suma de ₳ 40.000. Renunciando la cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la Sociedad. La Dirección Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de las socias Noelia Flavia Benavente de Veronelli y Julia Josefina Angela Gentili de Veronelli, con el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

Nº 7495

INTERNACION DOMICILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión de sus cuotas sociales, de fecha 20/4/90 don César Rodolfo Regnani renunció como gerente.

El Escribano
Nº 7471

LE ALPI RAMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 19/11/86 lo sgte.: Cesión Cuotas: Omar José Gómez, 55 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Medrano 439, 8º "A", Capital Federal, D.N.I. 4.501.514, y Enrique Alberto Gómez, 40 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado Corrientes 4.139, Capital Federal, L.E. 4.534.469, Venden cuatro (4) cuotas de ₳ 1 c/u y dos (2) cuotas de ₳ 1 c/u, respectivamente, al Sr. Jorge Osvaldo Gómez, 57 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Rawson 689, Cap. Federal, C.I. 2.593.870 (P.F.), en la suma total de ₳ 2.000. Socio restante, Dante Alberto Artico, 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Laprida 1082, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.. En virtud venta efectuada Capital ₳ 12 queda distribuido en la sig. forma: 1. seis cuotas de ₳ 1 c/u al Sr. Jorge Osvaldo Gómez. 2. Seis cuotas de ₳ 1 c/u al Sr. Dante Alberto Artico. Modificación Cláusula 10º: En caso disolución causales art. 94, ley 19.550 liquidación será practicada por el/los Gerentes o por la persona que designen los socios. Extinguido pasivo social se reembolsará partes de Capital. Excedente rubro capital bienes de uso corresponderá Sr. Artico. Resto rubros del activo corresponderán al Sr. Gómez, incluso exclusividad nombre LE ALPI. Gerentes: Se designan Gerentes a Jorge Osvaldo Gómez y

Dante Alberto Artico, Por Instrumentos Privado del 15/9/87 y complementario del 29/8/89 lo sgte.: Cesión Cuotas: Con conformidad Socio Dante A. Artico Jorge Osvaldo Gómez vende seis (6) cuotas de A 1 a Sra. Eloisa Angélica Diaz de Artico, 40 años, casada, comerciante, arg. domiciliada Laprida 1082, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., L.C. 5.203.658, en la suma de A 2.000. Adecuación Cláusula 4º: Capital A 12 dividido en 12 cuotas de A 1 c/u distribuido así: 1. Sr. Dante Alberto Artico seis cuotas de A 1 c/u; 2. Sra. Eloisa Angélica Diaz de Artico, seis cuotas de A 1 c/u totalmente suscriptos e integrados. Modificación Cláusula 10º: En caso disolución causales art. 94 ley 19.550 liquidación será practicada por el/los gerentes o la persona que designen los socios. Gerentes: Se designan Gerentes a Dante Alberto Artico y Eloisa Angélica Diaz de Artico.

La Autorizada
Nº 6239

PICO BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado 17/5/90. Socios: Remo Ridaldi Rinaldi, argentino, casado, DNI. 639.563, comerciante, Arenales 3069, 5 B Cap. y Roberto Ramón Virasoro, argentino, casado, LE. 4.250.713, arquitecto, Arenales 1882, pta. baja, Cap. Denominación: PICO BAR S.R.L. Duración: 5 años. Objeto: ramo gastronómico, restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería, venta de golosinas, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicio de lunch. Capital: A 10.000.000. Administración: ambos socios gerentes. Cierre ejercicio: 30/6. Sede social: Arenales 1882 planta baja. Capital.

La Abogada
Nº 6229

POSTA DEL 8

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 133 del 11/5/90; Socios: Raúl Fernando Visca, argentino, nacido el 18/8/34, divorciado; comerciante, D.N.I. nº 5.917.828; y Nora Raquel Azcarate, argentina nacida el 24/11/51, soltera, comerciante, DNI. 10.069.564, domiciliados en calle Trece nº 3997, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Denominación: POSTA DEL 8 S.R.L., con domicilio en Jufré 140, Planta Baja, Dto. 4, Capital. Duración 50 años desde incsrip. R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización y/o distribución al por mayor y/o menor de artículos de caza, pesca camping, náutica y anexos, incluidos armas y municiones, de uso civil y/o de guerra y su reparación y recarga de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia, emanadas de los organismos nacionales y/o provinciales competentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relaciones con el objeto social. Capital: A 5.000.000. Gerente: Nora Raquel Azcarate. Cierre de Ejercicio: 31/12.

El Escribana
Nº 7225

PROGRAMAS DEPORTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando René Bastide, abogado, 1/10/46, L.E. 7.590.116, Arroyo 845 P. 10 T; y Fernando Mario Roger Bastide, comerciante, 18/5/19, L.E. 412.576, Hualfin 826. Los dos socios son argentinos y casados. 2) 21/3/90. 3) PROGRAMAS DEPORTIVOS S.R.L. 4) Arroyo 845 P. 10 T. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero a: a) Promoción de espectáculos deportivos; b) Formación y entrenamiento físico y deportivo de atletas y deportistas de cualquier actividad; y c) Representación y contratación de atletas y deportistas, relativas a la promoción de espectáculos deportivos. 6) 99 años desde inscripción el R.P.C. 7) A 1.000.000. 8 y 9) A cargo de los dos socios que podrán actuar indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 7447

RILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 3/4/1990 se decidió reconducir "RILO S.R.L." modificándose el 1º párrafo del art. 2º del contrato social, así: "La sociedad tendrá un plazo de duración de tres años a partir de la fecha de esta escritura de reconducción".

El Abogado
Nº 6246

SEGUCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 15-5-90. Socios: Ricardo Horacio Garrido, argentino, casado con Mónica Liliana De Sala, nacido el 5-10-46, comerciante, L.E.: 4.550.674, domiciliado en Uruguay 469 Capital; Oscar Collado, argentino, casado con María Cristina Lozada, nacido el 22-9-41, comerciante, D.N.I.: 4.374.083, domiciliado en Coronel Díaz 2241, Capital; y Raúl Alberto De Rivas, argentino, casado con Graciela Elena Benavidez, nacido el 6-8-31, comisario (R.A.), L.E.: 4.076.925, domiciliado en Formosa 1487, Bella Vista, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "SEGUCORP S.R.L." Domicilio Social: Uruguay 469, 7º "B", Capital. Objeto: Prestación de servicios de agencia de investigaciones y seguridad privada, como policía particular. Podrá realizar: averiguaciones de orden civil, laboral, comercial y solvencia de personas y entidades. Seguimientos y búsquedas de personas y domicilio. Custodias y vigilancias de bienes y establecimientos comerciales, civiles e industriales. Traslado de valores. Capital Social: A 2.000.000 (Australes Dos Millones) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: 2 gerentes en forma conjunta con mandato por tres ejercicios, reelegibles. Representación Legal: Los gerentes. Gerentes: Sres. Ricardo Horacio Garrido, Oscar Collado y Raúl Alberto Rivas.

El Escribano
Nº 7544

TINGLADOS Y GALPONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Vrtovec, arg. casado, comerc. nac. 23/8/44, domic. Maipú 231, 4, 73; Teresita Alicia Rivarola, arg. casada, comerc. nac. 24/6/47, LC 5.796.455 dom. Maipú 231, 4, "73" y; Carlos Vrtovec, arg. casado, comer. nac. 24/2/42, LE 4.585.561, dom. Maipú 231, 4, "73", todos de Cap. Fed.: Fecha 18-5-90; Nombre: TINGLADOS Y GALPONES S.R.L., dom. Cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción; Objeto: Construcción de tinglados y galpones, obras civ., cons. indus., cons. de colm. y vigas mtal. Capital; A 10.000.000. Adm. y rep. legal y firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. Gerentes: Mario Vrtovec, Teresita Alicia Rivarola y Carlos Vrtovec. Cierre ejr. 31/12 de cada año.

El Gerente
Nº 7492

VENCO K.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1º Socios: Alfonso Rial Suárez, español, C.I.P.F. 6.067.396, casado, Héctor Alejandro Rial, argent., M.I. 21.552.663, soltero, los dos domiciliados en Tres Arroyos 2351, Cap. Fed.; José Armando Klimczuk, arg., M.I. 5.464.119, casado, y Milko Iván Klimczuk, arg., M.I. 22.709.570, soltero, los dos domiciliados en Tucumán 2175, 1 P. dpto. "E", Cap. Fed., todos comerciantes. 2º Instrumento de Constitución: Esc. 155, Fº 253, del 10/5/90, Reg. 31 Morón; Not. Gastón R. Di Castelnuovo. 3º Denominación: "VENCO K.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4º Domicilio: Tucumán 2175, piso 1, "E", Cap. Fed. 5º Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, de toda clase de productos alimenticios y de envases para los mismos. Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial, técnico y financiero, que faciliten las actividades comerciales. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6º Duración: 99 años, contados desde su descripción. 7º Capital: 1.000.000 Australes. 8º Administración y Representación Legal: Gerencia: 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta. 9º Cierre del Ejercicio: 30/4 de cada año. Se designa Gerentes a los señores Alfonso Rial Suárez y José Armando Klimczuk. Duración: 2 ejercicios.

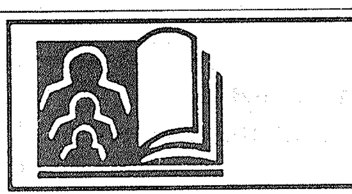
El Escribano
Nº 7493

ZOTALIS-PETTINARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del publicado el 28-3-90 Recibo Oficial Nº 99.354. Nombre y apellido del socio faltante: Reynaldo Luis Pettinari.

El Autorizado
Nº 7547



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

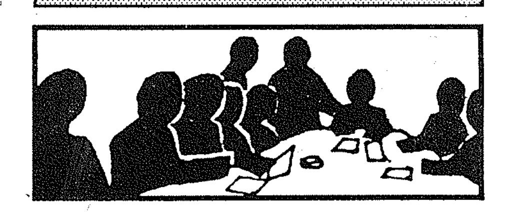
CINCO LOMAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 1088 del 23/12/88, Reg. 312 Luis A. Dowling cedió 80 cuotas partes del capital comanditado a favor de Diego R. Ledesma pasando a tener este 200 cuotas; dejando el señor Dowling de pertenecer a su calidad de socio comanditado.

El Abogado
Nº 7499

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASSI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de junio de 1990 a las 18 horas en Paraná 426 piso 15, oficina K de la Capital Federal y en segunda citación para el mismo día y lugar a las 19 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración actualización contable del ejercicio cerrado el 31-1-90.
2º) Consideración documentación según art. 234 inc. 1º de las leyes 19.550 y 22.903 correspondiente al ejercicio vencido el 31-1-90.
3º) Designación de Directores y Síndicos conforme al Estatuto.
4º) Designación del Contador Certificante de los estados contables a vencer el 31-1-91.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7514 v. 1/6/90

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1990, a las 18.00 horas en Montevideo 513 piso 6to, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la justificación de las razones que demoraron la convocatoria de la presente asamblea, con motivo de la realización de Expoarab/89 y el receso estival 1989/90.
3º) Consideración de la memoria, balance general y estados de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Elección de once (11) miembros titulares, elección de seis (6) vocales suplentes y síndico titular y suplente según artículos décimo octavo, vigésimo primero y cuadragésimo del estatuto social.

El Presidente
e. 28/5 Nº 5858 v. 30/5/90

CERAMICA ARGITAL
S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1990, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1990.
2º) Elección de los Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del revalúo de bienes de uso y su afectación a la cuenta ajuste de capital.
5º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1990.
El Directorio
e. 28/5 Nº 5914 v. 1/6/90

CIRCULO MILITAR

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Artículo 39, inc. 4º apart. a), b) y c) y 78 del Estatuto Social del Círculo Militar, la Comisión Directiva invita a los señores socios Vitalicios y Activos, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 27 de junio de 1990, a partir de las 17,00 horas, en la Sede Central de esta Institución, sita en Avenida Santa Fe 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (28 Jun. 89).
4º) Nómina de los socios excluidos (Art. 31 del Estatuto Social)
5º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nº 109 Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora del Círculo Militar.
6º) Renovación parcial de autoridades (Art. 39 incisos 1º y 2º del Estatuto Social).

Se elegirá:

a) Comisión Directiva	b) Comisión de Fiscalización
1 Presidente	2 Miembros Tit.
1 Vicepresidente 2º	3 Miembros Supl.
11 Vocales Titulares	
18 Vocales Suplentes	

Buenos Aires, 25 de abril de 1990
El Presidente

ESTATUTO DEL CIRCULO MILITAR:
"Art. 33. — Las Asambleas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias y se constituirán con los socios activos comprendidos en el Art. 14, que concurran y se encuentren al día con todas las obligaciones para con el Círculo Militar. Obligatoriamente, deberán presentar sus credenciales para poder hacerlo.
Art. 37. — Las Asambleas tendrán quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto o con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que el número de éstos no fuere inferior al número de miembros que componen las Comisiones Directiva y de Fiscalización. Si no se consiguiere este número se convocará nuevamente a Asamblea, la que se realizará quince días después, convocándose únicamente por aviso a publicar durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en los principales diarios de la Capital Federal. Producido este caso, la Asamblea requerirá el quórum expresado precedentemente en este artículo. Los asociados participarán personalmente de las Asambleas no siendo admisible el voto por poder. Los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión de Fiscalización no tendrán voto en los asuntos relacionados con su gestión".

NOTA: La Memoria y Balance (109º Ejercicio), estará a disposición de los señores asociados en la Secretaría del Círculo Militar, a partir del 12 Jun. 90.
e. 28/5 Nº 7341 v. 28/5/90

CLIMA CENTRO LAMINADORES INDUSTRIALES METALURGICOS ARGENTINOS
Ref.: Nº 008/90

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Asociados: Tenemos el agrado de invitar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día martes 12 de Junio de 1989, a las 17,30 horas en nuestra sede social en Av. Belgrano 355 - 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección por dos años de los siguientes miembros del Consejo Directivo:
- Presidente
- Vicepresidente 1º
- Vicepresidente 2º
- Secretario
- Prosecretario
- Tesorero
- Protesorero
- Vocales Titulares 3
- Vocales Suplentes 3

3º) Elección por un año de los miembros que integran la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Designación de dos socios para revisar y suscribir con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 15 de Mayo de 1990.

El Consejo Directivo

Art. Nº 20 de los Estatutos: Comenzarán a sesionar a la hora fijada en la respectiva convocatoria, siempre que los asistentes representen la mitad más uno de todos los socios con derecho a voto.
Pasada media hora de la señalada, se considerará habilitada para sesionar con cualquier número de socios presentes.
e. 28/5 Nº 7518 v. 28/5/90

"E"

EROVA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EROVA S.A. en Asamblea General Extraordinaria en la sede social de Moreno 1850, 1er. piso, Capital Federal, el día 15 de junio de 1990, en 1ra. y 2da. convocatoria, a las 18 y 19 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital y emisión de acciones. Fijación de prima de emisión.
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para adecuarlo al aumento del Capital Social.

El Presidente

NOTA: Para poder asistir a la asamblea los Accionistas deberán efectuar comunicación a la sociedad con una anticipación mayor de tres días hábiles para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 28/5 Nº 7443 v. 1/6/90

ESTABLECIMIENTO LA TRINIDAD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1990 a las 17 horas en Paseo 816 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Aprobación de revalúo contable y su destino.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7478 v. 1/6/90

"F"

FEDERACION DE ENTIDADES MUTUALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el Art. 43 de nuestro Estatuto, convócase a las Asociaciones Mutuales adheridas, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la calle México 1230, Depto. 3, de esta Capital, el día 29 de Junio de 1990, a las 20,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) delegados de Asociaciones Mutuales adheridas, para que suscriban el Acta juntamente con las autoridades de la Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social.

El Presidente

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de las Entidades con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida para la misma, ella se efectuará treinta minutos después con la cantidad de Entidades presentes. (Art. 45 de nuestro Estatuto).

IMPORTANTE: Déjase constancia que se encuentra a disposición de las Entidades adheridas desde veinte (20) días antes de la Convocatoria, el Orden del día conteniendo la documentación completa con los asuntos a tratarse.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1990.
e. 28/5 Nº 7485 v. 28/5/90

"M"

M. HEREDIA Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Junio de 1990 a las 9,30 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Piedras 343, Buenos Aires, aclarándose que en caso de no reunirse el quórum exigido para la asamblea ordinaria en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital por un importe de A 100.000.000,- para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B", un voto, de v/n A 1 cada una, con derecho apercibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones que se encuentren en circulación al momento de iniciarse el período de suscripción, a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", con o sin prima de emisión, y en su caso delegación en el directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el directorio para efectuar la emisión en una o más veces y establecer la forma y condiciones de pago.

ORDEN DEL DIA:

DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma de los estatutos sociales conforme al texto que se encuentra a disposición de los señores accionistas.

El Directorio

NOTA: Se deja constancia: a) Que el domicilio donde los señores Accionistas podrán cursar comunicación de las acciones de su tenencia o presentar los certificados de depósitos librados al efecto por la Caja de Valores u otra institución autorizada para su Registro en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales es el de la sede social calle Piedras 343, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas en días hábiles. b) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 11 de Junio de 1990 a las 17 horas. c) Que el proyecto de reforma de estatuto a tratar en la Asamblea Extraordinaria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Piedras 343, Buenos Aires.
e. 28/5 Nº 7387 v. 1/6/90

"S"

SPORTLANDIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 4770

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Junio de 1990 a las 18 horas, en la

calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1963, piso 2º Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación contable de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Fijación del número de Directores y Síndicos y designación de los mismos y de sus suplentes.
4º) Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad.
5º) Motivo por el cual el llamado a Asamblea General Ordinaria se realiza fuera del término establecido por la ley 19.550 y modificatoria 22.903. De no obtenerse quórum en primera convocatoria, se cita en segunda para el mismo día a las 19 horas en el mismo lugar fijado para la primera.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7529 v. 1/6/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

"Estudio Real", representado por el Sr. Osvaldo Ernesto Spitaleri, Martillero Público, con oficinas en esta ciudad en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", comunica que la Sra. Gloria Lia Consigliere vende a "Restaurant Dinastía" S.R.L. (En Formación), representada por su Socio Gerente, Sr. Roque Russo, el negocio gastronómico sito en esta ciudad, en la calle MORENO Nº 655, P.B., SOTANO y ENTREPISO, que funciona como: Restaurant, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla y Venta de Helados (Sin Elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/5 Nº 7515 v. 1/6/90

"P"

Aaron Levy, Contador Público, Profesional Actuante, avisa que la Sra. María Victoria Alfieri de Tomasini, Cede, Vende y Transfiere, con efecto retroactivo al 2 de Enero de 1990, a Elida Ortíz López el Fondo de Comercio que funciona como Guardería Infantil, sita en PARAGUAY 2589, Capital. Libre de Deudas y Gravamen alguno. Reclamos de Ley: Av. de Mayo 791, 4º P. Of. 26. Tel.: 331-4834, Capital.

e. 28/5 Nº 7428 v. 1/6/90

"U"

"Estudio Real", representado por el Sr. Osvaldo Ernesto Spitaleri, Martillero Público, con oficinas en esta ciudad en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", comunica que el Sr. Jorge Penso vende al Sr. Arturo Juan Sero Mantero, el negocio gastronómico sito en esta ciudad, en la calle URUGUAY Nº 485 "A", que funciona como: Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/5 Nº 7516 v. 1/6/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUSTIN ROCCA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 1990 ha designado nuevos miembros del Directorio y Síndicos, de la siguiente forma: Presidente: Sr. Federico Alejandro Peña; Vicepresidente: Sr. Roberto Rocca; Directores Titulares: Sres. Carlos Manuel Franck, Paolo Rocca y Federico Alejandro Peña (h.); Director Suplente: Sr. Guillermo Horacio Hang; Síndicos titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Rubén Oscar Vega y Juan Carlos Grassi; Síndicos suplentes: Sres. Carlos Alberto Prada, Eliseo César Nápoli y Oscar Ricardo Remudo. Los miembros del Directorio y los síndicos designados durarán un ejercicio en sus funciones y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el 21º ejercicio social a cerrarse el 31 de diciembre de 1990. Buenos Aires, mayo de 1990.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7506 v. 28/5/90

AHORROS ADMINISTRADOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 33 realizado el 14 de mayo de 1990: Grupo D-001 Orden Nº 18 Contrato Nº 3807 Modalidad Sorteo; Grupo D-008 Orden Nº 22 Contrato Nº 1158 Modalidad Sorteo; Grupo D-020 Orden Nº 18 Contrato Nº 4126 (Ex D-005/33) Modalidad Sorteo; Grupo D-021 Orden Nº 55 Contrato Nº 3878 (Ex D-015/71) (Cond.) Modalidad Sorteo; Grupo D-022 Orden Nº 56 Contrato Nº 5235 (ex D-019/13) (Cond.) Modalidad Sorteo.

IMPORTANTE: La presente Adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones con-respecto del Grupo a la Administradora, de conformidad con las condiciones generales de la solicitud-contrato de adhesión.

El Apoderado
e. 28/5 Nº 7475 v. 28/5/90

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas de fecha 30 de abril de 1990, se designaron autoridades de Artes Gráficas Rioplatense Sociedad Anónima a las siguientes personas: Presidente: Ernestina Laura Herrera de Noble; Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto; Director: José Antonio Aranda; Director: Lucio Rafael Pagliaro; Síndico Titular: Carlos Alberto Pedro Di Candia; Síndico Suplente: Jesús Vázquez Ger. Todos con mandatos hasta la Asamblea que trate el ejercicio 1990.

El Presidente
e. 28/5 Nº 7434 v. 28/5/90

"C"

CAREY
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que por Escritura 251 del 11/12/1989, al Fo. 522 del Registro 872, Cap. Fed. que protocoliza Asamblea Gral. Extraordinaria de 7/12/1989 se resolvió la disolución de la sociedad y nombrar liquidadores a Sara Rotman de Jajam, Silvia Rosa Jajam de Tiferes, Graciela Perla Jajam de Wagner, Alberto Ricardo Tiferes y Alejandro Mario Wagner. Reclamos de ley en domicilio de la sociedad: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 5º, departamento "D" de Capital Federal.

El Apoderado
e. 28/5 Nº 7462 v. 28/5/90

CERINAGRO
Sociedad Anónima

Hace saber que en reunión del Directorio del 4 de agosto de 1989 otorgó Poder Especial en favor de los señores: Carlos Roberto De Soza (D.N.I.: 10.649.517), Hugo Alberto Stagno (L.E.: 4.441.077), Daniel Rufino Pettinari (D.N.I.: 10.892.667) y Carlos González (D.N.I.: 4.172.244) con las facultades que surgen de la Escritura Pública de otorgamiento celebrada el 17 de mayo de 1990.

El Presidente
e. 28/5 Nº 7507 v. 28/5/90

CLINICA ESPORA
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por decisión de la asamblea extraordinaria del 17 de mayo de 1990 se ha resuelto la emisión de ₳ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- cada una, con un prima de emisión de ₳ 5.000.- cada una. La condición de emisión es de pago al contado contra la manifestación del accionistas de suscribir la emisión. El derecho preferente de los accionistas a suscribir es por una acción por cada dos acciones de pertenencia, tanto sean éstas las acciones en circulación como las emitidas según asamblea del 20/12/89. Para ejercitar el derecho de preferencia deberán presentarse dentro de los treinta días corridos desde la última publicación de este aviso, mediante nota a la que acompañarán el importe de la suscripción en efectivo o cheque, en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 2º piso, Capital Federal (Estudio Petracchi) o en la administración de la Clínica Av. Espora 645, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, días hábiles de 10 a 18 horas.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7545 v. 30/5/90

CLINICA OLIVOS
Sociedad Anónima

Por tres (3) días: Se hace saber que por resolución de las asambleas Ordinaria del 21 de mayo de 1990 se comunica, en los términos del artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, a los señores accionistas:

I) Se ofrece a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias de una emisión de 100.000.000 (Cien millones) acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 1.- (austral 1.-) y de 1 (un) voto, cada una, a la par, a ser integradas en australes.

II) Los accionistas que ejerzan su derecho de compra deberán abonar en efectivo en el acto de suscripción el 50 %, como mínimo, debiendo cancelar el saldo dentro de los treinta (30) días de la fecha de suscripción.

III) El saldo remanente no cancelado en término devengará una tasa de interés diaria equivalente doble de la que aplica el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos comerciales, con más un 5 % directo sobre el total del monto adeudado en concepto de gastos administrativos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 37 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

IV) Las fracciones de acciones inferiores o superiores a 0,50 de acción será liquidadas conforme al valor unitario de libros al 31 de agosto de 1988. Este valor unitario será convertido a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina que regía para la transferencia de fondos al exterior para el concepto dividendo e intereses y reliquidadas con el tipo de cambio vendedor de idéntica fuente y conceptos que rija a la fecha de efectivo ingreso o egreso de la fracción liquidada por la sociedad.

V) Las acciones emitidas gozan de los dividendos que pudieran distribuirse como consecuencia del estado contable a cerrarse el 31 de agosto de 1989.

VI) Para ejercer el derecho de preferencia de la suscripción, los señores accionistas deberán solicitar en la sociedad el formulario respectivo, donde entre otros datos, deberán consignar, los títulos de su tenencia por los que ejercerán la opción, monto máximo que desean suscribir, como así también para el caso de que exista un remanente su expresa vocación de participar en el derecho de acrecer, indicando si así lo entendieran el monto máximo por el cual participarían.

VII) El monto a integrarse de las acciones suscriptas será ajustado conforme a la variación de la cotización del dólar estadounidense según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina que regía para la transferencia de fondos al exterior para el concepto dividendo e intereses al 2 de abril de 1990, fecha de la reunión de Directorio que aprobó, originariamente, el llamado a la presente asamblea y el tipo de cambio vendedor de idéntica fuente y conceptos que rija a la fecha de efectivo ingreso de la integración de las acciones suscriptas.

VIII) La suscripción antes detallada se llevarán a cabo en la Tesorería del establecimiento: Arenales Nº 1525 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7429 v. 30/5/90

CLIRO
Sociedad Anónima

Escritura Nº 182 del 15/5/90 y por Asamblea Extraordinaria del 9/2/90, aumenta el capital a ₳ 50.000 emitiendo 40.000 acciones ordinarias, al portador de un ₳ valor nominal c/u, de un voto por acción.

El Presidente
e. 28/5 Nº 7542 v. 28/5/90

CORPORACION IMPSA
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 9 de mayo de 1990, el Directorio y Comisión Fiscalizadora han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Ing. Enrique Menotti Pescarmona; Vicepresidente: Arq. Pedro Osvaldo Mayol; Directores Titulares: Ing. Silvia Mónica A. Pescarmona de Baldini, Sr. Alejo N. Menéndez e Ing. Horacio Milberg. Directores Suplentes: Sra. Lucy E. Pujals de Pescarmona, Arq. Liliana Pescarmona de Mayol y Lic. Eduardo Baldini. Síndicos Titulares: Cr. Jorge Zapata Mercader, Dr. Orlando Moreno y Dra. Rita Díaz de Baldini; Síndicos Suplentes: Dr. Néstor A. González, Dr. Carlos María Serrano y Cr. Jorge A. Perone. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7533 v. 28/5/90

CRUZ ALTA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 30/8/1989, fueron electos como directores titulares de Cruz Alta Sociedad Anónima los señores Arturo T. M. Castro Tornow, Santiago Bas, Ramón Paz Posse (hijo) y Mariano Salvador Carcanella, y que por acta de Directorio Nº 1257, de la misma fecha, se procedió a la distribución de cargos, quedando el órgano administrativo así constituido: Presidente: Marcos Paz Posse; Vicepresidente: Ramón J. Paz Posse; Directores Titulares: Arturo T. M. Castro Tornow, Raúl Paulino Ríos, Santiago Bas, Ramón Paz Posse (h.) y Mariano Salvador Carcanella, Director Suplente: Oscar Pedro Fernández.

El Director Apoderado
e. 28/5 Nº 7458 v. 28/5/90

"E"

ELDERS
Sociedad Anónima
(en liquidación)

Se hace saber por el término de un día, que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el día 23 de abril de 1990 adoptó las siguientes resoluciones: 1) Resolver la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad (art. 94, inciso 1º, ley 19.550) con efecto a partir del 23 de abril de 1990. 2) Designar Liquidadores a los actuales integrantes del Directorio de la Sociedad, señores Arturo Mayer, David Huisman y Michael M. Furzer.

Los Liquidadores
e. 28/5 Nº 7509 v. 28/5/90

"G"

GOLFO PETROLERO
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1990 ha designado nuevos miembros del Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores titulares: Sres. Angel Carlos Alberto Rabuffetti y Martín Recondo; Director suplente: Sr. Cristian Juan Pablo Mitrani; Síndicos titulares: Sres. Juan José Valdéz Follino, Rubén Oscar Vega y Fernando Romero Carranza; Síndicos suplentes: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Oscar Molinari y Miguel Angel Piperno. Los miembros del Directorio durarán un ejercicio en sus funciones, es decir hasta el 30 de setiembre de 1990, y hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el 10º ejercicio social a cerrarse en la fecha señalada. Buenos Aires, mayo de 1990.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7505 v. 28/5/90

GTE SYLVANIA
S. A. E. G. I. y C.

AVISO DE SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 1989, y de conformidad con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto la emisión que a continuación se describe, la que será ofrecida a la suscripción de los Señores Accionistas en las siguientes condiciones:

1. Monto de la emisión:
Emisión de VAN 2.115.977.986 en acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN 1 cada una y de un voto por acción.

2. Lugar de la suscripción:
Caja de valores S.A., con domicilio en: Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal; Sarmiento 165, Mendoza; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario y Calle 48 Nº 515, La Plata; en el horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

3. Período de suscripción:
Desde el 31 de mayo de 1990, al 29 de junio de 1990, inclusive.

4. Precio de colocación:
Las acciones de esta emisión son ofrecidas a su valor nominal.

5. Forma de pago:
La integración de cada acción se hará al contado, al momento de la suscripción, mediante cualesquiera de las siguientes formas a opción del suscriptor:
i) dinero en efectivo;
(ii) por transferencia de depósitos en el Banco Central de la República Argentina provenientes del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado;
(iii) por imputación de aportes irrevocables realizados mediante mecanismos especificados en (i) y (ii).
Al momento de la integración, los aportes efectuados y a efectuarse serán reajustados desde el día hábil anterior a su ingreso a la Sociedad y hasta el día hábil anterior al comienzo del período de suscripción, de acuerdo a la variación del tipo de cambio comprador del dólar estadounidense al cierre de las operaciones de cambio del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre de Cambios. En el supuesto que dicha fórmula se modificase o no pudiese ser aplicada, será sustituida por la fórmula de reajuste que sustituya la contemplada en el punto III.2.2. del Capítulo III del Anexo de la Comunicación A 1109 y A 1140 del Banco Central de la República Argentina.

6. Monto mínimo de suscripción:
Se fija en A 1 el monto mínimo para la suscripción de acciones de la presente emisión equivalente a 1 acción de A 1 cada una.

7. Forma de colocación:
El derecho de suscripción se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 1 de los títulos definitivos en circulación, pudiendo suscribir 22,7524514623 nuevas acciones por cada 1 de su actual tenencia. El cupón Nº 1 carecerá de valor una vez cerrado el período de suscripción.

8. Sobrante:
El derecho de suscripción precedente no ejercido dentro del plazo establecido, será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de suscribir y en proporción a su tenencia.

9. Las acciones de esta suscripción, gozarán de dividendo desde el 1 de enero de 1989.

10. En noviembre de 1988 y octubre de 1989, la Sociedad recibió aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones del accionista GTE International, Incorporated, provenientes de la liquidación practicada por el Banco Central de la República Argentina por Conversión de Obligaciones Externas Adjudicadas. Las acciones que se integren en función del programa de Conversión de Obligaciones Externas Adjudicadas, quedarán sujetas a las cláusulas restrictivas del mismo, en especial las referidas a su indisponibilidad para el accionista, hasta el tercer año de su emisión.

11. Entrega de certificados provisorios:
Se entregarán certificados provisorios con los cupones Nº 1, 2 y 3 adheridos.

12. Destino de los fondos:
Los fondos provenientes de la suscripción serán destinados a la construcción de la planta de vidrio. La construcción de dicha planta de vidrio importa una inversión total de U$S 10.249.000, de los cuales U$S 3.713.570 se efectivizarán a través del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa para Inversiones en el Sector Privado.

13. Con posterioridad al último estado contable del 31 de diciembre de 1989 y hasta la fecha, no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad.

El estado contable del 31 de diciembre de 1989, arrojó una pérdida de A 1.296.907.000. La Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de mayo de 1990 dispuso destinar a cuenta nueva el saldo de la cuenta resultados no asignados que asciende a A 461.537.000. El estado contable del 31 de diciembre de 1989, aún no ha sido publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio.

Oferta pública autorizada por Resolución Nº 8849, de fecha 15 de marzo de 1990, de la Comisión Nacional de Valores.

Esta autorización sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad se halla incluida en el prospecto.

La cantidad de acciones negociadas durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 1989 y el 30 de abril de 1990, ascienden a 1.560.507, de las cuales 59.733 lo fueron por fracción. Las cotizaciones de las acciones de la Sociedad de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, durante el período mencionado precedentemente ascendieron a:

Máximo: A 210, el 27 de abril de 1990;
Mínimo: A 30, el 18 de enero de 1990;
Ultimo: A 218, el 11 de mayo de 1990.

Las condiciones de la emisión ofrecida figuran en el prospecto cuyas copias se pueden obtener en el domicilio de la sociedad emisora, Avda. Leandro N. Alem 1110, 13º piso, Capital Federal.

El Presidente
e. 28/5 Nº 7452 v. 30/5/90

"K"

KNITTAX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Comunica la elección de autoridades por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de mayo de 1990 y Acta Nº 41, y distribución de cargos en la reunión de Directorio de la misma fecha y Acta Nº 449, estableciendo Presidente, D. Enrique E. G. Müller; Vicepresidente, D. Frank H. Müller; Director, D. Ralph E. Müller; Síndicos titulares, D. Pedro A. Jacoby y D. José Mazzarella; Síndicos suplentes, D. Paulino M. Rúa y D. Juan A. Marinoni. Buenos Aires, 21 de mayo de 1990.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7519 v. 28/5/90

"N"

NIVEA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por un día hace saber que, conforme resolución del Directorio Acta Nº 327 del 4/4/90, elevada a escritura pública el 4/5/90, Nº 38, Escrib. Carlos H. Scala, Reg. 562, Cap. Fed., confirió Poder General a f/ de Omar Alfredo Alfonso, L.E. 8.653.810, gerente de producción.

El Escribano
e. 28/5 Nº 7513 v. 28/5/90

"O"

OPUS T. I. C.
Sociedad Anónima, Técnica, Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica que por Escritura 252 del 11/12/1989, al Fo. 525 del Registro 872, Cap. Fed. que protocoliza Asamblea Gral. Extraordinaria de 7/12/1989 se resolvió la disolución de la sociedad y nombrar liquidadores a Sara Rotman de Jajam, Silvia Rosa Jajam de Tiferes, Graciela Perla Jajam de Wagner, Alberto Ricardo Tiferes y Alejandro Mario Wagner. Reclamos de ley en domicilio de la sociedad: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 5º depto. "D", Cap. Fed.

El Apoderado
e. 28/5 Nº 7463 v. 28/5/90

"P"

PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Se hace saber que por escritura del 10/5/1990, ante el Escribano de Cap. Fed. Alfredo D. López Zanelli, al folio 93 del Reg. 402 a su cargo, "PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA", otorgó Poder Amplio de Administración al Sr. Carlos Rodolfo Bardelli, L.E. 7.672.817, incorporándolo en el Grupo A de apoderados consignados en la escritura Nº 8 del 9/3/90, ante el mismo escribano, en los términos, facultades y modo de actuar de los mandatarios de dicha escritura.

El Escribano
e. 28/5 Nº 7552 v. 28/5/90

PRODUCTOS ROYAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que el Directorio de PRODUCTOS ROYAL S.A., conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 28 de abril de 1989, ha quedado constituido como sigue: Presidente: José Pargman; Vicepresidente: Alfredo Domingo O'Farrell; Director Titular: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Lorenzo Francisco Lett; Síndico Titular: Alberto César José Menzani; Síndico Suplente: Juan Carlos Pace.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7482 v. 28/5/90

"S"

SCHICK DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

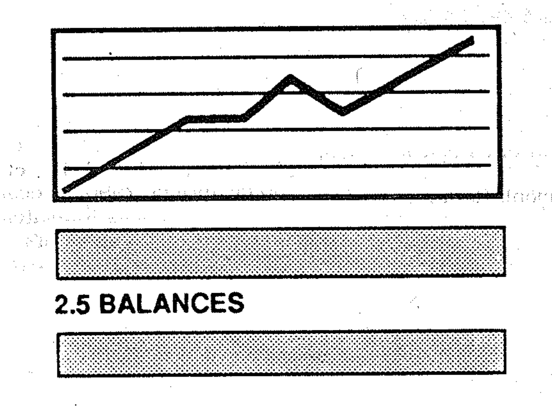
Se hace saber por un día que la sociedad SCHICK DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1968 bajo el Nº 1082, Libro 66, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, confirió un poder especial a favor del Sr. Roberto Casañas Lanz, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 151 del 15 de mayo de 1990, pasada al folio 68 del protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 374.

El Directorio
e. 28/5 Nº 7481 v. 28/5/90

SERALE
Soc. Anón. Finan. Inmb. Com. Ind. y Agro.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/89 de "SERALE SOC. ANON. FINAN. INMB. COM. IND. Y AGRO." quedó formalizada la elección de nuevos directores y por Acta de Directorio, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: León Berlín; Vicepresidente: Ilda Gutiérrez de Berlín.

El Apoderado
e. 28/5 Nº 7467 v. 28/5/90



MANUFACTURERS HANOVER

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sucursal: No posee (Soc. Const. en el extranjero)

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

Cifras expresadas en miles de australes

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	484,214
— Bancos y Corresponsales	18,282,991
	18,767,205
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con Cotización	12,625,176
— Sin Cotización	2,680,020
	15,305,196
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	8,965,868
— Doc. a sola firma	8,639,303
— Prést. Tit. Valores	12,179,726
— Prést. Ajust. A 793	6,888,298
— Sec. Financiero	17,346,271
— Otros	4,724,249
Más Ajustes e Ints.	20,413,340
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2,809,161)
	76,347,894

ACTIVO

D. OTROS CREDITOS POR INTERM. FINANC. (Anexo B)		
Capitales:		
– Respons. 3ros por Acepts.		245,818
– Diversos		
– Ds. x Vta. Cbio. Tdo. liq.	5,327,524	
– BCRA Sdo Comp. Ded. Ajte e Ints.	374	
– BCRA Otras partidas no comp. ef. mín.	1,740,818	
– Cpra. Cbio. Término	4,145,400	
		11,214,116
Más Ajte. e Ints. Dev.		7,815,632
		19,275,566
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		59,750
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
– Anticipos al Personal	28,115	
– Anticipos Cpra. Bienes	32,301	
– Pgos. Efect. por Adel.	18,489	
– Depósitos en Gtia.	110	
– Deudores Vs.	786,016	
– Ahorro Obligatorio	182,055	
– Préstamos al Personal	40,171	
– Anticipos de Impuestos	15,873	1,103,130
Más: Ajtes. e Ints. Dev.		48,971
		1,152,101
H. BIENES DE USO (Anexo D)		4,326,000
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		834,040
K. PARTIDAS PEND. DE IMPUTACION		0
Total del Activo		136,067,752

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
– Cuentas Corrientes		(201,073)
– Plazo Fijo		(5,669,426)
– Otros		(2,141,498)
Más: Ajtes. e Ints. Deveng. a Pagar		(2,750,242)
		(10,762,239)
M. OTRAS OBLIG. POR INTERM. FINANC.		
Capitales:		
– Aceptaciones		(245,818)
– B. C. R. A.		(665,585)
– Otros Bcos. y Organis. Internac.		(59,226,343)
– Diversas		
– Retenciones a 3ros.	(260,956)	
– Acreed. por Cpra. Ctdo. a Lic.	(5,931,895)	
– Acreed. por Cpra. Cbio. a térm.	(9,114,846)	
– Comisiones dev. a pagar	(62,671)	
– Diversas Suj. a Efvo. Mínimo	(5)	
– Otras financ. de Ent. Financ.	(3,672,572)	(19,042,945)
Más: Ajtes., Intereses dev. a Pgar.		(14,020,470)
		(93,201,161)
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
– Remuneraciones y Cgas. Soc. a Pgar.		(170,169)
– Impuestos a Pagar		(1,367,947)
– Acreedores Varios	(102,103)	
– Otras	(93,440)	(195,543)
		(1,733,659)
Ñ. PREVISIONES		0
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		(129)
Total del Pasivo		(105,697,188)

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	(3)
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	(12,223,028)
S. RESERVAS DE UTILIDADES	(6,166,843)
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(11,980,690)
Total del Patrimonio Neto	(30,370,564)
Total Pasivo y P. N.	(136,067,752)

CUENTAS DE ORDEN

– Beneficiarios de Créditos Otorgados	441,233
– Garantías Recibidas	10,705,749
– Otras Garantías Otorgadas	671,644
– Valores en Custodia	575,618,618
– Valores al Cobro	663,220
– Valores Compensables a Cargo de Otras Entid.	4,201
– Créditos Obtenidos (Sdos. no Utilizados)	16,688

Los Estados Anexos y Notas son parte integrante de este Balance.

CUADRO DE RESULTADOS BCRA

		Por Operaciones Australes	Por Operaciones en M. E.	Totales
A. INGRESOS FINANCIEROS				
– Ajtes. e Ints por Prést.		(192,408,400)	(5,481,078)	(197,889,478)
– Rdo. por Tít. Púb.		(38,947,152)	(12,216,445)	(51,163,597)
– Rdo. por Locación Financiera		(399,278)		(399,278)
– Dif. Cot. y Primas Vta. Térm.			(20,754,671)	(20,754,671)
Total		(231,754,830)	(38,452,194)	(270,207,024)
B. EGRESOS FINANCIEROS				
– Ajtes. e Ints. por Dep.		63,757,423	5,588,729	69,346,152
– Rdo. por Tít. Part. Trans.				0
– Aptes. e Imp. s/Inf. Fin.		7,803,833	(3,881,067)	3,922,766
– Dif. Cot. y Primas por Cpra. Térm.			128,303,059	128,303,059
Total		71,561,256	130,010,721	201,571,977
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD				
– Por Operaciones en Australes		3,033,639	0	3,033,639
Total		3,033,639	0	3,033,639
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones		(4,957,318)	(667,814)	(5,625,132)
– Otros		(702,277)	(77,298)	(779,575)
Total		(5,659,595)	(745,112)	(6,404,707)
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones		34,074	731,491	765,565
– Apts. e Imp. s/Ing. Serv.		324,054	48,417	372,471
		358,128	779,908	1,138,036
F. RDO MONET. POR INTER. FINANC.		47,273,580	(2,393,933)	44,879,647
G. GASTOS ADMINISTRATIVOS				
– Remuneraciones y Cargas Soc.		3,176,820	0	1,176,820
– Honorarios y Serv. Admin. Contrat.		659,322	0	659,322
– Depreciación de Bienes de Uso		234,880	0	234,880
– Otros:				
– Representación	198,258			
– Serv. al personal	53,590			
– Serv. de seguridad	20,461			
– Seguros	31,497			
– Alquileres	120,234			
– Papelería y út.	82,382			
– Electr. y Comun.	181,741			
– Publicidad	96,443			
– Impuestos	4,380,296			
– Mantenim. y Rep.	98,115			
– Otros Gs. de Ofic.	472,074	5,735,091	0	5,735,091
Total		9,806,113	0	9,806,113

	Por Operaciones Australes	Por Operaciones en M. E.	Totales
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Alquileres	(75,699)	0	(75,699)
– Aj. e int. x créd. div.	(1,325,239)	0	(1,325,239)
– Otras	(461,088)	0	(461,088)
Total	(1,862,026)	0	(1,862,026)
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Depreciación de Bienes Diversos	20,390	0	20,390
– Otras	83,647	0	83,647
	104,037	0	104,307
J. RESULT. MONET. POR OTRAS OPERACIONES	(307,825)	.	(307,825)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	340,000		340,000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (GANANCIA)			(17,908,133)

Anexo H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

Cifras expresadas en miles de australes

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	17,348,885
TITULOS PUBLICOS	12,625,176
PRESTAMOS	39,737,331
OTROS CRED. POR INTERM. FINANC.	4,391,218
TOTAL	74,102,610
PASIVO	
DEPOSITOS	8,367,276
OTROS OBLIG. POR INTERM. FINANCIERA	56,097,849
TOTAL	64,735,125
CUENTAS DE ORDEN	
BENEFICIARIOS DE CREDITOS OTORGADOS	441,233
GARANTIAS RECIBIDAS	1,590,415
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	7,547,028
VALORES EN CUSTODIA	572,450,174
VALORES AL COBRO	663,208
TOTAL	582,692,058

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 551. CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 1989 han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio y por lo tanto contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre del ejercicio son los siguientes:

a. Los activos y pasivos monetarios de hecho estan expresados en moneda de cierre del ejercicio y por consiguiente no fueron ajustados.

b. Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a los valores de cierre del ejercicio no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c. Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados en función del mes de origen de las partidas componentes.

El valor residual actualizado de los bienes en su conjunto, no excede los valores de plaza.

d. La cuenta Capital Social se expone por su valor nominal imputándose la diferencia entre el valor nominal y el valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio a la cuenta Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital.

e. Las cuentas del estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Resultado Monetario por Intermediación Financiera y Resultado Monetario Por Otras Operaciones.

f. No se han segregado los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos y cuentas de resultado debido a que su estimación no puede efectuarse en forma razonable.

CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del ejercicio.

b. **Títulos Públicos**

– Con cotización.

1. Bonos Externos Serie 1989:

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1605 han sido valuados a su valor nominal en dólares estadounidenses, efectuando su conversión a australes al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio.

2. Restantes:

Se hallan valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

– Sin cotización.

1. Bonos de Inversión y Crecimiento:

A su paridad teórica al cierre del ejercicio.

c. **Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses.**

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según correspondiere, de acuerdo con lo dispuesto por la circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

d. **Bienes de uso y Bienes diversos.**

Se han valuado al costo de adquisición, que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, según el mecanismo que se explicó precedentemente.

El valor residual de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de plaza.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

e. **Bienes en locación financiera**

Se han valuado al costo de adquisición.

Las amortizaciones se determinaron de la siguiente forma:

Valor de Origen de los bienes, más los ajustes registrados contablemente, menos el Valor Actual de las sumas no devengadas calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos.

2. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nº 21.526.

3. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

De acuerdo las disposiciones del Banco Central de la República Argentina deberá destinarse a la constitución de la Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroja el estado de resultados al cierre del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados anteriores registrados en el ejercicio, menos la perdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

4. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de las regulaciones monetarias vigentes, se han constituido los siguientes activos de disponibilidad restringida:

a. Depósito indisponible establecido por la Comunicación "A" 327 del Banco Central de la República Argentina cuyo saldo ajustado al 31 de diciembre de 1989 ascendía a miles de australes 9.212.104.

b. Depósito especial en el Banco Central de la República Argentina establecido por Comunicación "A" 1205: miles de Australes 88.605.

c. Ahorro Obligatorio Ley Nº 23.256 cuyo saldo al 31 de diciembre de 1989 ascendia a miles de australes 182.055 y los intereses devengados ascendian a miles de Australes 34.439.

5. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El cargo devengado a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fue calculado sobre las sumas percibidas por los conceptos detallados en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, excepto por los montos correspondientes a la renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término, y ajustes de operaciones actualizables por índice de ajuste de préstamos.

La entidad ha presentado Interposición de Demanda ante el Banco Central de la República Argentina persiguiendo la nulidad parcial por razones de ilegitimidad e incompetencia del acto administrativo configurado por el dictado de la Comunicación "A" 716.

6. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

7. HECHOS POSTERIORES

De acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 1605 y "B" 4128 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, los presentes estados contables reflejan los efectos de la reforma introducida por el Gobierno Nacional en enero de 1990 a través del Decreto 36/90.

Siguiendo estas Comunicaciones, en el rubro Titulos Públicos se incluyen por su valor nominal, según lo indicado en los criterios de valuación, los Bonos Externos 1989 que se recibiran por los siguientes conceptos:

a) V.N. u$s 83,900 a recibir por canje de los depósitos indisponibles de las Comunicaciones "A" 1241 y "A" 1242.

b) V.N. u$s 26,800 que se suscribirán a la Subsecretaria de Hacienda.

c) V.N. u$s 5.006.100 que se recibirán en canje por las tenencias de los títulos de la deuda interna sostenidos con recursos propios.

Los Bonos Externos indicados en a) y b) serán utilizados para restituir los depósitos a los ahorristas.

Los Bonos Externos 1989 que deberán quedar en cartera (Punto c.) tienen a la fecha de los presentes estados contables un valor de cotización de aproximadamente el 42,5 % de su paridad. De haber sido reconocidos en estos estados el efecto de tal desvalorización se hubiera registrado una perdida de miles de Australes 5.181.300.

Asimismo se recibirán en canje de los títulos públicos de la deuda interna que se encontraban imputados a la capacidad de prestamo del segmento a tasa de interés V.N. 1.488.900 Bonos de Inversión y Crecimiento, los que han sido valuados a su valor de paridad teórica al cierre del ejercicio.

Firmado a efectos de identificación con nuestro informe de fecha: 11 Abr. 1990. KPMG FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE.— Norberto A. Cors, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo LXXIII - Folio 66. — Adelma M. Rodriguez, Gerente de Contaduria. — Eduardo C. Lane, Gerente de Administración y Operaciones.

INFORME DEL AUDITOR

Manufacturers Hanover Trust Co.
Sucursal Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de Manufacturers Hanover Trust Co. Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1989 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Según lo expuesto en nota 7 la tenencia de los Bonos Externos serie 1989, mencionados en el punto c) de dicha nota, han sido valuadas a su valor nominal al cierre del ejercicio. Este valor no contempla la desvalorización que tienen estos títulos según las cotizaciones del mercado a la fecha de preparación de los estados contables. El criterio seguido por la entidad es el establecido por la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina que no permite la registración de la mencionada desvalorización, por aproximadamente miles de ₳ 5.181.300, la cual es requerida por las normas contables profesionales.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Manufacturers Hanover Trust Co. al 31 de diciembre de 1989, así como los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que, al 31 de diciembre de 1989:

— los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascendian a miles de ₳ 105.271, no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado de acuerdo con los criterios expuestos en nota 5.

Buenos Aires, 11 de abril de 1990. — KPMG FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE-CPCECF Tº 2 Fº 6. — Norberto A. Cors, (Socio) Contador Público - U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo LXXIII - Folio 66.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 18/05/90. Legalización Nº 374602 I T. 12.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Cors Norberto Antonio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 73 Fº 66 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 7431

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.

Denominación de la Entidad: METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.
Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 1422 - Capital Federal
Sede administrativa: Marcelo T. de Alvear 1422 - Capital Federal
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires - 20/2/89.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 20 de Febrero de 2088.
INSCRIPTA EN: Inspección General de Justicia bajo el Nº 432.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 433.

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
A	500.000	2.500.000	500.000	500.000
B	500.000	2.500.000	500.000	500.000
C	500.000	2.500.000	500.000	500.000
D	500.000	2.500.000	500.000	500.000
E	500.000	2.500.000	500.000	500.000
	2.500.000	12.500.000	2.500.000	2.500.000

EJERCICIO ECONOMICO Nº 1 INICIADO EL: 01/07/88
CERRADO EL: 30/06/89

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1989

ACTIVO	
Disponibilidades	132.360.-
Inversiones	670.207.341.-
Créditos	
Otros Créditos	35.314.289.-
Bienes Muebles de Uso	5.262.700.-
TOTAL ACTIVO	710.916.690.-

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Deudas	
Con Productores	9.432.-
Fiscales y Sociales	28.682.551.-
Otras Deudas	3.316.081.-
Compromisos Técnicos	541.018.-
TOTAL PASIVO	32.549.082.-
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	678.367.608.-
TOTAL	710.916.690.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS -Capital- Acciones en Circulación	-Capital- acciones a Emitir	Aportes No Capitalizados	Ajuste de Capital	Total	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS Reserva Legal	Otras Reservas	Total	Resultados No Asignados	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS AL INICIO DEL EJERC.											
— Según Es. Cont. Ej. Ant.											—
— Modificación Sdos. (Nota)											—
— Saldos modificados											—
Distribución de resultados no asignados aprobada por .... del .../.../...											
— Reserva Legal											—
— Otras Reservas											—
— Honorarios											—
— Dividendos en efectivo											—
— Dividendos en acciones											—
Suscripción de Capital	2.500.000				2.500.000						2.500.000
Suscripción de Compromisos											—
Irrevocables de Aportes			17.978.784		17.978.784						17.978.784
Ajuste de Capital				39.098.375	39.098.375						39.098.375
Desafectación de Reservas											—
Ajuste de Compromisos Irrevocables de Aporte				578.438.790	578.438.790						578.438.790
Resultado Ejerc./período										40.351.659	40.351.659
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO PERIODO 30/06/89	2.500.000	—	17.978.784	617.537.165	638.015.949					40.351.659	678.367.608

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA: (1)	
Primas y recargos netos	(237.458)
Adicionales de Producción y Explotación	54.959
Gatos de Producción y Explotación	(70.298.127)
Resultado Técnico	(70.480.626)
ESTRUCTURA FINANCIERA: (2)	
Rentas	428.139.777
Resultado por Realización	55.849.290
Otros Egresos	(386.174.974)
Gastos de Explotación y otros cargos	(303.235)
Resultado por Exposición a la Inflación	31.671.491
Resultado Estructura Financiera	129.182.349
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (1+ 2)	58.701.723
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(18.350.064)
Resultado del Ejercicio	40.351.659

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS	
Aumento (disminución) de Fondos	670.339.701
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	670.339.701

CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS

Ganancia (Pérdida) Originaria	40.351.659
Partidas que no representan movimiento de fondos	
Reserva Matemática (Neta)	541.018
Amort. Inmuebles y Bienes Muebles de Uso	678.959
Fondos originados en (Aplicado) Operaciones Ordinarias	41.571.636
Otros orígenes de Fondos:	
Aportes de Capital y Aportes Irrevocables	638.015.949
Nuevas deudas del ejercicio	32.008.064
Total otros orígenes de fondos	711.595.649
Otras aplicaciones de Fondos	
Inmuebles y Bienes Muebles de Uso-Aumentos del Ejerc.	5.941.659
Nuevos créditos del Ejercicio	35.314.289
Total de otras aplicaciones de Fondos	41.255.948
Aumento (Disminución de Fondos)	670.339.701

HARTENECK, LOPEZ y Cía. — Dr. Ignacio Abel González García (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Tº 42 - Fº 246 Capital Federal. — Dr. Gerardo Prieto, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 120 - Fº 122, Síndico.— El Presidente.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

Señores Directores de
Metropol Compañía de Seguros de Retiro S. A.

En nuestro carácter de contadores públicos independientes de METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A., informamos sobre la revisión especial de los estados contables descriptos en el apartado siguiente, y que han sido inicialados a efectos de su identificación.

1. ESTADOS CONTABLES

a. Balance General al 30 de junio de 1989.

b. Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.

c. Estado de Origen y Aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.

d. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.

2. ALCANCE DE LA TAREA

Nuestra tarea se limitó a constatar que los estados contables descriptos en 1. han sido elaborados, en sus conceptos e importes, a partir de los estados contables analíticos que la sociedad ha presentado de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Adicionalmente, hemos realizado comprobaciones de su corrección matemática.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Los presentes estados contables, no incluyen como parte de los mismos las notas y anexos aclaratorios de los criterios de exposición y valuación, que sí forman parte de los estados contables analíticos que la compañía presenta a la Supertintendencia de Seguros de la Nación.

4. INFORME

En base a la tarea realizada indicada en 2. estamos en condiciones de informar que:

a. Los estados contables de publicación mencionados en 1. concuerdan, en sus conceptos e importes, con los estados contables analíticos presentados oportunamente ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b. En relación a dichos estados contables analíticos, señalamos que hemos emitido opinión profesional favorable sin salvedades con fecha 25 de setiembre de 1989.

c. En relación con disposiciones profesionales vigentes informamos que al 30 de junio de 1989 y según consta en los registros contables, la Compañía adeudaba a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ₳ 14.040, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1990

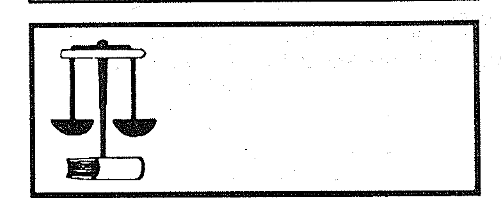
HARTENEK, LOPEZ y Cía. — Dr. Ignacio Abel González García (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Tº 42 - Fº 246 Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 03/04/90. Legalización 124408 D T. 13

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. González Ignacio Abel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 42 Fº 246 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 7556

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, notifica a HECTOR OSVALDO KABACOFF la resolución convirtiendo en divorcio vincular el divorcio decretado entre las partes en autos "ROZENBAUM de KABACOFF, JUANA y KABACOFF HECTOR OSVALDO s/ Divorcio Art. 67 Bis", con las consecuencias que establecen los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de abril de 1990.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 28/5 Nº 6222 v. 28/5/90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA ELENA ROJAS Vda. de SAUSER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Guillermo O. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7/5/90.
e. 28/5 Nº 1307 v. 30/5/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL RISSO. El presente edicto deberá ser publicado por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
María Isabel Millán, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/4/90 al 4/4/90.
e. 28/5 Nº 97.262 v. 30/5/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, en autos caratulados "LA POLLA, VIVIANA CRISTINA c/ JAIME MENA, MARCOS ANTONIO y otra s/ Homologación", cita y emplaza a MARINA ROXANA SCAGLIARINI y MARCOS ANTONIO JAIME MENA para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1990.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 28/5 Nº 6214 v. 29/5/90

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita a ADOLFO ERNESTO CHORNI a comparecer y tomar intervención en autos "CHORNI, ADOLFO ERNESTO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 28/5 Nº 1163 v. 28/5/90

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ACOYTE 490/92 c/ BARRI de GARCIA, NORMA AIDE s/ ejecución expensas", ha dispuesto: "...De conformidad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 41 del Cód. Procesal, líbrese contra el ejecutado, mandamiento de intimación de pago por el capital reclamado, con más la suma de Australes treinta y tres mil, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y el emplazamiento para que el demandado dentro del mismo término constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la Capital Federal bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, (arts. 542 ap. 4º y 133 Cód. Cit.) Dr. Adolfo Roberto Vázquez, Juez Nacional. El presente edicto será publicado por dos días.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 28/5 Nº 6245 v. 29/5/90

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARIA LUISA DI TOLLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 26/4/90.
e. 28/5 Nº 3039 v. 30/5/90

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINA BUCKOVA de BRANEK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1990.
Nora C. González de Rosello, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/5/90 al 4/5/90.
e. 28/5 Nº 1240 v. 30/5/90

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Nº 100, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO FERRAGGINA. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1990.
Julio A. Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 15 al 17/5/90.
e. 28/5 Nº 5222 v. 29/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 5º de la Cap. Federal, en autos "PELAEZ VICENTE MANUEL s/ Suc. c/ ROBERTI, OVIEDO y CIA. y Otros" hace saber a ANTONIO VICENTE la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1988. Téngase presente la renuncia formulada. Intímese a la actora para que dentro del 5º día comparezca por sí o por apoderado bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones en su rebeldía. Notifíquese. Martín Luis Bosch, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Eco Comercial".
Buenos Aires, 2 de mayo de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 28/5 Nº 6211 v. 29/5/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo de los Dres. Rodolfo Herrera y Diego A. Ibarra, sito en calle Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, de Capital Federal, en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ VIAGGIO HERNAN y Otro s/ Sumario", notifica la sentencia de fojas 106/109". "Buenos Aires, 19 de octubre de 1989. Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda instaurada contra Viaggio, en consecuencia condeno a Hernán Viaggio a abonar a la actora dentro de los diez días la suma de₳ 552,30 con más la correspondiente actualización e intereses que fueran discernidos "ut supra". Con costas a la vencida (art. 68 del C. P. N.) y II) Rechazando la demanda instaurada contra Rubén Osvaldo Gómez y Alicia C. Canes de Gómez, con costas a cargo de la actora. Notifíquese. Firmado: Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria
e. 28/5 Nº 7426 v. 28/5/90

JUZGADO FEDERAL PARANA

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a partir de su publicación a HUGO ENRIQUE JUSTET, argentino, soltero, empleado, nacido el 9 de abril de 1967 en la ciudad de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, hijo de Amado Nélson y de Olga Haydée Salazar, D. N. I. Nº 18.514.643, domiciliado en calle Salta Nº 578 de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, en la causa que se le sigue por infracción al art. 154 del Código Penal, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139, 140 y 141 del Cód. de Proc. Crim.) Local del Juzgado Federal: calle 25 de Mayo Nº 256, planta alta, Paraná, Entre Ríos.
Secretaría, 15 de mayo de 1990.
Bernardo José Aranguren, secretario.
e. 28/5 Nº 881 v. 28/5/90

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 48.772, caratulada: "AISEMBERG ALBERTO ALEJANDRO, Falsificación Documento Público, cita, llama y emplaza al procesado ALBERTO ALEJANDRO AISEMBERG, argentino, soltero, nacido en Capital Federal el día 25/6/56, con último domicilio conocido en Edificio Nº 47, 2º Piso, Dpto. 107 de Ciudadela Norte, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 12.911.557, para que dentro del plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 15 de mayo de 1990.
José Guillermo Milos, secretario.
e. 28/5 Nº 882 v. 28/5/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KUPLINSKI ELISA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 280.607/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KUPLINSKI ELISA, M. I. 1.821.333, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de KUPLINSKI ELISA, M. I. Nº 1.821.333. Fiscalía, 26 de octubre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/5 Nº 883 v. 28/5/90

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KIVATINETZ CLARA RUTH s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 278.878/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KIVATINETZ CLARA RUTH, matrícula 1.828.513, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de los ciudadanos KIVATINETZ CLARA RUTH, M. I. 1.828.513. Fiscalía, 9 de diciembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/5 Nº 886 v. 28/5/90

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los Sres. VICENTE PEDRO RIPOLL y MIRTA ESTER RIPOLL para que en el plazo de cinco días tomen intervención en los autos caratulados: "C. A. S. F. P. I. c/ RIPOLL VICENTE P. y MIRTA ESTER s/ Ejec. Fiscal", Expte. 34.141, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" por el término de un día. Conste.
Bahía Blanca, 24 de abril de 1990.
Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
e. 28/5 Nº 7456 v. 28/5/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en los autos "MOLINO SAN JAVIER S. R. L. s/ Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 24 de abril de 1990. Fíjase plazo hasta el día 5 de julio de 1990, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en San José 83, 5º Piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores — en caso de corresponder— para el día 24 de setiembre de 1990 a las 10 horas. Intímase a la deudora a presentar los recaudos dispuestos por los incs. 2º al 5º del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1º al 7º del mismo artículo. Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos

de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de ... de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/5 Nº 880 v. 1/6/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º Piso, Buenos Aires, ha ordenado el libramiento del presente edicto, a efectos de hacer saber que en los autos caratulados "CREACIONES GUARUYA S. A. s/ Quiebra", con fecha 29 de noviembre de 1989, ha resuelto conceder la rehabilitación comercial del Sr. Ramón Muhafra. Asimismo, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 28/5 Nº 7460 v. 29/5/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º en autos caratulados "PROVEEDURIA INTEGRAL DEL DOCENTE SOCIEDAD IRREGULAR DE MOLINA DE GUEVARA LYNCH GLORIA CRISTINA y GARONA LUZURIAGA DANIEL MARIO s/ Pedido de Quiebra por BENVENUTO SACI", cita y emplaza en los términos del art. 91 L. C. a Gloria Cristina Molina de Guevara Lynch y Daniel Mario Garona Luzuriaga. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 28/5 Nº 6216 v. 28/5/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/5/90 - Vence: 30/5/90

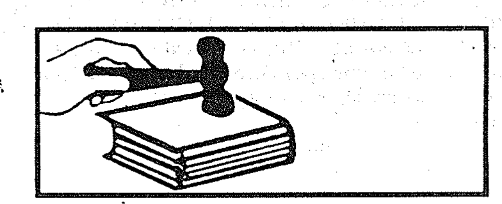
Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8/5/90	RAUL CARLOS VILLAFAÑE	6182
1	1	Carlos Alberto Vásquez	11/5/90	ELVIRA BEZ DE LOPEZ	6175
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15/5/90	CONSUELO ALONSO DE ALLANDE Y AGUSTIN ALBERTO ALLANDE	7366
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18/5/90	ATILIO CARLOS RINALDI	6174
5	9	María Celia García Zubillaga	10/5/90	FRANCISCO EDUARDO DISANTO	6154
5	9	María Celia García Zubillaga	14/5/90	FERNANDO JULIO JUAREZ	6209
15	27	Eduardo Daniel Gottardi	11/5/90	VICENTA MUSCA DE STABILE	6153
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11/5/90	FRANCISCO ANTONIO LAURITI	7338
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14/5/90	ISOLINA CANDIANO DE LAURITI	7339
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/5/90	JOSE ANGEL GARCIA	7384
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15/5/90	ALBERTO OSVALDO QUAGLIANO	7327
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18/4/90	JORGE HECTOR FACCINI	7331
17	34	Julio César Dávolos	11/5/90	ANTONIO GARCIA	6159
19	38	Félix G. de Igarzábal	17/4/90	JOSE EMILIANO AGUIRRE	7408
22	44	Daniel Ricardo López	14/5/90	GENARO CASTRO Y JOSE CASTRO	6205
24	48	Rubén H. Malatesta	14/5/90	MARIA LAURA THIEME DE SEMINO	6169
24	48	Rubén H. Malatesta	14/5/90	JOSEFINA MARIA RAVINALE DE COINGRATE	6178
24	48	Rubén H. Malatesta	14/5/90	ARISTOBULO FERNANDEZ	6207
29	57	Vilma G. Greco	17/5/90	JOSEFA CAPUTO Y ELIBORIO GONCALVES	6199
29	57	Vilma G. Greco	7/5/90	ELISEO PALLONARI	7326
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	27/4/90	GEMMA NESPOLI DE MEDNIK	6195
37	67	Gustavo Daniele	17/5/90	ANGELICA DAMELIO	6191
38	68	Luis María Guerra	9/5/90	MERCEDES CATALINA BATLA DE CALEGARI	6158
38	68	Luis María Guerra	11/5/90	DELIA MARIA GARCIA	6160
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	8/5/90	ILZA CELESTINA GAUNA	6150
40	70	Carlos A. Antonelli	17/4/90	GREGORIO CRITELLI Y SANTA GIARRATANA	7302
42	72	Patricio F. Perren	10/5/90	MARINA LUISA ECHAUZ	6176
42	72	Patricio F. Perren	15/5/90	CARLOS TURCONI	6180
42	72	Patricio F. Perren	4/5/90	CALVO FELIX	6181
42	72	Patricio F. Perren	14/5/90	BEATRIZ IGNACIA UGARTE	7278
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	26/4/90	ANGELA RAFAELA GENZANO Y ROQUE ANTONIO BRIOLA	6201
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	11/5/90	HILDA OFELIA BIRRECI DE PACHECO	6206
47	77	Silvia R. Rey	8/5/90	ANIBAL GUISASOLA	6161
48	78	Ana María Himschoot	2/5/90	NISTAL YOLANDA MARGARITA	7310
49	79	Virginia Simari de Landó	11/5/90	ROSALINA MARIA CROCCO	6166
50	80	Juan C. Insúa	17/5/90	RAFAELA GONZALEZ DE BASABE	6179
54	84	Paula I. Stanislavsky	17/5/90	SARA ANGELA ALVAREZ	6196
55	85	Olga María Schelotto	6/2/90	SANTIAGO MORA	7289
60	90	Enrique C. Virto	2/5/90	MARIA CEÑAL	6172
60	90	Enrique C. Virto	23/3/90	JULIO WEICMAN	6208
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	10/5/90	CONCEPCION DELGADO DE ABALIA	6198
68	98	Patricia Barbieri	14/5/90	ORLANDO FAMA	6197
72	102	Daniel H. Russo	12/3/90	JULIO ENRIQUE PALADINO	6171
72	102	Daniel H. Russo	14/5/90	FRANCISCO LUIS MELARO	7321
73	103	Dolores Miguens	16/5/90	VIRGINIA LUISA IAVICOLI DE SOSA	6186
73	103	Dolores Miguens	15/5/90	PURA CONDE DE BIANCHINI	6193
73	103	Dolores Miguens	20/4/90	REYMUNDO RODRIGUEZ	6200
74	104	Juan A. Casas	4/5/90	ISABEL DOMINGA POGGIO	6162
74	104	Juan A. Casas	14/5/90	ANTONIO ARENA	6202
77	107	Luis A. Giménez	7/5/90	ALBERTO CORDERO	6204
77	107	Luis A. Giménez	16/5/90	DIAZ ROSA ESPIÑEIRA DE	7333
89	2	Daniel Guillermo Alioto	16/5/90	SERAFIN GARCIA O GARCIA ALVAREZ	6157

e. 28/5 Nº 90 v. 30/5/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 28, Secretaría nº 55 comunica por tres (3) días en autos: "DUHALDE, RUBEN LUIS c/ASOCIACION GREMIAL DE SANIDAD FERROVIARIA s/ escrituración" Exptc.: 088175, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día Martes 5 de junio de 1990 a las 12,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Fitz Roy nº 2461 de Capital cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente por 49,92 mts. de fondo; superficie total: 432,30 m². Se trata de una casa antigua que consta de: pasillo de entrada, amplio hall, 6 ambientes grandes, cocina, 2 baños para ambos sexos, amplio patio con techo metálico; en el primer piso 2 habitaciones chicas y 1 grande y 1 baño. Todos los ambientes en bastante buen estado de conservación. Ocupada por la Asociación Gremial Ferroviaria en carácter de propietarios como consta en autos, y por los caseros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 116, Parcela 17. Base: A 15.000.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % - sellado impuesto fiscal 0,50 % - en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 1º y 4 de junio de 1990 en el horario de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado y dar cumplimiento con el art. 580 siguientes y concordantes del Código Procesal.

Se deja constancia que adeuda en concepto de Imp. municipal al 14/12/89 A 29.498,30 y de O.S.N. al 27/11/89 A 383.725,37.

Buenos Aires, mayo 2 de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 28/5 Nº 7449 v. 30/5/90

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por 2 días en el juicio "LOPEZ PAZOS, JESUS y Otro c/LAMAGNA EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 072401/89, que el Martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 12 de junio de 1990, a las 13 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad funcional Nº 7 del inmueble situado en la calle Montevideo 1690/96 esquina Av. Quintana 202/10, de Capital Federal, piso 3º, letra "E". Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sección 7, Manzana 23, Parcela 1A. Matrícula 20-1035/7. Superficie: 112 m² 60 dm², Porcentual: 5,54 por ciento. Posee hall, amplio living- comedor, dos dormitorios, dos baños y cocina, balcón al fte. Se encuentra ocupado por el demandado y su flia. Deudas: Expensas: no registra (FS. 74), OSN.: A 486.856,17 (FS. 72), Municipales: ver FS. 77. Venta al contado y al mejor postor. Base: A 17.707.428. Seña: 30 %, Comisión: 4 %, Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Para el caso que el comprador no depositare por cualquier causa que fuera dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate el saldo de precio, aunque fuera por causas no atinentes al adquirente el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor (INDEC), sin perjuicio de lo dispuesto en los art. 581 y 584 el Cód. Procesal. Visitas: Martes a Viernes de 17 a 19,00 hs. Más informes: en autos. Martillero TE. 923-6203 y Talcahuano 479.

Buenos Aires, mayo 18 de 1990.
Vilma G. Greco, secretaria.
e. 28/5 Nº 6212 v. 29/5/90

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 - Secretaría Nº 68 sito en la calle Callao 635 4º piso Capital- comunica por dos días en el juicio: "Expte. Nº 22.416/1987- Folio 15 - que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 5 de Junio de 1990, a las 13 hs., en el Salón de Ventas de la Calle Talcahuano 479- Capital (Asociación de Martilleros Públicos) los inmuebles ubicados en el Partido de Pitos, Departamentos de Anta, Provincia de Salta, que forman parte de la finca denominada San Jorge y que en el plano aprobado bajo Nº 646, se designan como Fracción 22 y Fracción 23, con superficie de 4.501 Héct. 3.673 mts. cds. deducidas 14 Héct. 6.100 mts. cds. quedando para la Fracción 22 una superficie de 4.486 Héct. 7.573 mts. cds. Ruta 5 y la Fracción 23 con una superf. de 3.422 Héct. 4.830 mts. cds. Cédula parcelarias rural Matrículas 6910 y 6911 respectivamente- Según títulos obrantes en autos, límites; al Norte Pozo de Anta, parte Zanja Algarrobal de por medio, al Sud Campo Redondo, en parte Zanja del Saladillo y propiedad de Josefa A, Córdoba - Ruta provincial Nº 5- de por medio a Las Lajitas - Ad Corpus- Alambrados en parte perimetral con calles de acceso a las fracciones y con plantaciones quebrachos, algarrobos y típicos de la zona. Se encuentran Desocupadas y libre de ocupante, según acta constatación en autos. Atento el estado de desocupación se visitan libremente - fs- 94- adeuda imp. A 112.065,85- sujeto a reajustes. Base A 1.605.581.524- Al contado - Seña 20 % - Comisión 3 % - Sellado de ley todo en efectivo. En caso de fracasar la primera subasta, se dispondrá una segunda subasta en un lapso posterior de una hora respecto de la primera y con la base propuesta por las partes de A 409.336.765- Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Para mayores datos y antecedentes en autos o al Martillero - 501-9762.

Buenos Aires, mayo 15 de 1990.
Luis María Guerra, secretario.
e. 28/5 Nº 7489 v. 29/5/90

Nº 40

Juzgados en lo Civil Nº 40, Sec. Nº 70, comunica por 2 días en autos "BAGNIOLE OLGA IRMA s/Sucesión c/LOPEZ OSCAR ANIBAL y Otro s/ejecutivo", Exp. 152.973, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 31 de Mayo de 1990, a las 12,45 hs., en Talcahuano 479 Capital, el 50 % indiviso de la finca ubicada en Pacheco Nº 2041 Capital Federal, edificada en terreno que mide 8,66 m. de fte. al SO.; 47,64, de fondo en costado NO. y 48,28 m. costado SE. y contrafrente NE. igual medida que su frente. Ad corpus. Nomenclatura Catast.: Circ. 16- Secc. 51 M. 63, Parc. 23. Se compone de 2 plantas con jardín y entrada para auto, living comedor; 2 habitaciones, baño y cocina en p. baja, habitada por el condómino Hugo César Neme y en altos: living comedor, 2 dormitorio, cocina, y baño ocupada por Adrián Ricardo Moreno en calidad de condómino. Adeuda A.B. y L. al 6/2/89 A 1.179,47 fs. 74; O.S.N. al 10/12/89 fs. 60 A 357, con más las actualizaciones correspondientes. Venta al contado y mejor postor. Base A 40.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 % en efectivo. El saldo de precio se depositará dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna y se ajustará transcurrido los 30 días de realización del remate, conforme el índice de precios mayoristas nivel general que elabora el Indec. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Se visita días 28, 29 y 30 de Mayo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, mayo 21 de 1990.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 28/5 Nº 7548 v. 29/5/90

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, a cargo de la doctora Beatriz T. Bonora, Secretaría Nº 72, sito en Uruguay 714, piso 2, Capital Federal, comunica por dos día en el juicio DUTHILLEUL LORENZO GERARDO JULIO c/VALENZUELA ANGEL s/Ejecutivo Hipotecario, expediente Nº 224.038, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el 1 de junio de 1990, a las 9, la Unidad Funcional ubicada en la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que forma parte del inmueble ubicado con frente a la calle Valentín Gómez esquina Tres de Febrero. Parcela Veintiséis C. de la Manzana Cuarenta y seis. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección N. Manzana 46. Parcela 26 a. La unidad se designa, según plano de subdivisión característica P.H. 117-3-75, como unidad funcional dieciocho; ubicada en el piso 5, letra "C", con entrada común por el número 4798, de la calle Valentín Gómez, integrada por el polígono cero cinco- cero tres. Legajo especial 40216 Polígono 05-03. Ley 13.512. Consta de living comedor; 1 dormitorio; baño y cocina. Buen estado de conservación. Base: A 33.300.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Deshabitada. Visitas: días hábiles de 17 a 19 horas. Deudas: Dirección Provincial de Rentas: A 604,910 (al 30/6/988). No adeuda expensas comunes. Por el mes de marzo ppdo. Se pagó por este concepto la suma de A 46.000. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Procesal. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta; caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios por mayor (nivel nacional no agropecuario) que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo ante dicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, mayo 11 de 1990.
Patricio F. Perrén, secretario.
e. 28/5 Nº 6236 v. 29/5/90

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 46 Secretaría No. 76 (Paraguay 1536 Piso 1o. Cap. Fed.) comunica por Dos (2) Días en los autos caratulados "D' ABATE JOSE y otro c/PRATELLA SANTIAGO PELLEGRINO s/Ejec. Hipot." Expediente No. 27.082/89, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 4 de Junio de 1990 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 489 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un Inmueble ubicado en Calle Haedo No. 752 entre las de Francisco Alvarez y La Reja Partido de Moreno Prov. de Buenos Aires. Lote 29 de la Manzana 46. En el estado en que se encuentra y se exhibe con todo lo adherido al suelo y ocupado por la esposa del demandado con dos hijos mayores. Base de la Subasta: A 4.351.043. Seña: 50 % Comisión: 3 % Al Contado en Dinero Efectivo. El saldo de precio de compra deberá ser abonado por el comprador dentro de los Diez (10) Días corridos de la subasta. Este saldo se actualizará por el Indice del Costo de la Construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del C.P.C. aplicándose el índice del mes anterior a la subasta. Si fracasare la subasta en la base decretada en primera instancia, a la media hora se procederá a una segunda subasta con la reducción del 50 % de la base decretada. El bien podrá ser visitado los días 29, 30 y 31 de Mayo en el horario de 9 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 10 de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 28/5 Nº 7455 v. 29/5/90

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

Por disposición del Juzgado Federal de B. Blanca, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Cristina M. de Sánchez Aguilar, se hace saber que el martillero Rafael Soriano, Tº II, Fº 168 del C.B.B., designado en expte. 23936: "C.A.S.F.P.I. c/ ACERIA DEL SUR S.A.I.C.F.I. s/Ejecución Fiscal", rematará sin bandera, en forma conjunta y en el domicilio de los mismos, sito en Avda. Aníbal Ponce Nº 750 de Tres Arroyos: Una máquina moldeadora marca BC y/o BR, semi automática con mesa levadiza y vibrador a sacudido y prensado, modelo 1124 diámetros de pistón de sacudidos 240 MN, capacidad 2800 Kgrs. Un molino para tierra marca Santander modelo NST 1655/76 y/o ST 667 con Desterronador, Aereador Desintegrador, dozador, capacidad 500 Kgrs. con tablero eléctrico y Un torno frontal monopolea de seis velocidades con caja de avance con retardo, potencia de accionamientos 5VC con un plato liso de 4 mordazas de 1000 MN de diámetro Visitas 1/2 hora anterior a la subasta que se realizará el día 28 de mayo de 1990, a las 10,30 hs. Martillero exigirá 10 % seña y 10 % comisión en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y diarios La Nueva Provincia y La Voz del Pueblo de Tres Arroyos.

Bahía Blanca, mayo 25 de 1990.
Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 7454 v. 29/5/90

5. Información y Cultura

PROYECTO PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA DESERTIFICACION EN LA PATAGONIA Y OTRAS INFORMACIONES DEL INTA

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, junto con organismos científicos, asociaciones de productores, universidades, gobiernos provinciales y otras entidades ha resuelto poner en marcha el Proyecto de Prevención y Control de la Desertificación en la Patagonia. Se transcriben los aspectos fundamentales del proyecto e informaciones sobre otras actividades del INTA: Variedades mejoradas en la última cosecha de algodón, inauguración de un Banco de Germoplasma en el contexto de un convenio de cooperación con Italia, el uso de contenedores para productos frescos y congelados y la utilización de invernáculos de bajo costo para hortalizas.

La tercera parte de las tierras del planeta son desiertos, muchos de los cuales deben su existencia al impacto negativo de la acción del hombre sobre la naturaleza.

En América Latina ocupan alrededor del 20 por ciento de la superficie, la Argentina, a su vez, posee el 75 por ciento de su territorio afectado en forma permanente por condiciones de aridez, situación definida por el clima.

Dentro de este altísimo porcentaje se encuentra la Patagonia. Esta vasta región —de gran importancia geopolítica y económica, que aporta al país, en concepto de exportaciones laneras, ingresos por 110 millones de dólares, además de petróleo, carbón, hidroelectricidad, maderas y pesca— transita un camino que, lentamente, la va llevando a convertirse en un desierto... un desierto originado por el hombre.

En este frágil ambiente viven 15 millones de ovinos que forman parte de nuestra riqueza y soberanía austral, razón por la cual, es una obligación nacional tomar conciencia del problema e implementar las medidas adecuadas, ya no para revertir la situación, sino para detenerla y controlarla.

Hoy día el problema es fácil de explicar merced a prolongadas investigaciones llevadas a cabo no sólo por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), sino también por las Universidades de Buenos Aires, del Comahue, de la Patagonia, por el CONICET y organismos provinciales de la región. Todo se originó con la introducción del ganado lanar, el cual rompió con el equilibrio natural existente. En un principio el productor sobreestimó la capacidad productiva de los campos patagónicos y esa errónea apreciación fue una de las causas desencadenantes del proceso de desertificación. Otra, el corte de leña, que influyó negativamente sobre la vegetación.

Esto provocó un impacto negativo sobre el ambiente. Gradualmente fue desapareciendo el manto vegetal, dejando el suelo desnudo a merced de la acción de los agentes erosivos (viento y agua).

Ya en la década del 40 eran visibles graves focos de erosión a través de su manifestación más dramática y espectacular: la formación de médanos. Este fenómeno, que continúa en la actualidad, está afectando la producción de las majadas, incidiendo negativamente sobre las pariciones, la cantidad y calidad de las lanas y carnes. Esta situación ha llevado a la disminución de carga animal en los establecimientos, muchos de los cuales hoy poseen la mitad de hacienda que años anteriores. En la provincia de Santa Cruz hay alrededor de 120 establecimientos sin hacienda y sin posibilidades de poblarlos nuevamente.

Hoy el país cuenta con soluciones para enfrentar este grave problema. Al respecto, el INTA junto con organismos científicos, asociaciones de productores, universidades, gobiernos provinciales y otras entidades (educativas, culturales y técnicas) han resuelto poner en marcha el Proyecto de Prevención y Control de la Desertificación en la Patagonia. La finalidad del mismo es prevenir y controlar el proceso de desertificación, promoviendo el manejo adecuado de los recursos naturales en las empresas ganaderas, mejorando simultáneamente la producción.

Proyecto para la prevención y control de la desertificación en la Patagonia

El avance de la desertificación causada por el sobreuso de los campos de pastoreo, constituye un problema regional de máxima prioridad.

De continuar desarrollándose dicho proceso, se comprometerá seriamente el futuro de la capacidad productiva de amplias zonas de la Patagonia, tal como está ocurriendo ya en muchos de sus establecimientos ganaderos.

Los efectos más notorios del avance de ese flagelo son:

Deterioro de la vegetación actual, por pérdida de densidad y de oferta forrajera y por desaparición, en muchos casos irreversible, de especies deseables.

Procesos severos o graves de erosión del suelo, en más de una tercera parte del territorio continental de la Patagonia Argentina.

Disminución de las existencias de ganado y de la rentabilidad de las empresas dedicadas a su explotación.

Primeros casos de abandono de campos con éxodo masivo de sus pobladores hacia las ciudades de la costa o de la cordillera.

El INTA en coordinación con instituciones nacionales y de las provincias patagónicas, pone en funcionamiento, a partir del presente año, el Proyecto para la Prevención y Control de la Desertificación de la Patagonia con el fin de contribuir al desarrollo rural patagónico compatibilizando las necesidades económicas de los productores pecuarios con la perpetuidad en producción de sus recursos naturales renovables.

Para ello fija como propósito contribuir a la prevención y control de la desertificación a través de acciones de extensión, transferencia tecnológica, servicios estratégicos, experimentación adaptativa e investigación científica.

Con tal fin se atenderán especialmente las siguientes pautas de labor:

— Concientización de la comunidad toda y en especial de los sectores rurales y educativos, de la importancia de la conservación de los recursos naturales renovables.

— Difusión de toda tecnología disponible sobre el manejo adecuado de los pastizales naturales entre los ganaderos.

— Validación de toda la información acumulada sobre temas relacionados con el aprovechamiento racional de los recursos forrajeros mediante la experimentación adaptativa en campos de productores especialmente seleccionados.

— Intensificación de las investigaciones para producir tecnología sobre aprovechamiento de pastizajes, procurando además progresos en el manejo de los rebaños, los hatos y los sistemas de pastoreo.

— Gestión ante los cuerpos legislativos para la promulgación de leyes que impidan abusos en la explotación de los recursos naturales renovables.

— Acción concertada entre organismos públicos y asociaciones de productores respecto del uso de los recursos naturales renovables.

— Clara conciencia de la importancia de la conservación de esos recursos en el 60 por ciento de la población regional y en la mitad, por lo menos, de los maestros rurales y profesores secundarios.

— Una tercera parte de los productores rurales adoptando las tecnologías disponibles.

— Seis millones de hectáreas relevadas en el nivel predial.

— Seis mil hectáreas de médanos fijados.

— Vigencia de paquetes legislativos que regulen el uso conservacionista de suelos, aguas y vegetación espontánea.

— Funcionamiento de 32 grupos de adopción de tecnología en toda la región.

— Plena labor de 57 unidades demostrativas actuando como centros de difusión de técnicas de prevención y control.

UN MAR DE ALGODON

"Este año lo mejor fue el rendimiento y el clima". Esta frase, que pertenece a un productor algodonero del Chaco, resume, de alguna manera, el éxito de esta campaña.

Las buenas condiciones climáticas, además de una correcta técnica de cultivo, permite que las variedades sembradas expresen su potencial de rendimiento. En el caso del algodón, los rendimientos promedios obtenidos en el país han evolucionado de 800 a 1600 kilos, alcanzando récords de 2000. Esta espectacular duplicación se debe básicamente a que actualmente se cuenta con variedades mejoradas y en ese aspecto la gran responsabilidad y la gran contribución ha sido y es del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Históricamente el mejoramiento del algodón estuvo en manos del Estado, el Ing. Agr. Aldo Ricciardi, Coordinador del Subprograma Algodón del INTA comenta que la institución participa del mercado de semillas con el 95 por ciento de las variedades, que satisfacen muy bien al sector de la producción e industrial porque, además de haberse elevado los rendimientos, se ha mejorado la calidad. Al mejorar la longitud de fibra —antes la base de comercialización era de 25 milímetros, hoy es de 28—, la resistencia que se ha incrementado a alrededor de 20 gramos/tex y la finura madurez, se ha podido acceder a mercados muy exigentes como el de la Comunidad Económica Europea y el Japonés. A su vez es lógico que al mejorar la calidad del algodón se obtengan mejores hilados, rubro que cada vez está adquiriendo mayor importancia, mejores telas y confecciones con el valor agregado que eso significa para la economía regional y nacional.

Dentro del marco de restricciones económicas, el INTA, para poder seguir trabajando y respondiendo a pleno con el programa de mejoramiento genético, ha firmado un Convenio de Vinculación Tecnológica que quizás sea el más complejo del organismo, toda vez que intervienen cinco entidades, cuatro del sector productivo —Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), Federación Agraria Argentina (FAA), Federación Argentina de Cooperativas Agrícolas (FACA), Unión de Cooperativas Algodoneras Limitadas (UCAL)— y una del sector industrial, la Asociación Hilanderos de Algodón (AHA). El INTA aporta sus programas, la tecnología, los técnicos y las entidades brindan el apoyo financiero además de tener a su cargo la multiplicación de las variedades.

Este convenio, dice Ricciardi, lleva casi dos años y dentro del mismo se han obtenido dos variedades: Guazuncho 2 INTA, que es la más productiva y precoz, y Gringo INTA que es la de mejor calidad de fibra.

Ante el incremento de la producción, la falta de mano de obra para la cosecha es cada vez más acuciante. Según Ricciardi las variedades modernas además de producir más son más rápidas, por lo tanto hay que entrar en ese mar de algodón con los suficientes braceros en el momento oportuno. El algodón es un producto que si se deja en el campo se deteriora, técnicamente capullo que se abre habría que sacarlo de la planta. Ante la falta de cosecheros el INTA encara el programa de cosecha mecánica, no para desplazar mano de obra sino para evitar que se produzcan pérdidas de producción y calidad.

La necesidad de contar en el país con una máquina económica y más liviana motivó al INTA a firmar un Convenio de Vinculación con la empresa privada Lorenzón S. A., mediante el cual desarrollaron una cosechadora que se adapta perfectamente a nuestras condiciones de cultivo.

Es importante resaltar que el trabajo del INTA en el tema del algodón está contribuyendo a consolidar "El Sistema Algodonero Nacional" (Producción-Desmonte-Industria) con los consiguientes beneficios socioeconómicos para el país.

SE INAUGURO UN BANCO DE GERMOPLASMA

El 3 de abril con la presencia del Sr. Marcelo Regunaga, en representación del Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca; el Dr. Bernabé Quartino, en representación del Subsecretario de Ciencia y Técnica; el Agregado Científico de la Embajada de Italia, Sr. Alceo Gatta; el Vicepresidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Dr. Jorge Amaya y el Sr. Aureliano Brandolini, Director del Istituto Agronomico Per L'Oltremare, se llevó cabo en el Centro de Investigaciones sobre Recursos Naturales del INTA en Castelar la inauguración del Sistema Nacional de Bancos de Germoplasma.

Dicha red de Bancos de Germoplasma —que se realiza a través de una financiación no reembolsable de 2,5 millones de dólares aportados por la Cooperación Técnica Italiana— permite la conservación de materiales genéticos, algunos casi en extinción, los cuales, posteriormente, pueden ser evaluados y documentados. Estos tres elementos —conservación, evaluación y documentación— son imprescindibles para una plena utilización de los recursos genéticos en el mejoramiento varietal de los cultivos, como así también para los nuevos avances de la biotecnología.

En la oportunidad hizo uso de la palabra el Vicepresidente del INTA, Dr. Jorge Amaya, quien destacó la inteligente iniciativa de la Cooperación Italiana en orientar sus recursos hacia un área que privilegia la investigación en el sector agropecuario argentino.

Por su parte el Director del Istituto Agronomico Per L'Oltremare Sr. Aureliano Brandolini expresó que la elección de trabajar con el INTA es acertada porque es una institución radicada en todo el país, muy relacionada con los productores, técnicamente estable y que cuenta con un plantel de profesionales a la altura del Proyecto. También remarcó que en Italia existe un Banco de Germoplasma similar, con lo cual dejó abierta la posibilidad de trabajo conjunto y de intercambio genético.

EQUIPO E INSTRUMENTAL DONADO POR EL GOBIERNO DE ITALIA DENTRO DEL CONVENIO INTA/IAO (Istituto Agronomico per L'Oltremare)

16 CAMARAS PARA LA CONSERVACION DE GERMOPLASMA A MEDIANO PLAZO (-5)

E E A BALCARCE (Prov. de Buenos Aires)
E E A PERGAMINO (Prov. de Buenos Aires)
E E A MANFREDI (Prov. de Córdoba)
E E A MARCOS JUAREZ (Prov. de Córdoba)
E E A ROQUE SAENZ PEÑA (Prov. del Chaco)
E E A ANGUIL (Prov. de La Pampa)
E E A LA CONSULTA (Prov. de Mendoza)
E E A ALTO VALLE (Prov. de Río Negro)
E E A SALTA (Prov. de Salta)

6 CAMARAS DE CONSERVACION A LARGO PLAZO (-20)

INSTITUTO DE RECURSOS BIOLOGICOS (CIRN Castelar, Prov. de Buenos Aires)

4 CAMARAS PARA LA CONSERVACION DE ORGANOS VEGETALES (CON TEMPERATURA, HUMEDAD Y LUZ CONTROLADA)

E E A BALCARCE (Prov. de Buenos Aires)
E E A PERGAMINO (Prov. de Buenos Aires)
INSTITUTO DE RECURSOS BIOLOGICOS (CIRN Castelar, Prov. de Buenos Aires)

4 CAMARAS CLIMATICAS

E E A BALCARCE (Prov. de Buenos Aires)
E E A PERGAMINO (Prov. de Buenos Aires)
E E A MARCOS JUAREZ (Prov. de Córdoba)
INSTITUTO DE RECURSOS BIOLOGICOS (CIRN Castelar, Prov. de Buenos Aires)

8 GERMINADORES

E E A BALCARCE (Prov. de Buenos Aires)
E E A PERGAMINO (Prov. de Buenos Aires)
E E A MARCOS JUAREZ (Prov. de Córdoba)
E E A ROQUE SAENZ PEÑA (Prov. del Chaco)
E E A LA CONSULTA (Prov. de Mendoza)
E E A ALTO VALLE (Prov. de Río Negro)
E E A SALTA (Prov. de Salta)
INSTITUTO DE RECURSOS BIOLOGICOS (CIRN Castelar, Prov. de Buenos Aires)

4 GERMINADORES DE PRECISION

E E A BALCARCE (Prov. de Buenos Aires)
E E A PERGAMINO (Prov. de Buenos Aires)
E E A MARCOS JUAREZ (Prov. de Córdoba)
INSTITUTO DE RECURSOS BIOLOGICOS (CIRN Castelar, Prov. de Buenos Aires)

1 FOTOMICROSCOPIO

8 MICROSCOPIOS

9 ESTEREOMICROSCOPIOS

8 HELADERAS

8 ESTUFAS DE SECADO

1 COMPUTADORA OLIVETTI M380 CON IMPRESORA

INSTITUTO DE RECURSOS BIOLOGICOS (CIRN Castelar, Prov. de Buenos Aires)

8 COMPUTADORAS OLIVETTI M250 CON IMPRESORAS

E E A BALCARCE (Prov. de Buenos Aires)
E E A PERGAMINO (Prov. de Buenos Aires)
E E A MARCOS JUAREZ (Prov. de Córdoba)
E E A ROQUE SAENZ PEÑA (Prov. del Chaco)
E E A LA CONSULTA (Prov. de Mendoza)
E E A SALTA (Prov. de Salta)
INSTITUTO DE RECURSOS BIOLOGICOS (CIRN Castelar, Prov. de Buenos Aires)

OTRO EQUIPAMIENTO (BALANZAS, DESTILADORES, ETC).

2 AUTOMOVILES FIAT REGATTA

1 JEEP LAND ROVER

1 PICK UP LAND ROVER

CONTENEDORES DE AVANZADA

La exportación de productos frescos y congelados de alto valor unitario, con destino a países lejanos con un máximo de seguridad y a un costo razonable, hoy día es perfectamente posible gracias a los modernos contenedores integrados.

Según una publicación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) —Panorama Agrario Mundial—, dichos contenedores, de gran difusión en los Estados Unidos, cuentan con un sistema propio de refrigeración computarizada que asegura el control automático de la temperatura y la humedad según el tipo de mercadería.

Estas nuevas unidades constituyen un gran avance, toda vez que el funcionamiento del equipo y el estado de la mercadería pueden ser monitoreados por control remoto, ya sea a bordo del mismo barco o desde la terminal de carga.

El crecimiento de las exportaciones de productos perecederos dio lugar al incremento de la fabricación de los contenedores computarizados, tan es así que, las exportaciones de frutas y verduras frescas y congeladas de Estados Unidos hacia la Comunidad Económica Europea crecieron en un 70 por ciento entre 1984-1988.

La aparición de estos contenedores generó cambios en las formas de transporte. Antes, los exportadores de estos productos debían recurrir al transporte aéreo. En muchos casos de vuelos cortos cabría suponer innecesario el uso de contenedores. Sin embargo, ese reducido período de vuelo, puede prolongarse debido a fallas en el manipuleo de la mercadería en tierra o conexiones equivocadas de vuelo.

Las deficiencias antes señaladas hacen que el transporte marítimo en estos nuevos contenedores sea más atractivo, particularmente en casos de productos que deben soportar una larga travesía. Así, por ejemplo, plantas ornamentales han llegado a destino en perfecto estado luego de 16 días de viaje.

INVERNACULOS DE BAJO COSTO PARA HORTALIZAS

La producción y comercialización de hortalizas de primicia en Salta y Jujuy, ocupa un lugar preponderante en la economía regional.

Parte de la misma se comercializa en el interior del país, pero su mayor volumen se concentra en el Mercado Central que abastece a la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Esta producción, que favorece en forma significativa al desenvolvimiento de la economía de ambos estados provinciales está sujeta a los vaivenes de las condiciones climáticas, principalmente por realizarse en la estación invernal, cuyas heladas afectan directamente los cultivos causando pérdidas de magnitud.

Por tal razón, los técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en Salta y Jujuy han elaborado un proyecto destinado a construir estructuras de polietileno sin calefacción y de bajo costo a fin de incentivar el cultivo de hortalizas de primicia.

Dicho programa, tiene por finalidad esencial el desarrollo de tecnología moderna y eficiente para la obtención de cosechas en el período de escasa oferta, lo cual asegura una buena rentabilidad.

Técnicamente el proyecto prevee la construcción de túneles recubiertos en láminas de polietileno, con estructuras ligeras y fáciles de instalar y trasladar, a fin de dar protección a los productos que lo requieran en diferentes épocas del año.

El proyecto comprende, además, el armado de equipos de riego por goteo con fertirrigador, que consiste en un depósito cilíndrico metálico o de plástico en cuyo interior se colocan los abonos para su disolución y posterior conexión a la red.

La segunda parte del programa contempla la posibilidad de construir invernáculos más complejos, incorporando mecanismos que permitan controlar la temperatura y humedad, lo cual ampliará en forma considerable las posibilidades de producción de hortalizas en zonas que hasta ahora tienen limitaciones climáticas.

ACUERDO PARA LA COOPERACION EN LOS USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA ATOMICA ENTRE LA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE INDONESIA

El jueves 17 de mayo último, en el Palacio San Martín, se firmó un convenio de cooperación en energía atómica entre nuestro país y la República de Indonesia. Por la Argentina firmó el convenio el doctor Manuel Mondino, presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica y en representación de Indonesia lo hizo el ingeniero Djali Ahimsa, director general de la Agencia de Energía Atómica (BATAM). Estuvieron presentes el embajador Enrique Candioti, director general de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos de la Cancillería, el embajador extraordinario y plenipotenciario Pudijanto Sadarjoen y otros importantes funcionarios.

Se incluyen en el acuerdo referencias a la asistencia recíproca en colaboración y entrenamiento de personal científico y técnico, intercambio de expertos, de docentes para cursos y seminarios, becas, consultas recíprocas sobre problemas científicos y tecnológicos e intercambio de información.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARENERA PUERTO NUEVO
S.A.M.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 1990 a las 18 horas, en la calle 13 s/n de Dársena F, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 31, finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación de honorarios Directores y Síndicos.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 21/5 Nº 5907 v. 28/5/90

ARGOVIA
S.A.F.I.C.A.
Registro Nº 11.722

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1990 a las 10 horas en la sede social calle Gurruchaga Nº 254, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, relacionados con el ejercicio económico cerrado el 31/12/89.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección y remuneración Síndicos.

El Presidente

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 22/5 Nº 7029 v. 29/5/90

ADES ALIMENTOS DE SOJA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio de 1990, a las 17 horas, en Marcelo T. de Alvear 883 piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación de dos Directores en reemplazo de los señores Alejandro Allende, en cuyo lugar el síndico designó al Director Alejandro Gutierrez Herrera de acuerdo con el art. 258 de la L.S., y en reemplazo del señor Ricardo Abaurre.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente del Directorio
e. 23/5 Nº 7167 v. 30/5/90

ARROYO PANTANOSO S.A
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº A - 33.847

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Junio de 1990, a las 10 horas en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742.
3º) Consideración de los Resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Retribución Directorio y Síndico.
6º) Fijación número directores y designación de los mismos y nombramiento de síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires,

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de las entidades depositarias con la anticipación que marca la ley (art. 238, Ley 19.550). La recepción de acciones se efectuará de 9 a 12 y de 13 a 17 hs.

e. 23/5 Nº 7209 v. 30/5/90

ADES ALIMENTOS DE SOJA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Junio de 1990, a las 18 horas, en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social. Reforma de los estatutos.
2º) Capitalización de los aportes efectuados por los socios, de conformidad a lo resuelto por el Directorio, a cuenta de futuros aumentos del capital social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: En caso de celebrarse en Segunda Convocatoria, la misma se llevará a cabo el día 13 de Junio de 1990, a las 19 horas, en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, Capital Federal.

e. 24/5 Nº 7409 v. 31/5/90

AUTOLINEAS ARGENTINAS
S.A.C.I.
Línea 127

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a los Estatutos y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas de AUTOLINEAS ARGENTINAS S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día catorce de junio de mil novecientos noventa a las diecisiete y treinta horas en el local sito en la calle México 628 1 Piso Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Información sobre los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera del término legal.
3º) Notificar a los accionistas el Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525 y normas reglamentarias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989.
4º) Considerar la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de marzo de 1989.
5º) Consideración del Resultado Social del Ejercicio Económico Nº 14.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Aumento del Capital Social hasta su quintuplo de acuerdo con el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Capital Federal, 8 de mayo de 1990.

Carlos O. Campos.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deben cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 24/5 Nº 7386 v. 31/5/90

"B"

BOTONERA LOURDES
Sociedad Anónima
Expte. Nº 72.842

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Junio de 1990, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas, en segunda Convocatoria, en el local de la Calle Tacuarí 119 4º "O" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que dieron lugar a la demora en la convocatoria.
2º) Consideración Documentos Artículo 234, Inciso 1º Ley 19.550. Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Autorización Exceso 25 % Artículo 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su Elección.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 21/5 Nº 5859 v. 28/5/90

BAVIERA
S.A.
Registro I.G.J. Número 11.782

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11/6/1990, a las 9,30 hs. y 11,30 hs, respectivamente en primera y segunda convocatoria, en su sede social Charcas 2854, 2do. Piso "F" de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que se convoca fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1, ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatutos por Aumento de Capital (por encima del quintuplo) y modificación de artículos conexos.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1990.

El Presidente
e. 23/5 Nº 7193 v. 30/5/90

BANESPA
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
A. 41.993

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el 14 de junio de 1990 a las 17 horas, en la sede social calle Reconquista 144, 7º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social según art. 235 Ley 19.550, y emisión de acciones.
3º) Reforma del art. 4º de los Estatutos y adecuación de éstos al régimen de la ley 19.550 y sus modificatorias.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la sociedad en su sede social y en el horario de 10 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (art. 238 Ley 19.550 texto s/Ley 22.903).

e. 23/5 Nº 7017 v. 30/5/90

BANCO QUILMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de junio de 1990, a las 17,00 horas en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al 83º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990. Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas durante el ejercicio (artículo 30º del Estatuto) y de los honorarios que se proponen por aplicación del art. 38º inc. 2º del mismo.
5º) Condicionado a lo resuelto al tratar el punto segundo del Orden del Día, respecto a la distribución de utilidades, consideración de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Directorio en exceso del porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Consideración de la capitalización del "Ajuste de Capital" y emisión de acciones.
7º) Aumento del Capital Social y reforma del artículo 5º del Estatuto.
8º) Determinación del número de integrantes del Directorio Titular y Suplente. Designación de sus miembros.
9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y determinación del orden para su incorporación.

El Directorio

NOTAS: 1) El asunto enunciado en el punto 7 corresponde ser considerado en Asamblea Extraordinaria.
2) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea:
a) Los Señores accionistas deben depositar en el BANCO QUILMES S.A. sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en el BANCO QUILMES S.A. deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
3) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568. Ciudad de Buenos Aires.
4) Vencimiento de depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 8 de junio de 1990 a las 15.00 horas.

e. 24/5 Nº 7395 v. 31/5/90

BOH DEGAND
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea general Ordinaria para el día 11 junio 1990 a las 10 horas en 1ª convocatoria y 11 hs. en segunda en Yatay 769 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1, ley 19.550 Ejercicio al 31/12/1989.
2º) Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 24/5 Nº 7397 v. 31/5/90

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea general Ordinaria del día 28 de Mayo de 1990 a las 18 horas en su sede social de Viamonte 1355. P. 4º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del órgano fiscalizador de los ejercicios 1987/88 y 1988/89.
3º) Renovación de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

La Asamblea quedará constituida válidamente con cualquier número de socios transcurrida media hora de la fijada.

El Presidente
e. 21/5 Nº 5905 v. 28/5/90

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO SHAW

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BANCO SHAW, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1990 a las 18 horas en Sarmiento 355 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gasto e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1990.
2º) Designación de dos (2) socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaria.
3º) Nombramiento de la Junta Escrutadora, normas para el acto Eleccionario y elección por renovación total de la Comisión Directiva.
4º) Informe, resultado y proclamación por la Junta Escrutadora de los candidatos electos.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1990.

El Presidente
e. 21/5 Nº 5969 v. 28/5/90

CRUSH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 1990 a las 10 horas en el local social de Av. Corrientes 447, piso 6º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducir a la suma de A 592.250.000.- el dividendo votado en la Asamblea Ordinaria del 22 de Noviembre de 1989, quedando el saldo en la cuenta Resultados No Asignados.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1990.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al segundo párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en la sede de la Empresa, Av. Corrientes 447, Piso 6º, de esta Capital Federal, todos los días hábiles de 14 a 18,00 horas hasta el 19 de Junio de 1990, a las 18,00 horas, fecha y hora en que procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 23/5 Nº 7226 v. 30/5/90

CASAL & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

La Firma CASAL & CIA. S.A. con domicilio en la Avda. Diaz Vélez Nº 4558, de Capital Federal, de conformidad con lo establecido en el Acta Nº 109, del Libro Actas de Directorio Nº 2 Convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 11 de Junio de 1990, a las 19:00 horas, en primera convocatoria. Si no hubiere quórum, para una segunda convocatoria para el mismo día a las 19:30 horas. Asunto a tratar remoción de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente
e. 24/5 Nº 7325 v. 31/5/90

"D"

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1990 a las 18,30 hs. en la sede social de Lavalle 1616, 9º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria fue convocada fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 con respecto al Ejercicio Económico Nº 21 finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directorio titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
5º) Designación de tres Consejeros de Vigilancia titulares y un suplente por un ejercicio económico.
6º) Aprobación de la gestión de los órganos directivos y de vigilancia de la sociedad.
7º) Determinación de honorarios de Directores y Consejeros de Vigilancia para sus funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 23/5 Nº 7163 v. 30/5/90

DALI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DALI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede de Torrent 1165, Capital Federal, a la hora: diecinueve del día trece de junio de 1990 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Razones de la demora en la convocatoria considerar balance general 1988 y 1989.
4º) Designación del Contador certificante de los balances.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

El Vice-Presidente
e. 24/5 Nº 7335 v. 31/5/90

"E"

EDITORIAL SEGMENTOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de junio de 1990, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a realizarse en la calle Defensa 441 Piso 6to., Of. "H", Capital Federal, a las 17 hs. para la 1ra. convocatoria, y a las 18 hs. para la 2da. convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art., 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de Agosto de 1989. Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico concluido el 31/8/89.
5º) Fijación de los honorarios al directorio (art. 261 ley 19.550).
6º) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.

El Directorio
e. 21/5 Nº 5978 v. 28/5/90

"F"

FRIGORIFICO DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones estatutarias y a lo dispuesto por el Art. 236 de la LSC el síndico convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 9 de Junio de 1990 en el local de la calle Uruguay 343 6º de Capital Federal a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas para que refrenden el Acto de Asamblea.
2º) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Documentación que establece el Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.
4º) Consideración de lo prescripto por el inciso 2º) de la Ley de Sociedades Comerciales en su Art. 234.
5º) Consideración de lo prescripto por el inciso 3º) de la Ley de Sociedades Comerciales en su Art. 234.

El Síndico

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar los requisitos del Art. 238 de la L.S.C.

e. 22/5 Nº 7068 v. 29/5/90

FRIGORIFICO DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones estatutarias y a lo dispuesto por el Art. 236 de la LSC, el síndico convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Junio de 1990 en el local de la calle Uruguay 343 6º de Capital Federal, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para refrendar el acto de Asamblea.
2º) Consideración de los actos, derechos y obligaciones del permisionario y consideración de la gestión del mismo.

El Síndico

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar lo establecido por el Art. 238 de la L.S.C.

e. 22/5 Nº 7067 v. 29/5/90

FEDERACION ARGENTINA DE PRACTICOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión efectuada el 14 de mayo de 1990, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. a celebrarse el día 25 de Junio de 1990 a las 10,00 horas, en el local social, calle Perú 658 Capital, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para refrendar el acta.
2º) Lectura y consideración Acta de Asamblea anterior.
3º) Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio del año 1989.
4º) Designación de las nuevas autoridades para el presente ejercicio.

El Presidente
e. 23/5 Nº 7192 v. 28/5/90

"G"

GRAFEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de junio de 1990 a las 18 horas en Avda. de Mayo 651 3º piso, unidad 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Designación Síndico Titular para expedirse ejercicios 1988 y 1989.
4º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicios 31/12/88 y 31/12/89.
5º) Fijación del número Directores Titulares y Suplentes y su elección y designación de Síndico Titular y Suplente, ambos por los términos estatutarios.

El Directorio

NOTA: Los Sres. Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley Nº 19.550 en Avda. de Mayo 651, 3º piso, unidad 13, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 22/5 Nº 7071 v. 29/5/90

GHOLD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de junio próximo a las 10 hs., en Buenos Aires, Avda. Paseo Colón 728, 6º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Nros. 1 y 2 cerrados el 31/12/1988 y 31/12/1989.
2º) Consideración de la remuneración del Directorio.
3º) Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Directorio.
Buenos Aires, Junio de 1990.

El Directorio
e. 23/5 Nº 7180 v. 30/5/90

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 11 de junio de 1990, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación del Capital Corriente y anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y consideración de los resultados acumulados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Aumento del Capital Social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del

Capital". Reforma del Estatuto (para la consideración del punto 5º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Presidente

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se las inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550) a más tardar el día 5 de junio de 1990, inclusive.

e. 23/5 Nº 7221 v. 30/5/90

GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de junio de 1990 a las 17:00 horas en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración atraso en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989;
3º) Remuneración de los miembros del directorio en exceso del porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550;
4º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración resultado del ejercicio;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6 inciso h, Ley 22.903).

e. 24/5 Nº 7359 v. 31/5/90

GINESTET DORIGNAC Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GINESTET DORIGNAC Y CIA. S.A. para el día 15 de junio de 1990, a las 11 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 267, 3º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se cita a la Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 24/5 Nº 7307 v. 31/5/90

"I"

IMAGENES POR COMPUTACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Junio de 1990, a las 17,30 hs. en primera convocatoria, y a las 18,30 horas, en segunda, en Callao 1016, 8º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad.

El Interventor- Administrador
e. 21/5 Nº 5879 v. 28/5/90

INSTITUTO PROPULSOR S.A.
De Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1990 a las 20 y 30 horas en las oficinas de la calle Moreno 1252, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la Gestión de Directores y Consejo de Vigilancia, evaluación de su responsabilidad sobre lo actuado.
5º) Designación de Directores Titulares y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Distribución de Utilidades.

El Directorio

En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de Quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria, con los accionistas que concurran a las 21 y 30 horas.

e. 23/5 Nº 7213 v. 30/5/90

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS.
S.A.I.C.I.F.A.
Exp.: 20.729

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 16/6/90, a las 9,30 horas en Oliden 3161/65, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por lo cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejerc. 31/12/89.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Convalidación y asignación de retiros a Directores Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección miembros de la Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.

e. 24/5 Nº 7308 v. 31/5/90

"J"

JOSE RAITMAN Y CIA.
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de JOSE RAITMAN Y CIA. S.A.I. y C. para el día 8/6/90 a las 19 horas en Av. Corrientes 2912 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros anexos que lo complementan e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 21/5 Nº 5913 v. 28/5/90

JOSE STRAJMAN
S. A. Com. Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Junio de 1990 a las 9 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917 Piso 1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19.550 al 31 de Diciembre de 1989.
2º) Ajuste integral de los estados contables al 31/12/1989. Capitalización anual.
3º) Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 9 de 1990.

El Presidente
e. 21/5 Nº 5894 v. 28/5/90

"K"

KARGO'S
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1990, a las 18,30 hs. en Uruguay 864 8º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/89.
2º) Elección de Directores.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de utilidades. Retribución del Directorio.
5º) Conversión de las acciones en circulación en acciones al portador art. 39 ley 23.697.

El Directorio
e. 21/5 Nº 5932 v. 28/5/90

KERANA S.A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de junio de 1990 a las 10 horas, en la sede social de la calle Florida 240 - 4º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios Directores y Síndico, Art. 261 Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y su designación y elección de Síndicos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1990.

El Directorio
e. 23/5 Nº 7204 v. 30/5/90

"L"

LAS COLINAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1990, a las 9 horas en Córdoba 373 6º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 10º de los Estatutos.

El Socio solidario
e. 22/5 Nº 7037 v. 29/5/90

LALOR S.A.
Consignataria, Mandataria y Financiera
Nº de Registro en la I.G. de J.: 19.548

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Vigésima quinta Asamblea Ordinaria para el día 15 de Junio de 1990, a las 16 horas, en el local social Bartolomé Mitre 311, piso 4º, para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Remuneración Directores Art. 261 Ley 19.550.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1990

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

e. 23/5 Nº 7277 v. 30/5/90

LEM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de Junio de 1990, a las 16 horas en el local social de Carlos Pellegrini 471 de la Capital Federal, y de no reunirse quórum suficiente en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día y lugar, siendo válida en tal caso la Asamblea con cualquier número de asistentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y ley 22.903, del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de Utilidades.

El Presidente
e. 23/5 Nº 7260 v. 30/5/90

"M"

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Junio de 1990, a las 18,00 horas en el local de la calle Pico 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino del saldo, ejercicio cerrado el 31/12/89.
5º) Elección de directores titulares y suplentes que finalizan su mandato.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del Organo de Fiscalización.

El Presidente
e. 21/5 Nº 5938 v. 28/5/90

"P"

PRODUCCION DIRECTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Junio de 1990.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio social.

La Contadora
e. 21/5 Nº 5936 v. 28/5/90

PAPA FALCONE ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de PAPA FALCONE ARGENTINA S.A. para el día 15 de junio de 1990 a las 10 horas a celebrarse en Av. de Mayo 633, Piso 1º, Oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de directores titulares y un director suplente.

El Presidente
e. 22/5 Nº 7011 v. 29/5/90

PROGALCO S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Junio de 1990, a las 10 horas, en la Sede Social Avda. Rivadavia Nº 7055 Local Nº 45 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. Nº 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 38 cerrado el 31 de Marzo de 1990.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Fijación de la remuneración al Directorio por el Ejercicio Vencido.
4º) Fijación de la remuneración al Síndico Titular por el Ejercicio Nº 38.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos con mandato por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de Dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes los accionistas deberán dar cumplimientos a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea en el domicilio indicado con anterioridad.
e. 22/5 Nº 7078 v. 29/5/90

PAMURCO
Sociedad Anónima
Nº Inscripción I.G.J. 18.501

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1990, a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad, calle Maipú Nº 350, Piso 2º, Departamento "B", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
2º) Llamado a Asamblea fuera de fecha.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración y la de la Sindicatura.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 23/5 Nº 7149 v. 30/5/90

PROGRAMA DE SALUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar la primera, a los accionistas de PROGRAMA DE SALUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Junio de 1990 a las 20 horas en Cerrito 1320 7º A Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 12º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades y retribución de los Directores y Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 24/5 Nº 7396 v. 29/5/90

"Q"

QUEIROZ
S.A.C.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de QUEIROZ S.A.C.A.I. para el día 15 de Junio de 1990 a las 15 hs. en primera Convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a efectuarse en la calle Esmeralda 625 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Convocatoria de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Distribución de utilidades. Consideración de la distribución de honorarios en exceso de los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 1989.
6º) Elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por el término de 3 ejercicios.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1990.
El Directorio
e. 24/5 Nº 7419 v. 31/5/90

QUIMICA ESTRELLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 13 de junio de 1990 a las 15 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 84º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Capitalización parcial del Ajuste integral del Capital.
5º) Aumento del Capital en los términos del art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 4º.
6º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
7º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, conforme con el Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
8º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1990/91 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31 de marzo de 1990.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1990.
El Directorio

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas registrados en la Sociedad, que para concurrir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el Estatuto, es necesario cursar comunicación de asistencia en las oficinas de nuestra Compañía, sitas en 25 de Mayo 565, piso 3º, Buenos Aires, dentro del horario de 9,30 a 17 horas, de lunes a viernes, o en su defecto presentar certificado de depósito en la Caja de Valores, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, venciendo este plazo el día jueves 7 de junio de 1990 a las 17 horas.
e. 24/5 Nº 7385 v. 31/5/90

"R"

RECALEY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 1990 a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en Florida 938 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nro. 1 finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Elección integrantes del Directorio.
3º) Elección Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración de los Honorarios a Directores y Sindicatura para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
5º) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 23/5 Nº 7211 v. 30/5/90

"S"

SAULER
S.A.C.I.I.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social sita en la calle Camarones 1649, Capital Federal, el día 14 de Junio de 1990 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada vencidos los plazos legales correspondientes.
3º) Consideración de las memorias e informes del Síndico y de los inventario, balances, estados de resultados, estados de resultados acumulados, notas, cuadros y anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1988 y el 30 de Junio de 1989.
4º) Consideración de honorarios al directorio en exceso art. 261 ley 19.550 por el desempeño de funciones técnico administrativas.
5º) Honorarios a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores a elegirse y designación de los mismos.
7º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
8º) Aumento del Capital social por la suma de ₳ 2.400.000.000.- y en emisión de las acciones que representen el aumento que se decida.
9º) Modificación del artículo 4to. del estatuto social.

El Presidente
e. 23/5 Nº 7177 v. 30/5/90

SINTARYC
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1990 a las 13 horas en Bartolomé Mitre 4144, 5º Piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31-1-90.
2º) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndico.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio, entre otros con relación a las autorizaciones de la Asamblea General Ordinaria del 5-6-78.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 23/5 Nº 7169 v. 30/5/90

"T"

T.U.L.S.A. TIERRAS, URBANIZACIONES, LOTEOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1990 a las 18 horas en Leandro N. Alem 1074 —Entrepiso— Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la demora de la Convocatoria.
3º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración documentos Art. 234- Inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43 finalizado el 30/6/89.
5º) Fijación de los honorarios de los Señores Directores Titulares y Suplentes y de los Señores Síndicos Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 9º de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones, hasta las 18 horas del día 24 de Mayo de 1990 en Sede Central.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 al 18/5/90.

El Directorio
e. 21/5 Nº 5267 v. 28/5/90

"V"

VOLPI FRUNA
S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de VOLPI FRUNA S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de Junio de 1990, a las 18 horas, en la sede Social sita en Formosa 145, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1990;
3º) Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Consideración de Honorarios y Retribuciones al Directorio y Sindicatura por el Ejercicio al 31/1/90 y aprobación de lo percibido por el desempeño de funciones técnico-administrativas según lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos;
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas o certificados de depósito en la sede Social Formosa 145, Capital Federal, los días Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 14 a 17.30 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 12 de Junio de 1990, a las 17.30 horas.
e. 24/5 Nº 7363 v. 31/5/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237,

Cap.; avisa que rectifica aviso 81.150, fecha 17 al 23/10/89 siendo el verdadero comprador Susana Cristina Monserrat de Checali y la correcta dirección ACOYTE 68, P.B. y sótano, Capital. Reclamos de ley n/ oficinas.

e. 23/5 Nº 7157 v. 30/5/90

Organización "Luciano J. Zamacona" representada por el Corredor y Martillero Público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117, Capital avisa que el señor Manuel Gabin vende al señor José María Ferreiro el 20 % indiviso que tiene y le corresponde en el negocio Panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados actual denominación Panificación (elaboración de pan, galletitas, masas y similares) y elaboración y venta de emparedados, sito en esta Capital, AV. CORRIENTES Nº 4245/53. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/ oficinas Av. Gaona 4117, Cap.

e. 23/5 Nº 7224 v. 30/5/90

Organización "Luciano J. Zamacona" representada por el Corredor y Martillero Público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117, Capital; avisa que el señor Manuel Gabin vende al señor José María Ferreiro el 20 % indiviso que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados, sito en esta Capital, AV. CORRIENTES Nº 5464. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/ oficinas Av. Gaona Nº 4117, Cap.

e. 23/5 Nº 7222 v. 30/5/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Carlos Alberto García vende a Julio César Luppi su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en la AVENIDA ENTRE RIOS 1154 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/5 Nº 7371 v. 31/5/90

José A. Sarubbi, Martillero Público, avisa que Oscar R. Meta con domicilio en Doblas 593 3ro. "A" Cap. Fed. vende a Claudia M. Terrile Rigoli con domicilio en P. Goyena 641 P.B. "B" Cap. Fed. el negocio de quiosco ubicado en la calle AV. L. M. CAMPOS 355 P.B. Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se reciben en Larrea 236 8vo. "36" Cap. Fed.

e. 24/5 Nº 7301 v. 31/5/90

Fortunato José Suppa c.p. avisa que la Señora Bok Soon Kim vende al Señor Angel Salvador Martinelli el fondo de comercio minorista, golosinas envasadas y Quiosco ordenanza 33.266 sito en AVENIDA SANTA FE 3509 Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas Cabildo 546 Capital.

e. 24/5 Nº 7393 v. 31/5/90

"B"

Fortunato José Suppa c.p. avisa que el señor Mario Hellman vende al señor Claudio Masone su fondo de comercio de Autoservicio de Comest. y afines. sito en la calle BOYACA Nº 455 de Capital. Reclamos de Ley n/ofic. Cabildo 546 Capital.

e. 22/5 Nº 7084 v. 29/5/90

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná Nº 777 4º piso Capital, avisan que el Señor Guillermo Moro vende al señor Alejandro Jacobo Goldecher el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Masas, Bombonería, Sandwiches, (sin elaboración) (601020-030) sito en BONPLAND Nº 2350 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 7406 v. 31/5/90

"C"

Raúl Jorge León Poggi, avisa que la transferencia del fondo de comercio de Fábrica de Artículos de vidrio o cristal sin horno de fusión armado de artículos de vidrio y decoración, sito en COSTA RICA Nº 3946/48/50, Cap. Fed., al Sr. Rodolfo Oscar Orio publicado en B.O. 30/11 al 6/12/89, Recibo Nº 87.754 queda sin efecto y anulada. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.

e. 23/5 Nº 7147 v. 30/5/90

"CH"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M.A. Vázquez, Corr. Público Avisa que La Exposición de Charcas SRL. vende a Francisco Gesto García e Ignacio Linares Fernández, la panadería, elaboración de masas y emparedados, sita en CHARCAS 3036 Cap. Reclamos de ley en Sarmiento 1652 P.B. "D" Capital.

e. 24/5 Nº 7420 v. 31/5/90

"D"

M.A. Vázquez, Corr. Público, avisa anulación de venta efectuada por Gabriela Pouso, Rec. 86.764 del 22/28-11-89, del negocio de Dr. PEDRO I. RIVERA 4816-20 Reclamos de ley Sarmiento 1652 P.B. "D". Cap.

e. 24/5 Nº 7421 v. 31/5/90

Des Nogueira Asoc. Rep. por M.A. Vázquez, Corr. Público, avisa que Pouso Gabriela vende a Riedel Fortunato Gaspar la fabricación de productos de panadería-excluidos galletitas y bizcochos-elaboración de masas, sandwiches y productos similares, sito en Dr. PEDRO I. RIVERA 4816-18-20, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Sarmiento 1652 P.B. "D" Capital.

e. 24/5 Nº 7423 v. 31/5/90

"F"

Se comunica que Jorge Ariel Suárez Abad, L.E. 4.422.593, por sí y en representación de Juanma S.R.L., transfiere el fondo de comercio del local sito en FLORIDA 1, Pta. Bja., Capital, denominado Grey Fox que funciona como Restaurant Confitería y Bar a Jorge F. Rizzuto, L.E. 4.421.683. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Tucumán 1424, 8º Piso, Dpto. C de Capital.

e. 23/5 Nº 7257 v. 30/5/90

"J"

José A. Sarubbi, Martillero Público, avisa que Marcos Talaván con domicilio en Lacroze 1422 de J.L. Suárez (Bs. As.) vende a Jesús O. Rodríguez y E. Marecos Fernández domiciliados en 3 de febrero 2809 6to. C de Cap. Fed. el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en J.A. CABRERA 4410 P.B. de Cap. Oposiciones de Ley a Larrea 236 8vo. "36" Cap. Fed.

e. 24/5 Nº 7300 v. 31/5/90

"L"

Humberto Mannina Páez Mart. Publ. Nac. Ofic. Juan B. Alberdi 5728 Avisa que -Song Thong Ping- Vende libre de personal y sin deudas su negocio de "Venta de aves muertas y peladas chivitos productos de granja huevos hasta 60 docenas productos alimenticios en general y envasados golosinas kiosco y artículos de limpieza" sito en LISANDRO DE LA TORRE 1159 al Señor Omar Pedro Gurrieri -Oposiciones de Ley n/oficina.

e. 22/5 Nº 7096 v. 29/5/90

"M"

Alicia Susana Forestier de Cruz comunica que cede y transfiere el fondo de comercio de almacén de comestibles y despacho de pan ubicado en la calle MANUELA PEDRAZA. 4099 Capital Federal al Sr. Gabriel Alan Bibbo. Reclamos de ley Manuela Pedraza No. 4099, Capital Federal.

e. 24/5 Nº 7304 v. 31/5/90

Carlos Horacio Drouville vende a Ricardo Chillida el fondo de Comercio de taller estampado de telas, ubicado en la calle MARCOS SASTRE 5065 y 5065 B de esta Capital. Reclamos de ley en Marcos Sastre 5065.

e. 24/5 Nº 7410 v. 31/5/90

"P"

José A. Sarubbi, Martillero Público, avisa que Roberto Girotti domiciliado en la calle Constitución 1949 de Cap. Fed. vende a Gustavo R. Ares domiciliado en Juncal 2307, 3º "A" Cap. Fed. el Fdo. de Comercio de Quiosco ubicado en PARAGUAY 1636 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8, 36, Cap. Fed.

e. 21/5 Nº 5889 v. 28/5/90

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en Bmé. Mitre 1305, 6º "L", de Cap. Fed., avisa por cinco días que: Víctor Hugo Corigliano y Salvador Vicente Mammoliti vende a Juan Carlos Serignese el negocio de Garage Comercial, sito en la calle PICHINCHA 541/45 de Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 23/5 Nº 7156 v. 30/5/90

"S"

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que María Méndez Vergara de Maturana, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo a Luis Alberto Salazar, Miguel Enrique Salazar, Jorge Antonio Salazar y Julio César Salazar, el negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios, Bebidas envasadas en General, Despacho de Pan y Venta de Helados, denominado "Salta", sito en la calle SALTA Nº 766, de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 21/5 Nº 5946 v. 28/5/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital avisa: Queda nula y sin efecto la compraventa del fondo de comercio de rubro gastronómico publicada según edicto Nº 98.740 entre los días 21 a 27/3/90 y que Miguel Darío Valenzuela y Néstor Jorge La Greca efectuaban a Mauricio Cadji sobre el negocio sito en Capital Federal, calle SARMIENTO 1394 PLANTA BAJA, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 21/5 Nº 5901 v. 28/5/90

Mirta María Silvia Videla avisa que transfirió con fecha 31/12/85 a Alicia Beatriz Noresse, su negocio de "Kiosco y Librería", sito en SUCRE 1383, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Sucre 1383, de Capital Federal.

e. 21/5 Nº 5953 v. 28/5/90

Abal representada por Martín Van Vlerken, corredor, comunica que Juan José Ferrini vende a Mauricio Nano su quiosco sito en: SARMIENTO 771- Cap. oposiciones Sarmiento 1422 5º p. Cap.

e. 22/5 Nº 7065 v. 29/5/90

"T"

Se avisa: Jorge Raúl Gentilezza y Silvia Inés Anido venden a Mario Humberto Callizo, negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en General, Venta de Bebidas en General Envasadas. Servicio: Casa de Comidas y Rotisería calle TACUARI 2072, Capital, libre de deudas y personal. Reclamos de ley y domicilio partes, mismo negocio.

e. 23/5 Nº 7236 v. 30/5/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

En cumplimiento del art. 194, de la Ley 19.550 y lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 57, del 11/9/1989, se resolvió aumentar el capital a la suma de ₳ 10.000.000 y llamar a los señores accionistas a ejercer el derecho de suscripción de 9.917.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días. Domicilio: Manuel Ricardo Trelles 2715, Capital.

El Directorio

e. 24/5 Nº 7361 v. 29/5/90

"E"

EL BONETE
S. C. A.

A los efectos del Art. 88, inc. 4, Ley Nº 19.550, se hace saber que "EL BONETE S.C.A.", inscripta originariamente en el Registro de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha 21 de noviembre de 1969 bajo el Nº 1872, al folio 5610 del Tomo 120, con sede social en Paraguay 1233, piso 9º, Capital Federal, por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1990, resolvió escindir la parte de su patrimonio que resulta del Balance Especial cerrado el 1º de enero de 1990 del cual surge un activo de ₳ 2.412.676.137,39 y un pasivo de ₳ 304.497.804,54 para constituir dos nuevas Sociedades Anónimas denominadas "Vacau S.A.", con domicilio en Paraguay 1233, Piso 9º, Capital y "Abambai S.A." con domicilio en Alsina 495, Piso 8º, "B", Capital. Del citado patrimonio, "El Bonete S.C.A." destina a "Vacau S.A." un activo de ₳ 434.729.526,99 sin pasivo y a "Abambai S.A." un activo de ₳ 419.750.518,56 sin pasivo, en ambos casos al 1º de enero de 1990. Como consecuencia de ello la sociedad escindente reduce su capital de la suma de ₳ 15.305.000, a la de ₳ 10.305.000, reformando el Art. 4º de su Contrato Social. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Paraguay 1233, piso 9º, Capital Federal.

El Autorizado

e. 24/5 Nº 7351 v. 29/5/90

"J"

JAIME SALMUN
S. A. I. C. I.

Se hace saber por el término de ley que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/7/86 se resolvió reducir el capital social de ₳ 490.000.- a ₳ 300.000.-. Por Esc. del 4/1/90.

La Apoderada

e. 24/5 Nº 7416 v. 29/5/90

"L"

LA ANGLO ARGENTINA S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS

LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1990 resolvió aumentar el capital social de ₳ 446 a ₳ 1.750.000.000 mediante la emisión de 1.749.999.554 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de un austral cada una. Los señores Accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción dentro de los treinta días contados desde la última publicación, en el domicilio social calle Juncal 1319, Capital. La integración debe ser efectuada totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. Los accionistas tienen derecho a acrecer en un 392.376.581,6 % su actual tenencia representada por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Buenos Aires, mayo de 1990.

El Directorio

e. 23/5 Nº 7263 v. 28/5/90

LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1990 resolvió aumentar el capital social de ₳ 12.400.000 a ₳ 2.492.400.000 mediante la emisión de 2.480.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de un austral cada una. Los señores Accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción dentro de los treinta días contados desde la última publicación, en el domicilio social calle Juncal 1319, Capital. La integración debe ser efectuada totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. Los Accionistas tienen derecho a acrecer en un 20.000 % su actual tenencia representada por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Buenos Aires, mayo de 1990.

El Directorio

e. 23/5 Nº 7264 v. 28/5/90

"N"

NAVALTEC
Sociedad Anónima

Atento el aumento del capital social dispuesto por Asamblea ordinaria y Extraordinaria del 26/3/90 a la suma de ₳ 1.500.000, se cita a los Sres. accionistas para que hagan uso de su derecho de preferencia (art. 194 Ley 19.550) para suscribir e integrar el importe que les corresponda dentro de los 30 días siguientes de la última publicación. La integración debe hacerse en efectivo en la fecha indicada, vencida la

cual se dispondrá al remanente de la emisión no suscripta e integrada, que será puesta a disposición de otros accionistas o terceros.
El Directorio
e. 23/5 Nº 7268 v. 28/5/90

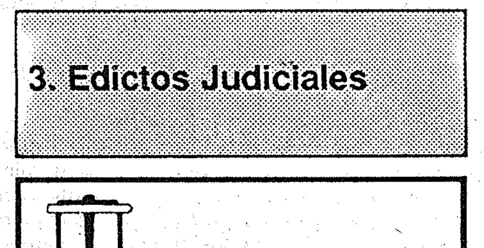
"S"

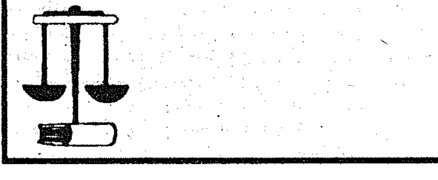
SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

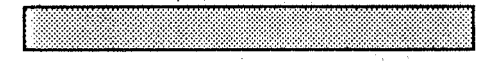
Comunícase a los señores Accionistas que a partir del 1º de junio 1990, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, tercer piso, serán puestos a disposición 3.500.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y un voto por acción, emitidas en cumplimiento de lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 28 de octubre de 1987, que aumentó el capital social en ₳ 2.700.000 por capitalización de revalúo contable y ₳ 800.000 por suscripción mediante nuevos aportes. Las acciones serán entregadas en proporción con las respectivas tenencias y conforme las suscripciones efectuadas, de acuerdo con lo dispuesto en la indicada Asamblea.
El Directorio
e. 23/5 Nº 7188 v. 28/5/90

SUPERMIND
Sociedad Anónima

Se comunica por un día que SUPERMIND S.A. con domicilio en Paraguay 917 Cap. Fed. inscripta en el Reg. Público de Comercio el 5 de mayo 1985 bajo el Nº 8484 Libro 101 Tº A de S.A. y Psicorientología S.A. con domicilio Esmeralda 871 Cap. Fed. inscripta en Reg. Público de Comercio el 5 de julio de 1985 bajo Nº 5790 Libro 100 Tº A S.A. se han fusionado. La Razón Social de la Empresa continuadora es SUPERMIND S.A. Paraguay 917 Cap. Fed. Fecha de Compromiso de Fusión 30 de junio de 1987.
La Abogada
e. 23/5 Nº 7265 v. 28/5/90







3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NATALIA DAMONTE DE PAGLIANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, Juez.
e. 24/5 Nº 6129 v. 29/5/90

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, ha dispuesto notificar al Sr. Armando Manuel Magariños, a la srta. María Cristina Magariños y/o subinquilinos y ocupantes de la sentencia recaída en estos autos "LAVERGNE de CORRIDONI, SUSANA c/ MAGARIÑOS, ARMANDO MANUEL y otra s/ desalojo", que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1989 ...Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, condenando a Armando Manuel Magariños, María Cristina Magariños y subinquilinos y/u ocupantes a desalojar el inmueble sito en la calle Perú 743, piso 9º, unidad Nº 57 de esta Capital Federal dentro del término de diez días de notificados de la presente y bajo apercibimiento de lanzamiento. II. Con costas a cargo de la parte demandada (art. 68 y ccs. del Código Procesal). III. Regulo los honorarios de la letrada patrocinante de la parte actora, Dra. Julia J. Barbarelli, en la suma de australes treinta y cinco mil (arts. 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 37, 39 y ccs, de la ley 21.839). IV. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. José Pellegrino. Juez". Buenos Aires, abril 24 de 1990. A fin de notificar la sentencia al demandado y/u ocupantes, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. José E. Pellegrino. Juez". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1990.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 23/5 Nº 6122 v. 28/5/90

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a BENIGNA RODRIGUEZ, ENRIQUE RODRIGUEZ y LAURA JAVIERA RODRIGUEZ, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE BAGLIETTO, MARIA GUADALUPE s/ Sucesión Testamentaria", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin sus presencias. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 24/5 Nº 7287 v. 28/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 a cargo respectivamente de los Dres. Carlos María Rotman y Marta Graciela Cirulli, ubicado en Diagonal Norte 1211, Piso 3º de esta Capital Federal, en autos "NUÑEZ VIRTUDES CRISTINA s/ Cancelación Plazo Fijo" que tramita por ante este Juzgado, ha resuelto la siguiente providencia: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1990: ... 2) Hallándose reunidos los requisitos de la ley en la presentación que antecede, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 893.610.123 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Belgrano el día 27 de diciembre de 1989 y con vencimiento el 26 de enero de 1990, por un importe depositado de U$S 2.500 y un monto a reembolsar de U$S 2.514 a nombre de Virtudes Cristina Núñez; ... 5) Publíquese el presente auto por un plazo de quince días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 9/5 Nº 1631 v. 30/5/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, hace saber que, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S. A. s/ cancelación de cheques", se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989. Encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos por el art. 89 de la ley 5965/63, de aplicación analógica conf. art. 103 de dicho cuerpo legal, dispónese la cancelación del cheque de que se trata Nº 0.820.100, del Banco del Sud S. A., Sucursal Buenos Aires a favor de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S. A. por la suma de ₳ 2.351.846. La precedente cancelación se decreta bajo responsabilidad y previa caución real a satisfacción del Juzgado que deberá ofrecer el recurrente, que se estima en ₳ 2.351.846. A los fines previstos por el art. 89 de la ley 5965/63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/5 Nº 4589 v. 28/5/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días al señor LAVECCHIA SEBASTIAN en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LAVECCHIA, SEBASTIAN y Otro s/ Ejecutivo", para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese edictos por dos días. Alejandro Vásquez, Juez".
Buenos Aires, 21 de marzo de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 24/5 Nº 7346 v. 28/5/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a CARLOS ALBERTO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho que le corresponde en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ CAMPOS, CARLOS ALBERTO s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días. Jorge Nelson Pastorini, Juez.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 24/5 Nº 7345 v. 28/5/90

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 dispone la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 882880051, por la suma de U$S 928 expedido el 14/10/88 a una tasa del 13 % anual venciendo el depósito el 13/12/88 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 3 sito en Cabildo y Mendoza de Capital Federal, que fuera efectuado por Ubaldo Francisco Cabanelas y José Di Fabio. Asimismo transcurridos 60 días a contar de la última publicación se autoriza su pago de no mediar oposición. Todo ello se ha dispuesto en autos caratulados "CABANELAS, UBALDO FRANCISCO y otro s/ cancelación". Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Matilde E. Ballerini secretaria.
e. 8/5 Nº 4667 v. 29/5/90

TRIBUNAL DEL TRABAJO ZARATE

Nº 7

Hacemos saber: Que en autos: "DIAZ RUBEN ALFONSO c/ CELULOSA ZARATE S. A. y CELULOSA LEONSON S. A. s/ Despido", Expte. Nº 8649/88 que tramita por ante el Tribunal del Trabajo Nº 7, sito en la calle Gral. Paz Nº 1784 de la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. el Sr. Presidente del Tribunal dictó la siguiente resolución: "Zárate, 9 de agosto de 1988. Y Vistos: Téngase a la Dra. Nora Lilian Fenestraz por presentada, parte en representación de la Actora, a mérito de la carta poder de fs. 4 y con el domicilio legal constituido. De la demanda entablada, traslado a CELULOSA ZARATE S. A. y a CELULOSA LEONSON S. A., a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tener perdido el derecho a contestarla si no lo hiciere en término y a declararla en su caso rebelde. De ello se notificará por cédula mediante cédula Ley 22.172 y el Oficial Notificador del Tribunal y con entrega de las copias presentadas (arts. 16º, 17º, 23º, 26º y 28º Ley 7718). Las partes deberán acompañar copia de los puntos de pericia para los peritos. Los oficios, cédulas, exhortos, mandamientos y/o testimonios cuyo libramiento sea necesario deberán ser confeccionados por las partes (art. 11º, Ley 7718) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, aclarándose que las cédulas correspondientes a las resoluciones enumeradas en los incisos 6º, 7º, 11º, 13º y 14º del art. 135 del C. Proc. y Oficios serán firmados por los letrados con las formalidades de los arts. 137/138 y 398 del Código citado, debiendo presentar los exhortos, mandamientos y/o testimonios en Mesa de Entradas para su firma y sellado correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Susana Amanda Melillo, Juez del Trabajo.
Zárate, 19 de junio de 1990.
Lidia C. Gómez, secretaria.
e. 24/5 Nº 879 v. 28/5/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1990 se ha decretado la quiebra de TERESA GALATI DE SCUGLIA, titular de la C.I. 5.024.509 emitida por la Policía Federal. (Expediente Nº 59.068). Se fija plazo hasta el 24 de mayo de 1990 para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, Dr. Manuel Giménez Puig, quien ha constituido domicilio en la calle Uruguay 766, piso 8, Of. 45, y deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de junio y 23 de julio de 1990, respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el 13 de agosto de 1990, a las 9 hs. la que se celebrará con aquellos que concurran (L.C.: 96; 2). Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: constituir domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC 95; 7) y entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. Se prohibe efectuar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
María Gabriela V. de Vicyra, secretaria.
e. 23/5 Nº 867 v. 30/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1990 se ha decretado la quiebra de VICENTE DANTE HOMERO SCUGLIA, titular del D.N.I. 13.137.383, en el expediente Nº 59.069, fijándose plazo hasta el 24 de mayo de 1990 para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico concursal, Dr. Manuel Giménez Puig, quien ha constituido domicilio en la calle Uruguay 766, piso 9, Of. 45, y deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de junio y 23 de julio de 1990, respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 13 de agosto de 1990 a las 9 hs. la que se celebrará con aquellos que concurran (L.C.: 96; 2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: constituir domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC 95; 7) y entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 95; 4). Se prohibe efectuar pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 23/5 Nº 868 v. 30/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días el estado de quiebra de NARCISO EDUARDO ALGAMIS, habiendo sido designado síndico el Contador Osvaldo A. Kullahian, con domicilio constituido en Uruguay 750, 9º Piso "D", a quien los señores Acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de julio de 1990 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 21 de setiembre de 1990 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal. Se deja constancia que se fijaron fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 LC para los días 13 de agosto y 3 de setiembre de 1990 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo normado por el art. 33 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 24/5 Nº 874 v. 31/5/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "FERRAGAR SOCIEDAD ANONIMA", Síndico Contador Armando

Gutman, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 885, Piso 5º, "N" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 del mes de junio de 1990. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal el día 8 del mes de octubre de 1990 a las 10 horas. Se intima a la fallida y/o sus administradores a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación, también dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercebimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos al fallido, o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 21/5 Nº 837 v. 28/5/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1990 se ha declarado en estado de quiebra a "INDUSTRIAS PLASTICAS RIC S. R. L.", expediente Nº 49.208. El síndico interviniente es el contador Simón Waisberg con domicilio constituido en la calle Paraná 567, Piso 2º, Dto. 203/4 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 7 de agosto de 1990. Se intima a la fallida y a sus socios gerentes para que en el término de 24 hs. cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuviera en su poder y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificados Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Para el supuesto en que corresponda su celebración, fijar audiencia para el día 10 de octubre de 1990 a las 8 horas a los efectos de la realización de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 21/5 Nº 838 v. 28/5/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º comunica que con fecha 19 de abril de 1990 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de PRENYL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, habiéndose designado síndico al contador Jorge Alberto Geraita, con domicilio constituido en Sarandí 1380, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1990. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 deberán ser presentados los días 28 de agosto de 1990 y 18 de setiembre de 1990, respectivamente, fijándose la Junta de Acreedores para el día 9 de octubre de 1990, a las 10, en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y, de corresponder, en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. Además, para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 48 horas y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Todos los plazos precedentemente indicados se computarán a partir de la última publicación de edictos. Se hace saber que los miembros del directorio de la fallida no podrán salir del país sin previa autorización del Juez. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico y se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1990
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/5 Nº 853 v. 29/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "LESKA SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: David S. Tobio, con domicilio constituido en Viamonte 1328 4º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 del mes de agosto de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 16 del mes de octubre de 1990, a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 3 y 24 de setiembre de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/5 Nº 854 v. 29/5/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Av. R. S. Peña 1211, 7º Piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SOMONTE MARIA DOLORES s/ conc. prev." se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de MARIA DOLORES SOMONTE, con domicilio en Av. Córdoba 1247, 2º Piso, Dto. "D", siendo designada Síndico María Silvia Leichner con domicilio en Uruguay 385, 10 Piso, Of. 1005, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de agosto de 1990. Fíjanse los días 10/9/90 y 1/10/90 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el 23 de octubre de 1990 a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 24/5 Nº 7401 v. 31/5/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 1990 se ha decretado la quiebra de ELENA RUBEN JUAN resultando síndico el Contador Carlos Papazian, con domicilio en José Cubas 3766. Se fijó plazo hasta el 21 de junio de 1990 para que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley de concurso el día 26 de julio de 1990 y cumplir con lo preceptuado por el art. 40 el día 16 de agosto de 1990. Deberá asimismo dicho funcionario observar lo dispuesto por el art. 75, 2º párrafo de la ley 19.551, siendo de aplicación los incs. 2º, 6º, 7º del art. 73 del mismo ordenamiento legal. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs., ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe del lugar de ubicación, deberá también dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada. Asimismo prevíenese de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 ley citada, publíquense los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/5 Nº 875 v. 31/5/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, con domicilio en Callao 635, piso 3º Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "R. C. N. PUBLICIDAD S. A. su quiebra", que con fecha 26 de abril de 1990 se decretó la quiebra, habiéndose designado síndico el Contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en la calle Montiel 1127, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Agosto de 1990. La reunión de la junta de acreedores en que se considerará y votará la propuesta de concordato resolutorio, si lo hubiere, se realizará el día 11 de octubre de 1990 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 30 de agosto y 20 de setiembre de 1990. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que dentro del tercer día cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 3º, 5º, 7º y 8º, este último en caso de corresponder, de la ley 19.551. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas entregue al Síndico sus Libros, papeles de comercio y documentos de la fallida a que los ponga a disposición del Síndico dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 22/5 Nº 855 v. 29/5/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "PASUT S. A. C. e I. s/Quiebra", síndico Rómulo Luis Forchieri con domicilio en la Calle Montevideo 666 7º piso de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de mayo de 1990, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de Setiembre de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 7 de noviembre de 1990 a las 8 hs. en la sala de audiencias de Juzgado, sito en Callao 635 3º piso, Capital, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbese los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/5 Nº 856 v. 29/5/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALVAREZ HUGO DANIEL s/Quiebra", síndico Jaime Isaac Zylberberg con domicilio en la calle Acevedo 348 8º B de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de Mayo de 1990, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de agosto de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 24 de Octubre de 1990 a las 8 hs. en al sala de audiencias de Juzgado, sito en Callao 635 3º piso, Capital, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/5 Nº 857 v. 29/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "TAPICERIA REAL SOC. DE HECHO de MARIO ENRIQUE GILMAN, ALBERTO OMAR CAULO y NESTOR ALFREDO CAULO s/ Quiebra" síndico Contadora Beatriz Alba Ramírez con domicilio en la calle Montevideo 666, 5º Piso. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de mayo de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de setiembre de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 14 de noviembre de 1990 a las 8 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/5 Nº 876 v. 31/5/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, hace saber por dos días que en los autos "ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS DEL OESTE S. A. s/Quiebra", la Sindicatura ha presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos y que el mismo ha sido puesto a consideración de los interesados.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/5 Nº 7357 v. 28/5/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, en los autos "BACHMANN JORGE AMERICO s/ quiebra" comunica que el 25 de abril de 1990 se declaró en estado de quiebra a JORGE AMERICO BACHMANN. Asimismo, se hace saber que hasta el día 1º de agosto de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú 464 piso 6º "614" de esta ciudad, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado el día 9 de octubre de 1990 a las 11,00 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el plazo de 24 hs., b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, mayo 7 de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 22/5 Nº 860 v. 29/5/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, en los autos "GUTMAN SUSTAS GUILLERMO s/ quiebra" comunica que el 25 de abril de 1990 se declaró la quiebra de GUILLERMO GUTMAN SUSTAS. Asimismo, se hace saber que hasta el día 22 de agosto de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Juana Eva Bilenca, con domicilio en Riobamba 1234 piso 9 "D" de esta ciudad, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado el día 30 de octubre de 1990 a las 11,00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo estos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de

comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs., b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, mayo 4 de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 22/5 Nº 861 v. 29/5/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 20 de abril de 1990 se ha decretado la quiebra de DESARROLLO MINERO DE LA RIOJA SOCIEDAD ANONIMA, habiendo sido designado Síndico el Contador Jorge Ricardo Garibian, ante quien los acreedores deberán presentar en el domicilio del Síndico Paraná 539, 4º "29", sus solicitudes de verificación de los créditos hasta el día 8/8/90 inclusive. La audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, fue fijada para el día 11/10/90 a las 9.,30 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, serán presentados los días 30/8/90 y 20/9/90 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 21/5 Nº 839 v. 28/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo de Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "SAPIA VILLANUEVA ENRIQUE VICTOR MIGUEL s/ Concurso Civil Liquidatorio" por resolución del día 10 de abril de 1990 se ha decretado la quiebra (civil). Se ha fijado plazo hasta el 19 de junio de 1990 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, César Agustín Gaibisso, con domicilio en la calle Uruguay 772, Piso 7º "12", quién deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 de agosto de 1990 y 31 de agosto de 1990, respectivamente. Se ha fijado el día 20 de setiembre de 1990 a las 10,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de cinco días presente los requisitos de los arts. 3º y 5º del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 21/5 Nº 841 v. 28/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ANGUS MARKETS S. A. s/ Quiebra", por Resolución del 27 de abril de 1990, se ha decretado la quiebra de la sociedad mencionada; se ha fijado plazo hasta el 6 de julio de 1990 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico designado, Contador Hersz Tewel Wagner, con domicilio en la calle Corrientes 2621, Piso 8º, "88", quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27/8/90 y 17/9/90, respectivamente. Se ha fijado el día 8/10/90 a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, cumpla los requisitos de los incs. 4º, 5º y 6º del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 21/5 Nº 843 v. 28/5/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "PRIMELY S. A., s/quiebra", se a decretado la quiebra de PRIMELY SOCIEDAD ANONIMA con fecha 30 de marzo del corriente año, debiendo los acreedores presentar sus solicitudes de verificación de créditos ante el síndico Jorge H. Queralto con domicilio en la calle Paraná 539, 6º Piso, Of. Nº 36/37, hasta el día 29/6/90 inclusive. La audiencia para la presentación de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 por parte del Síndico, serán los días 6/8/90 y 28//8/90 respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/5 Nº 877 v. 31/5/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, (Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad) en los autos caratulados: "POLISZCZUK, JUANA LEONTINA", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 8 de mayo de 1990, haciéndose saber: a) que ha sido designado síndico el contador Juan Bautista Melfi, con domicilio en la calle Rivadavia 755 piso 7º oficina "M" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de agosto de 1990; b) se intima a la fallida para que dentro del plazo de dos días ponga a disposición del síndico todos sus bienes; c) que se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, d) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, mayo 11 de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 22/5 Nº 862 v. 29/5/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47 en autos "LEJONA S. R. L. s/Quiebra" Expte: 17.378, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Jorge Luis Rinaldi con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 1er. Piso C a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29/6/90; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 5/9/90 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímese a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 16 de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 22/5 Nº 864 v. 29/5/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIO SCHULE S. C. A. y su Socio Comanditario RODOLFO ANTONIO CANAVARI, haciéndole saber a los señores acreedores que hasta el 23 de agosto de 1990 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Armando Guillermo Passera, con domicilio constituido en Cap. Gral. Ramón Freire 881, de Capital Federal. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de setiembre y 4 de octubre de 1990, respectivamente. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija como fecha de junta de acreedores al solo efecto de lo previsto por los artículos 38 y 121 de la ley concursal el día 26 de octubre de 1990.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 22/5/90 y 23/5/90.
e. 24/5 Nº 846 v. 31/5/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/5/90 - Vence: 28/5/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	11/5/90	PIMENTEL JUAN CARLOS	7005
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/5/90	BERTA THOMSEN DE LEISE	7069
3	6	Alberto Ugarte	27/4/90	RAUL CARLOS NOTTA	6097
5	9	María Celia García Zubillaga	2/5/90	CELINA GESTAL	6100
12	23	Susana Estela Sterni	14/5/90	JACOBO MANUEL AZRIEL	6094
12	23	Susana Estela Sterni	14/5/90	MELANKA UZIEL DE AZRIEL	6095
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	2/5/90	ROSA SALVATIERRA	6098
15	30	José Luis González	3/5/90	DORINDA COUCEIRO DE PEREZ VARELA	7048
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/4/90	MARIA LUISA GUIDO VDA. DE SCARLASSA	6110
19	38	Félix G. de Igarzábal	25/4/90	JULIO CESAR MISSART	7054
20	39	Luis José Carballido	2/5/90	HUMBERTO CESANELLI	7021
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	8/5/90	RAUL LORENZO ROMERO	6091
34	64	José María Pérez		EMILIO ENRIQUE CARRERAS	6106
37	67	Gustavo Daniele	10/5/90	MARIA HORTENSIA FELIPA GOMEZ DIAZ	7061
43	73	María C. Espinosa de Benincasa	11/5/90	MARIA ALDROVANDI	7075
47	77	Carlos Roberto Garibaldi	26/4/90	MARIA ZULEMA MORENO	6108
48	78	Ana María Himschoot	4/5/90	JOSEFINA ELOISA BOTTI DE SAPORITI	7019
48	78	Ana María Himschoot	9/3/90	CARMELO ANTONIO COPPOLA Y ERMELINDA COCUCCI	7106
49	79	Virginia Simari de Landó	7/5/90	ANTONIA MIGUEL	6104
50	80	Juan C. Insúa	12/3/90	GONZALEZ JULIO ALBERTO Y SANTIRSO MARIA DEL AMPARO	6107
50	80	Juan C. Insúa	8/5/90	MAURICIO JAIME PATTIN	7070
53	83	Elsa Isabel Miranda	14/5/90	HUGON NAJDEK	7026
54	84	Paula I. Stanislavsky	7/5/90	MARIA CONSOLATA BENEBITAGOLO	7057
59	89	Adrián R. Del Federico	7/12/89	CLARA LIBERATA PONTI	7039
62	92	Mirta Lucía Alchini	30/3/90	JULIAN BERNARDINO DE SENA SORIANO Y MARIA ESTHER RILLO DE SORIANO	7074
65	95	Enzo M. Mazzardi	11/5/90	JAIME JASPER	6096
66	96	Juan José Caprín	11/5/90	RAQUEL DELFINA COLOMBRES	6093
66	96	Juan José Caprín	7/5/90	SIMON JAIME ETINZON	7020
73	103	Dolores Miguens	23/11/89	LUCILA HAYDEE RIVERO VIUDA DE CLAPS	7024
74	104	Juan A. Casas	26/4/90	REBECCA SOKOL	7099
76	106	Adolfo Campos Fillol	4/5/90	PEDRO PABLO CASSANO Y/O PEDRO CASSANO	6101
76	106	Adolfo Campos Fillol	11/5/90	CRISTOBAL CARMELO MILICI	6105
80	110	María Elena Ucar	30/4/90	ALFREDO WALTER ETCHEVARNE	6087

e. 23/5 Nº 88 v. 28/5/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

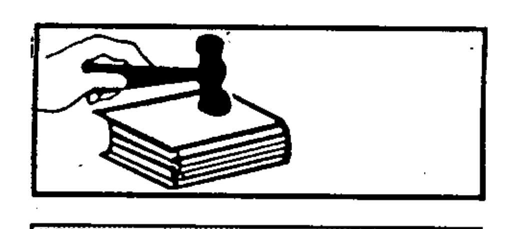
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/5/90 - Vence: 29/5/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín A. Christello	11/5/90	AARON ROSEMBLAT	6132
5	9	María Celia García Zubillaga	2/5/90	RAMON GARCIA ESPINA	6125
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/4/90	LUIS MELQUIADES BERNALDO DE QUIROS	7159
13	25	Ernesto Lucchelli	25/4/90	MARIA DORINDA ARAUJO	6134
13	26	Gustavo P. Torrent	7/5/90	MARGARITA KOHAN VDA. DE SELTZER	6142
15	30	José L. González	16/6/89	ANTONIO FRANCISCO D' AMICO	7238
17	34	Julio C. Dávolos	11/5/90	CARMELO ALBERTO LIMONE	7273
18	36	María I. Millán	2/5/90	MARIA ARIAS DE DIAZ	6148
20	39	Luis J. Carballido	10/5/90	UBALDO DE LEO	7197
24	47	Eduardo A. Collazo	11/5/90	JAIME KOHAN	6120
24	48	Rubén H. Malatesta	3/5/90	VICTOR ALEJANDRO CUADRADO	6119
29	58	Gustavo A. Carvallo	20/4/90	ENCARNACION RIBA DE VALDES	7196
30	60	José M. Perrone	10/5/90	ELENA FRAGOMENI DE TRIFONE	6123
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/4/90	FRANCISCO ANTONIO MESSINITI	6144
37	67	Gustavo Daniele	4/5/90	JULIO ALBERTO ALONSO	6126
43	73	María C. Espinosa de Benincasa	11/5/90	COMESAÑA, ROBERTO	6139
43	73	María C. Espinosa de Benincasa	26/4/90	MARIA ESTHER ABALO DE OGGIER	7161
44	74	Fernando G. Galán	10/5/90	DOMINGA DATTOLI DE MARSICO Y LUIS MARSICO	6135
45	75	Marisa S. Sorini	10/5/90	MARIA ELVIRA AYALA DE CLAUSI	6124
48	78	Ana María Himschoot	26/4/90	JESUSA VILAS DE POSE	7150
50	80	Juan C. Insúa	16/5/90	JOSE GIANNONE	7237
52	82	Susana E. Lambois	11/5/90	GUILLERMO FRANCISCO DUPRAT	7214
54	84	Paula I. Stanislavsky	4/5/90	JUAN LINDBOE	6133
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	11/5/90	CRISTIAN FEDERICO CONRADO ZACHER Y JESUS MARIA COLOMB	6121
75	105	María I. Lezama	15/5/90	MARIA ESTHER GRASSO	6147
76	106	Adolfo Campos Fillol	15/5/90	ELENA ISABEL MORENO DE DE VEDIA	7162
77	107	Luis A. Giménez	9/4/90	MARIA CLARA MARCENARO DE GOMEZ BRIZUELA	6127
78	108	Luis de Preindlsperg	4/5/90	NELLY CASAS DE BLEJER	6128
78	108	Luis de Preindlsperg	4/5/90	RUBINO JUAN Y MINERVINO DE RUBINO ELVIRA	6137
78	108	Luis de Preindlsperg	15/5/90	POLA ABRAMOVICH DE GUTFARB	7200
78	108	Luis de Preindlsperg	10/5/90	HUGO RAUL RODRIGUEZ	7202

e. 24/5 Nº 89 v. 29/5/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Nº 67 del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay Nº 713 piso 2º, en los autos: "ALVAREZ, LUIS ALBERTO Y OTRO c/ ALARCON, RAUL OSCAR Y OTRO s/ cobro alquileres" expte; reservado Nº 184.007, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día jueves 7 de junio de 1990 a las 14 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, la unidad de vivienda ubicada en la calle Fernández Nº 271/73 entre las de Caxareville y Rafaela UF 5 letra "D" al fondo, y 1º piso Capital Federal, ocupada por la Sra. Inés Petrona Romanini de González, compuesto por: living-comedor, baño, cocina, dormitorio, patio cubierto y en 1º piso otra habitación más pequeña. Se puede revisar en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 18 a 20 hs. Según dominio de fs. 50/53; Circ. I, Sec. 54, Mz. 87, Parc. 36. Superficie total: 90 mts. cuad. 65 dms. cuad. Porcentual 20,24 %. Adeuda a la M.C.B.A. s/fs 48 A 945,70 y a O.S.N. s/fs. 68 A 3155,11. No existen expensas comunes s/fs. 72. Base: A 17.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate y que pasado ese lapso sin hacerse efectivo el depósito aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará según el índice de precios al consumidor nivel general Indec. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor, domicilio procesal en Capital Federal del comprador y si lo fuera "en comisión" deberá cumplir con el art. 571 del CPCC. Mayores informes en el Tribunal, en el lugar de subasta y/o oficina del martillero calle Uruguay Nº 390 piso 17º "D" Capital.

Buenos Aires, mayo 7 de 1990.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/5 Nº 7407 v. 28/5/90

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE URIBURU 1517 c/ MONCHER, MOISES DAVID JAIME s/ Ejecutivo (cobro de expensas)", Expte. 207.633, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 31 de Mayo de 1990 a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la calle José Evaristo Uriburu Nº 1517, Piso 7º, Letra "A", Unidad 29, de la Capital Federal. Con una superficie cubierta de 40,84 m², semicubierta de 1,47 m², balcón 2,74 m². Superficie 45,05 m². Porcentual 2,87 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manzana 49, Parcela 13. Matrícula Nº 19-3080/29. El departamento consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Según constatación año 1989, de fs. 217, el departamento se encuentra ocupado por Luciana y Delia Daneri en calidad de inquilinas con contrato que venció el 10/11/89 y abonando en concepto de alquiler por el mes de Febrero de ese año la cantidad de A 1590, reajustable en forma acumulativa; según manifiestan prorrogaron el contrato hasta fines del año 1990, no exhibiendo copia del mismo. Venta al contado y mejor postor. Adeuda por O.S.N. A 46.959,77 al 2/5/90 (fs. 383), M.C.B.A. A 384 al 27/5/88 (fs. 104). Base A 37.007,61. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado fiscal 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo deberá inexcusablemente dentro del quinto día de realizada la subasta depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de actualizar tal suma a partir de ese momento hasta la época del pago, en función del índice de precios al consumidor aportados por el INDEC. El departamento se visita los días 29 y 30 de mayo de 9 a 11 horas. Hágase saber que la Prosecretaría concurrirá el día de la subasta, conforme art. 235 del Reglamento para la Justicia Civil. Informes en las oficinas del martillero, Juncal 1248, Capital. Tel. 812-8424.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 24/5 Nº 7353 v. 28/5/90

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAZABAL 4571/73/75 c/ D'AGOSTINO MARIA DE LAS MERCEDES s/ exp." Expte. Nº 42.336 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 1º de junio de 1990 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Olazábal 4571/73/75 e/ Miller y A. Thomas, pisos 14 y 15 (dúplex), letra "F" U.F. Nº 180, con las siguientes medidas: Piso 14 total 64,65 dm². y Piso 15 60,25 dm². que hacen un total de 124,90 dm². Porcentual 2,59 %. Matrícula Nº 27.184. Ocupado por el señor José Luis D'Agostino y flia. La distribución ambiental es la siguiente: para el piso 14 living-comedor, cocina, habitación de servicio, baño-toilette y lavadero, el piso 15 consta de tres dormitorios y dos baños. La exhibición se realizará los días 30 y 31 de mayo en el horario de 10 a 12 hs. Base: A 25.000.000. Contado. Comisión 4 %. Seña 10 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 9 de 1990.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 24/5 Nº 6185 v. 28/5/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría nº 1, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "MOCHON ISAAC HECTOR contra CONTINENTAL S.R.L. Y OTRO sobre ejecutivo", (expte. nº 54.185), que el señor martillero Pedro Bustos rematará el 1º de junio de 1990, a las 18 horas, en la sala de actos del Colegio de Martilleros de la ciudad de Buenos Aires, avenida Juan B. Justo nº 5769, piso 1º, de la Capital Federal, los bienes que se exhiben los días 30 y 31 de mayo de 1990, entre las 17 y 19 hs., en la calle Cortina nº 1724, Capital Federal: un aire acondicionado "Surrey" y; una máquina de escribir "Olympia" (SM9), nº 85601789; en el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio. En australes. El que resulte comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.

e. 24/5 Nº 7392 v. 28/5/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, con asiento en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, hace saber por Cinco (5) días que en autos "KESTNER S.A.C.I.F.I.A. s/concurso mercantil liquidatorio s/incidente de subasta de bienes inmuebles" (Expediente Nº 51.264), el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K". T.E. 35-8961, rematará el día Primero (1º) de Junio de 1990, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, las siguientes Unidades Funcionales: Unidad Funcional Nº 55, señalada internamente con la letra "C", ubicada en el Undécimo (11º) piso del edificio sito en la calle Charcas Nº 3327/31, entre las de Guise y Avenida Coronel Díaz, Capital Federal; y la Unidad Funcional Nº 67, señalada internamente con la letra "A"; teniendo además la complementaria Nº XV, consistente en una "baulera"; ubicada en el Noveno (9º) piso del edificio sito en la calle Juan Francisco Seguí Nº 3949, entre las de República de la India y Lafinur, Capital Federal. Ambas unidades se encuentran Desocupadas, pudiendo ser visitadas los días: 28/29/30 y 31 de Mayo en el horario de 16 a 19, (ver a los encargados de los respectivos edificios, quienes tienen las llaves en su poder). La Unidad Funcional Nº 55 del edificio calle Charcas Nº 3327/31 está edificada en el contrafrente y consta de Un Ambiente alfombrado, baño, kitchinette con cocina de dos quemadores y horno, mueble bajo mesada y calefón; en el ambiente hay un calefactor marca "Simplex". Esta unidad es muy luminosa, pues la salida al balcón terraza es toda vidriada. La Superficie Cubierta Total es de 22,52 metros cuadrados, correspondién-

dole un Porcentual del Cero Noventa y Nueve Centésimos por Ciento con relación al valor conjunto de edificio. La escritura se encuentra a fs. 159/177. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19. Sección: 15. Manzana: 12. Parcela 16. Matrícula: 19-4474/55. A fojas 229 informa la Administración del Consorcio de Propietarios, que al 30 de Abril de 1989 no se debe por expensas comunes, suma alguna. A fs. 245/246 surge deuda a Obras Sanitarias de la Nación. A fs. 265/266 vta. informa la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la existencia de deuda. La Unidad Funcional Nº 67 y Complementaria Nº XV del edificio Juan Francisco Seguí Nº 3949 está edificada al frente y consta de Un Amplio Ambiente alfombrado, teniendo éste un placard, baño completo, amplio y totalmente instalado; espaciosa cocina con heladera bajo mesada, cocina de tres quemadores con horno y calefón, artefactos éstos marca Volcan. Este ambiente tiene salida a una amplia terraza balcón; zona ésta totalmente vidriada, lo que da una gran luminosidad al departamento. Tanto el baño como la cocina son también muy luminosos, pues tiene ventanas al exterior. La Unidad Complementaria consiste en una "baulera." La Superficie Cubierta Total es de 56,26 metros cuadrados, correspondiéndole un Porcentual del Uno con Veinticinco Por Ciento, y, la Unidad Complementaria Nº XV, tiene una Superficie Cubierta que a la vez es total por piso y por unidad complementaria de Un Metro Tres Decímetros Cuadrados, con un Porcentual de Cero con Cero Tres por Ciento. Los porcentuales mencionados deben adoptarse en relación al valor en conjunto del inmueble y sobre las partes comunes que lo integran y que se especifican en el Reglamento de la Copropiedad y Administración. La escritura corre a fs. 133/48. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18. Sección: 21 Manzana: 80. Parcela: 23. Matrícula: 18-11.973/67 y Complementaria Nº XV. A fs. 257 la Administración del Consorcio hace saber que existe deuda en carácter de Expensas Comunes por la cantidad de ₳ 82.332,95 al 30 de Abril de 1989. A fs. 241/244 surge deuda a Obras Sanitarias de la Nación. A fs. 265/166 vta. informa la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la existencia de deuda. Base de Venta para la Unidad Funcional Nº 55: ₳ 5.240.000.- Base de Venta para la Unidad Funcional Nº 67 y Complementaria Nº XV: ₳ 7.800.000.- Ambas al contado y mejor postor. Seña: 30 %.- Comisión: 3 %.- Sellado de Ley: 1 %.- Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercero día de efectuada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos; y, dentro del Quinto (5) día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el importe del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (crp 580). En el caso de que por cualquier circunstancia no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto (5º) día de dictado el auto aprobatorio del remate, el mismo deberá ser reajustado a la fecha del efectivo pago, de conformidad al índice de precios para la construcción que publica el INDEC, aunque en la mora no le fuera imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto en los art. 580 párrafo II y 584 del Código Procesal. Se tomará como base el del día anterior a la fecha de realización de la subasta y la del día anterior a la del pago. Hácese saber asimismo, que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden por los inmuebles a subastar, Obras Sanitarias de la Nación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentran a cargo de la quiebra hasta la fecha en que los compradores tomen posesión de los inmuebles, quedando a partir de allí, a cargo de los adquirentes.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 22/5 Nº 6092 v. 29/5/90

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, Secretaría nº 25; comunica por cinco días en los autos "CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO S.A. s/ Quiebra"; Exp. nº 46.701, que los martilleros Macario Cuestas Acosta, Mario J. Sackmann y César M. Estevarena, rematarán el día 12 de Junio de 1990 a las 10 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores a calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los siguientes bienes: Venta en Block de los Establecimientos industriales de la fallida a saber: A) el sito en la localidad de Los Berros, Ptdo. de General Sarmiento, Pcia. de San Juan (Cantera) que cuenta con una superficie total de 34 ha, 9761 mts², según título obrante a fs. 1160/61, con todo lo edificado, adherido al suelo, maquinarias y demás bienes muebles inventariados en autos y allí existentes; B) la planta de la localidad de Bosques, Ptdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., destinada al procesamiento de piedra caliza y producción de arcilla expandida, edificada sobre 12 lotes de terreno, con una superficie total de 6395 m², (fs. 2185). Nomenclatura catastral: Cir. 5, Manz. 180, Parcelas 2a, 2b, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15, 16, 10 y 14. Juntamente con la totalidad de los vehículos, rodados, maquinarias y bienes muebles allí existentes e inventariados en autos. Condiciones de Venta para este ofrecimiento: Base: U$S 350.000 (Trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses). Seña 20 %. Comisión 5 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador podrá optar entre pagar el saldo de precio al contado o por las siguientes facilidades: 20 % del saldo de precio al ser aprobada judicialmente la subasta; 20 % a los seis meses; 20 % a los doce meses y 20 % a los dieciocho meses, contados a partir de la fecha de la subasta, con un interés anual de 10 % anticipado sobre saldos. Para el supuesto que la política de cambio se modifique e hiciera imposible el pago de los servicios financieros y la amortización de la deuda en la moneda pactada, deberán satisfacerse dichos importes con el equivalente de Bonex Serie 1982 y/o en caso de no encontrarse vigente dicha serie, el Juzgado resolverá, la serie que deberá destinarse al pago. Para el supuesto de no existir postores para este ofrecimiento y luego de esperar media hora se procederá a la venta En Block de Cada Una de las Plantas por Separado. Condiciones de Venta para este Ofrecimiento: Base para la Planta de Los Berros, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de San Juan: U$S 270.000 (Doscientos setenta mil dólares estadounidenses). Base para la Planta de Bosques, Ptdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.: U$S 80.000 (Ochenta mil dólares estadounidenses) Seña 20 %. Comisión 5 %. Sellado de ley. Los compradores podrán optar por las mismas facilidades otorgadas para el primer ofrecimiento. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad a lo solicitado por la Sindicatura y lo dispuesto por el Juzgado a fs. 2733. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos, y que los compradores declaran conocer y aceptar, no admitiéndose reclamación alguna. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitas a partir de la publicación de edictos de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, mayo 14 de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 21/5 Nº 850 v. 28/5/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 4.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 4.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 4.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 7.400,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 5.360,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 10.800,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 4.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 4.680,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 4.680,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 9.100,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 9.100,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 12.500,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 4.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 9.100,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 6.380,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 7.400,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 18.620,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 21.340,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 13.860,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 8.420,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 23.210,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 4.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 5.360,-